



CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN

**Cooperación Cultural para el
Desarrollo. *Nuevo Camino de la
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo en
su política hacia América Latina***

M^a Elena Val de Santos
Director: Celestino del Arenal Moyúa

CI 04/2011
ISSN: 2530-3570



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología



Índice

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA	5
1.2. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL Y MARCO TEÓRICO	6
1.3. HIPÓTESIS.....	7
1.4. PRINCIPALES OBJETIVOS CIENTÍFICOS DEL TRABAJO.....	7
1.5. METODOLOGÍA	8
1.6. PLAN Y CONTENIDO DEL TRABAJO.....	8
1.7. FUENTES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN	9
2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESDE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO. HISTORIA Y PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO	9
2.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	9
2.1.1. CONCEPTO	9
2.1.2. HISTORIA.....	10
2.1.3. PRINCIPALES HERRAMIENTAS Y SECTORES	13
2.2. COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN AMÉRICA LATINA	14
2.2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	14
2.2.2. ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA	15
2.2.3. ¿HA SIDO EFECTIVA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA?	18
3. EL PAPEL DE LA CULTURA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	27
3.1. DEBATE ENTORNO A LA CULTURA	27
3.1.1. CONCEPTUALIZACIÓN	27
3.1.2. NECESARIA DIVERSIDAD CULTURAL.....	28
3.1.3. DERECHO INTERNACIONAL A LA CULTURA.....	30
3.2. CULTURA Y DESARROLLO	31
3.3. ¿QUÉ ES LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CULTURAL?	33
3.3.1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.....	33
3.3.2. ACTORES DE LA COOPERACIÓN CULTURAL (Gamarra, 1998, p.76-77).....	35
3.3.3. ¿DE DÓNDE NACE LA COOPERACIÓN CULTURAL? EL CAMINO HACIA EL DESARROLLO	35
3.4. INTERDEPENDENCIAS Y SINERGIAS DE LA CULTURA.....	38
3.4.1. 3.4.1 CULTURA Y TURISMO	38
3.4.2. CULTURA Y COMUNICACIÓN.....	39
3.4.3. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO.....	40
4. COOPERACIÓN CULTURAL: SUPERAR LOS DÉFICITS DE LA COOPERACIÓN CLÁSICA. EL RETO DE AMÉRICA LATINA	42
5. CONCRECIONES SOBRE CULTURA Y DESARROLLO DESDE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO	46

5.1. PLANES DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA: CAMBIOS EN EL SECTOR DE LA COOPERACIÓN CULTURAL	46
5.1.1. LA PROGRESIVA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. LAS NOVEDADES DEL II PLAN DIRECTOR EN RELACIÓN A LA CULTURA	46
5.1.2. III PLAN DIRECTOR 2009- 2012: AFIANZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DE DESARROLLO.....	48
5.2. ESTRATEGIA DE CULTURA Y DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2007: CARACTERÍSTICAS Y LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN	49
5.3. PROBLEMAS Y EXPECTATIVAS. EL DESAFÍO DE LA EVALUACIÓN	54
6. ACCIONES, RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA EN AMÉRICA LATINA	57
6.1. ELEMENTOS DE ACCIÓN CULTURAL Y COOPERACIÓN ANTES 2007	58
6.2. COOPERACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA Y LA INSTAURACIÓN DE ESTRATEGIA CULTURA Y DESARROLLO: NUEVAS ACCIONES Y CONTINUIDAD	60
7. CONCLUSIONES.....	69
8. BIBLIOGRAFÍA	73
9. ANEXOS.....	84

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

Cuando se habla de las políticas de cooperación que desarrollan los países industrializados hacia los llamados países del sur o en vías de desarrollo la imagen que nos viene a la cabeza es un tanto confusa. Entre el simple envío de dinero de forma oficial para que se desarrollen actividades de todo tipo hasta la imagen de los clásicos “cooperantes” que van a estos países para “ayudarles” con multitud de proyectos el caso es que la imagen de la cooperación se desvirtúa ligeramente.

Sea por la llamada globalización, sea porque los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres en una dinámica difícil de explicar, lo cierto es que la cooperación por sí sola no está funcionando como debería o, mejor dicho, no funciona como los idealistas que un día crearon su concepto vaticinaron. Sin embargo, ante esta decepción no deberíamos creer que la desaparición de la Cooperación Internacional al Desarrollo habría de ser la respuesta. Sería como decidir que ya que una enfermedad no se elimina del todo con un medicamento, solo se palia temporalmente, lo mejor sería suprimirlo.

Los profundos y rápidos cambios que hoy en día se están produciendo en la sociedad internacional están dando lugar, entre otras cosas, a una revisión de los fundamentos, objetivos e instrumentos de la Cooperación para el Desarrollo, lo cual ha de cumplir su función en un contexto diferente al de épocas anteriores. El concepto de desarrollo y las prácticas de cooperación están evolucionando con los cambios en las relaciones internacionales, introduciendo nuevas dimensiones y perspectivas.

No está a mi alcance, por mi limitación de recursos llegar a las bases de un problema tan complejo como es el de la realidad de la cooperación. Sin embargo, quizás se pueda caminar mejor con la creación y puesta en marcha de nuevas formas de

cooperación¹ que sepan responder a nuevos ámbitos que mejoren las bases de lo ya existente, renueven las esperanzas y lleguen, de otro modo, a lograr un desarrollo más completo.

Concretar, ante esta idea, que la pretensión investigativa de este trabajo se centra, por un lado, en un clásico receptor de cooperación como es América Latina y en un donante, no tan clásico pero sí de importante proyección en la región, como es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID])², aunque no desde todos sus ámbitos de actuación, sino desde un concepto que recientemente se ha potenciado desde la Agencia como es el de la Cooperación Cultural para el Desarrollo.

En esta investigación buscaríamos analizar cómo está funcionando la Cooperación Internacional para el Desarrollo en la región latinoamericana en los últimos años, especialmente desde el 2005 hasta la actualidad pero sin olvidar las acciones que sobre la misma se han llevado a cabo en los años previos, el estudio sobre la creación y puesta en marcha de la cooperación cultural como estrategia, con sus deficiencias y potencialidades, y su forma de responder en nuevos ámbitos de actuación.

Definiendo cómo se encuentra la investigación sobre el tema que nos proponemos analizar, cabe concluir que en nuestro estudio partimos de la ventaja de la reciente importancia que la Cultura para el desarrollo ha manifestado en la esfera de la Cooperación Internacional, y más desde el punto de vista de la oficialidad. Por otro lado, las políticas de Cooperación Cultural para el desarrollo hasta la fe-

1 Si bien las acciones en cooperación cultural y acción exterior en materia de cultura han sido bastante activas en algunos campos desde hace 15 años, el impulso institucionalizado y sobre todo la preeminencia de una verdadera estrategia de cooperación, más que de promoción exterior podría abrir nuevas puertas en materia de desarrollo y solución de otros problemas en la región latinoamericana.

2 <http://www.aecid.es/>

cha han avanzado en el estudio y la reflexión teórica desde diversos ámbitos cercanos a nuestra temática concreta, pero nunca en investigaciones profundas ni centradas específicamente en las líneas que proponemos.

Es aquí donde pretendo llegar con mi tesina. Basándome en los últimos *Planes Director de la Cooperación Española 2005-2008* (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación [MAEC], 2005b) y 2009- 2012 (MAEC, 2009) y, en especial, en la “Estrategia de cultura y desarrollo de la cooperación Española” intento analizar, desmenuzar este nuevo tipo de cooperación en su desarrollo y reciente aplicación, para intentar demostrar hasta que punto es una alternativa o refuerzo viable ante la cooperación ya desarrollada en el mundo.

La *Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española* (MAEC, 2007) fue publicada en el año 2007. Dicha estrategia no ha desarrollado aún totalmente todas sus líneas estratégicas, aunque continúa trabajando en acciones concretas de existencia previa a la estrategia y en otras nuevas cuya potencialidad ya se ha puesto de manifiesto. Aquí se puede destacar: el programa de Patrimonio Cultural (con casi 25 años de vida), la Red de Centros Culturales o el programa Acerca, de más reciente creación.

El trabajo sobre un área de tan reciente creación no es fácil, el material disponible es mucho menor y, así como la capacidad de acudir a un gran número de fuentes, sin embargo, espero que la rigurosidad del mismo no defraude, sobre todo, en cuanto a su calidad, ya que en ella está el poder de esta investigación.

1.2. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL Y MARCO TEÓRICO

Podemos definir la cooperación al desarrollo como «el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur

de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.» (Gómez Galán y Sanahuja, 1999, p.17)

Esta definición tremendamente academicista nos acerca a qué es teóricamente la cooperación, pero nos deja insatisfechos sobre su creación misma y su evolución, para no quedarnos en lo técnico podemos completarla con esta otra: «la cooperación, en primer lugar, debe intentar erradicar la pobreza, reducir las desigualdades de desarrollo humano y mejorar las capacidades de los grupos más vulnerables, haciendo lo posible para alcanzar estándares mínimos vitales para todos los seres humanos». (Gómez Galán y Sanahuja, 1999, p.30)

Ya que no podemos entender el corazón de la cooperación sin llegar a saber que es el “*desarrollo*”. Según el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo el *desarrollo humano*: «comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio –si bien muy importante– para que cada persona tenga más oportunidades». (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD])³

Por otro lado es preciso precisar que el término cooperación para el desarrollo no es sinónimo de [Ayuda Oficial al Desarrollo](#) (AOD), aunque en muchos casos se utilicen indistintamente. La AOD se encuentra dentro de la Cooperación al Desarrollo, aunque se refiere a un concepto más restrictivo. Sólo se refiere a modalidades de transferencia de recursos con determinado grado de «mayor concesionalidad»(Gómez Galán y Sanahuja, 1999, p.19) .Según está estipulado por el [Comité de Ayuda al De-](#)

³ <http://www.undp.org/content/undp/es/home.html>

sarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la AOD es la que nace de las agencias oficiales y tiene dos condiciones: a) lograr desarrollo económico y bienestar para los países en desarrollo y b) ser “*concesionales*” y con una parte de donación de por lo menos un 25 por ciento⁴. (Gómez Galán y Sanahuja, 1999, p.19)

En cuanto a las definiciones relacionadas con la cooperación cultural específicamente. Comencemos situando el concepto de cultura, que si bien trataremos ampliamente en un tema concreto, en el que se demostrará su dificultad delimitadora. El término que determinará nuestro estudio será el que se dio desde la UNESCO en 1982 y que recoge, asimismo, la Estrategia de Cultura de la Cooperación Española: Podemos entender Cultura como «el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias». (MAEC, 2007, pp. 12-13)

Específicamente en cuanto a cooperación cultural para el desarrollo, podemos definirla de esta manera como «toda aquella intervención que en el ámbito cultural propicie una ampliación de oportunidades de las poblaciones receptoras, de sus capacidades, activos y recursos, de su dignidad y sentido de la autoestima, aquellas que propicien, en suma, su participación más protagonista, consciente y autónoma». (Alonso, Lozano y Prialé, 2004. p. 10). Eso sí con una apreciación sobre la importancia de la reciprocidad de los actores vinculados en la acción cultural, que distinguiría estas acciones más clara-

⁴ Durante este trabajo y debido precisamente a que muchos autores no diferencian entre una y otra nos haremos eco de acciones llamadas cooperación oficial y también de la AOD que es la que aparece reflejada en los informes de evaluación de la cooperación y la ayuda, pero no queremos dejar de señalar aquí su diferenciación. Sin embargo, debido a su estrecha relación he creído conveniente hacer referencia a ambas durante el trabajo.

mente de aquellas otras que podríamos denominar de promoción cultural exterior de los Estados. En definitiva que «aunque los recursos puedan estar aportados por una parte, ésta y contraparte trabajarán en pie de igualdad en el terreno cultural» (Brun, Benito y Canut, 2008. p. 33).

1.3. HIPÓTESIS

En definitiva, parto de la siguiente hipótesis principal : “Considero que la cooperación cultural ofrecida desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo puede ofrecer nuevas salidas y respuestas viables al desarrollo de una región tan compleja como es América Latina donde la actual cooperación no ha llegado a alcanzar los objetivos planteados a nivel económico, político y social”.

Esta hipótesis principal nos derivaría así mismo a otra secundaria que sería: “Los históricos lazos culturales entre España y América Latina favorecen el desarrollo en la región de la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española”.

1.4. PRINCIPALES OBJETIVOS CIENTÍFICOS DEL TRABAJO

- Demostrar si la cooperación cultural ofrecida desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo puede ofrecer nuevas salidas y respuestas viables al desarrollo de una región tan compleja como es América Latina.
- Descubrir cómo está funcionando la Cooperación para el Desarrollo oficial española en América Latina y cuáles son los nuevos aspectos que plantea la Cooperación Cultural que propone la AECID diferenciados de la política exterior cultural.
- Demostrar la importancia de las acciones y programas que concreten la actividad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en materia cultural en la región latinoamericana y que permitan el surgimiento de

industrias culturales, redes de comunicación, redes interuniversitarias, agentes culturales, publicaciones y una constante retroalimentación con la sociedad civil.

- Demostrar si la clásica preferencia de España hacia América Latina en el nuevo contexto histórico sigue teniendo fundamentos que vayan más allá de los intereses político- económicos.

1.5. METODOLOGÍA

En base a la concreción del tema que con esta investigación me propongo estudiar he considerado que el método que mejor cumpliría las expectativas de esta investigación académica⁵ serían el descriptivo y el analítico. En primer lugar el descriptivo, ya que a través de él pretendo una «exposición narrativa, numérica y/o gráfica, lo más detallada y exhaustiva posible de la realidad que se investiga». (Calduch, n.d, p. 24)

Pero asimismo pretendo llegar a exponer detalladamente todo lo que representa la realidad investigada a través a un exposición clara de sus principales elementos y lograr una mejor comprensión del tema investigado, para lo que el método analítico es el más adecuado, ya que nos sirve para poder encontrar sus vínculos o señalar la ausencia de los mismos que en este caso se buscamos, es decir partir «del conocimiento general de una realidad para realizar la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ella y de las relaciones que mantienen entre sí». (Calduch, n.d, p. 25)

En este caso concreto, pretendo investigar la realidad y formulación oficial de la cooperación cultural española para el desarrollo, ubicándola dentro del marco general de la Cooperación Española para

5 Que según define el profesor Rafael Calduch: «es la **acreditación de un conocimiento satisfactorio** de los principales aspectos científicos del tema investigado. Desde esta perspectiva, su contenido suele ser mucho más descriptivo y sintético que innovador» (Calduch n.d, p. 15)

el Desarrollo llevada a cabo desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para así describir y analizar, desde ese punto, todos sus elementos constituyentes, sus relaciones y sinergias, sus fortalezas y debilidades. Finalmente, tras la exposición de dichos principales elementos intervinientes en este tema se buscará proceder a una interpretación de los mismos atendiendo a la información recopilada⁶ para verificar o refutar las hipótesis formuladas.

1.6. PLAN Y CONTENIDO DEL TRABAJO

Para poder llegar a averiguar cómo está realmente funcionando la cooperación y qué primeros pasos se están dando respecto a la Cooperación Cultural en el continente sudamericano en esta tesina destaco diferentes elementos analizados al respecto.

En una primera parte tratare de llegar a realizar una descripción breve y certera de lo que es la cooperación internacional en la esfera del Estado Español, fundamentalmente en las últimas décadas, siguiendo en las siguientes páginas tratando de analizar la evolución de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo por un lado y de la cooperación oficial española en América Latina hasta la actualidad.

A partir de este apartado la tesina trata de analizar en toda la profundidad posible en qué consiste la cooperación cultural en primer término, sus elementos constituyentes básicos, sus indefiniciones y sus sinergias, así como su posible aplicación dentro de la política de cooperación española.

Después trataré de llegar a un análisis de cómo ha evolucionado hasta ahora la cooperación en América Latina y cómo se podría mejorar a través de las propuestas de la nueva estrategia de cultura.

6 Necesario un primer análisis a través de las estrategias y planes generales, informes, bibliografía general, monografías y algo fundamental por tratarse de un tema vivo y en constante evolución artículos en revistas especializadas y las entrevistas con expertos y trabajadores en el sector.

Ya en el siguiente capítulo hablaré sobre los planes y estrategias concretas de cooperación española en donde se ha podido ir concretando la prioridad cultural. Para ello se analizará qué es y en qué consistió el *II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008* y las novedades principales introducidas por el *III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*, para pasar a un análisis pormenorizado de la *Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española* que da cuerpo a esta investigación.

Tras esto sólo nos quedan dos elementos que me parecen indispensables si tratamos de demostrar la importancia o relevancia con la que cuenta esta cooperación y, sobre todo, con la que puede llegar a contar. Por un lado las acciones llevadas a cabo hasta el momento y los resultados y evaluaciones con los que contamos, así como los problemas y expectativas que se están generando.

Para finalizar, las conclusiones que tratan de desmenuzar todo el trabajo anterior en puntos concretos y certeros que nos permitirán aseverar o refutar nuestra hipótesis inicial.

1.7. FUENTES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España

- AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo

- SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

- OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- UNESCO: [United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization](http://www.unesco.org/)

- OCDE: *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*

- Intermón Oxfam: Organización no gubernamental

- ALOP: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESDE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO. HISTORIA Y PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO

2.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

2.1.1. CONCEPTO

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tiene su origen el 11 de noviembre de 1988 tras la aprobación del Real Decreto 1527/ 1988 y quedó definida como un «órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo». (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID])⁷ Este organismo se encarga del diseño, puesta en marcha y gestión de proyectos y programas de cooperación para el desarrollo.

Es, en definitiva, «una entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación» (AECID) mediante la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI).⁸

Se ha reformado en varias ocasiones. Por ejemplo en el año 1996 se reestructuraron sus órganos de gobierno y en 2001 se incorporó la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas (AECID)⁹. La última reestructuración se produjo en 2007, e introdujo importantes cambios en consonancia con los cambios en la cooperación internacional y con las nuevas estrategias que iban a comenzar a adoptarse.

⁷ <http://www.aecid.es/web/es/aecid/>

⁸ Secretaria de Estado Cooperación Internacional, Disponible en: <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/Organigrama/Paginas/secretarias%20de%20estado.aspx>

⁹ <http://www.aecid.es/web/es/aecid/antecedentes/>

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el órgano encargado de establecer coherencia en la política española de cooperación para el desarrollo, por lo tanto, se encarga del «diseño, la ejecución y la gestión de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor cada cuatro años»(AECID).¹⁰

Vemos por tanto que de forma oficial declara que su principal objetivo será “*la lucha contra la pobreza*”. Este objetivo sigue la consonancia internacional en la cooperación en base a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 11. Además, tiene otros fines destinados al desarrollo sostenible, la igualdad de género, respeto de los derechos humanos, cohesión social, calidad medioambiental, acción humanitaria, sensibilización y educación para el desarrollo o respeto a la diversidad cultural.¹²(AECID) En definitiva sus fines coincidirán en la práctica con sus prioridades en el Plan Director y serán la base para el desarrollo de sus estrategias.

«Nuestra política de cooperación forma parte de nuestra política exterior, algo que debería ser obvio pero que en algunos círculos parece suscitar recelos. España, como actor de la escena internacional, defiende determinados valores y promueve una concepción de las relaciones internacionales». (Palacio, 2003, p.21)

Además de sus servicios centrales, la Agencia, cuenta con Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), Centros Culturales y Centros de Formación

de la Cooperación Española en países de Iberoamérica, África, Asia y Europa Oriental. (AECID)¹³

2.1.2. HISTORIA

Los orígenes sobre cooperación en España hay que buscarlos en el momento en el que aparece el Instituto de Cultura Hispánica en la década de los 40' (AECID)¹⁴, como un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores.¹⁵

El Instituto de Cultura Hispánica cambia su nombre por primera vez en 1977 y se le pasa a conocer como Centro Iberoamericano de Cooperación (CIC). Vemos en este momento como la palabra cooperación comienza a ser central en estos organismos.

Además en 1976 aparece el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), en 1977 la Comisión Interministerial de Ayuda al Desarrollo y en 1977 se conceden los primeros créditos FAD.¹⁶ (Del Arenal, 1994. p. 188.)

13 <http://www.aecid.es/web/es/aecid/Estructura/>

14 <http://www.aecid.es/web/es/aecid/antecedentes/>

15 El Instituto Hispano Árabe de Cultura (IHAC) y la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial (1981), son otras entidades que se combinan e integran en la AECI al tiempo de su creación.

16 «...creado por el Real Decreto-Ley 16/ 1976 de 24 de agosto, de ordenación económica, medidas fiscales de fomento de la exportación y el comercio interior (BOE de 25 de agosto de 1976), siendo completado por el Real Decreto 509/ 1977 de 25 de febrero, por el que se establecen las normas rectoras de la Comisión Interministerial para la Ayuda al Desarrollo y se fijan los criterios para la Administración y aplicación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (BOE de 31 de marzo de 1977), modificado por el Real Decreto 2399/ 1977, sobre composición y normativa de la Comisión Interministerial de Ayuda al Desarrollo (BOE 20 de septiembre de 1977) Vid.: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Legislación Básica de Cooperación Internacional (ed. preparada por Pablo López Blanco), Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1989, pp137-146.» (Del Arenal, 1994. p. 188.)

10 <http://www.aecid.es/web/es/aecid/>

11 España es firmante de la Declaración del Milenio

12 Folleto Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ; , Estatuto artículo número 4, p. 3.

Disponible en: http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/AECID/descargas/FOLLETO_AECID_09_ESP_ref.pdf/

En 1979, el Organismo vuelve cambiar su denominación y comienza a llamarse Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), es en este momento cuando instaurará como fin del mismo la cooperación Iberoamericana.(AECID) ¹⁷

«Paralelamente a este entramado institucional, a partir de 1979 el volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) experimenta un incremento sustancial. El grueso de la cooperación tenía como destino Iberoamérica, desempeñando un papel esencial el nuevo Instituto de Cooperación Iberoamericana. La política de cooperación al desarrollo que se pone en marcha tendrá como característica la intensificación de la cooperación en todos los terrenos, económico, cultural, educativo, sanitario, científico- técnico, etcétera.» (Del Arenal, 1994, p.189)

Es en este momento cuando se puede decir que «la política de cooperación al desarrollo española comienza (...) una vez que pasa de ser un país receptor de ayuda al desarrollo a un país donante...» (Gómez Galán, Sanahuja, 2001. p .270). Algo que sucederá finalmente en 1981. Tras esto, ya en el año 1984, «una primera iniciativa en el campo de la programación, coordinación, ejecución y seguimiento, que servirá de referencia para ulteriores desarrollos, fue el Plan Integral de Cooperación con Centroamérica...» (Del Arenal, 1994, p. 190)

Sin embargo, es en 1985 cuando se comienza a plantear la racionalización de la cooperación española. (Del Arenal, 1994, p.191) En este momento se produce un cambio de estructuras base, ya que se aprueba una nueva estructura del Ministerio de Asuntos Exteriores, que permite la creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). ¹⁸ (Del Arenal, 1994, p. 191)

¹⁷ <http://www.aecid.es/web/es/aecid/antecedentes/>

¹⁸ «La SECIPI nace con el “ Real Decreto 1485/ 85 de 28 de agosto, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores (BOE 28 de agosto de 1985), y

En 1987 aparece el documento denominado *Líneas directivas de la Política Española de Cooperación al Desarrollo* que recopila « los principios rectores, objetivos, finalidades, medios e instrumentos de al política de cooperación al desarrollo» (Gómez Galán y Sanahuja, 2001, p. 270).

En el año 1988 se reformó la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y se crea la **Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**. (AECID) ¹⁹

En definitiva como nos señalaba el Plan Director de la Cooperación Española del año 2005, «es desde ese momento –en pleno proceso de integración de España a la Comunidad Europea- cuando la naciente política de cooperación para el desarrollo se plantea la tarea de reexaminar sistemáticamente la naturaleza de los vínculos entre nuestro país y los países en desarrollo, especialmente los de América Latina y el Magreb» (MAEC, 2005b, p.16).

Ya en los noventa se produce un cambio de gran relevancia en la cooperación española que replantea un elemento básico en la misma como es su financiación. «España ingresa en la CAD de la OCDE, lo que supone la finalización de la incorporación española al sistema internacional de ayuda al desarrollo y el reconocimiento a su evolución». (Gómez Galán y Sanahuja, 2001, p .271)

En 1998 se aprobó la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo²⁰ y el Real Decreto que dio, como ya hemos dicho, lugar al nacimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) como gestora real de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. En ella se «regula el régimen jurídico de la política española de cooperación: medidas, recursos y capacidades». La ley señala entre otros aspectos fundamentales: «la

Orden de 12 de mayo de 1986, que desarrolla el Real Decreto 1485/ 1985, de 28 de agosto (BOE de 19 de mayo de 1986)» (Del Arenal, 1994, p.191)

¹⁹ <http://www.aecid.es/web/es/aecid/antecedentes/>

²⁰ ANEXO I

defensa y el promoción de los derechos humanos y las libertades políticas» (Gómez Galán y Sanahuja, 2001, p.271).

También aparecen tras la aprobación de la ley otra serie de herramientas especialmente importantes en el desarrollo de las actividades de la AECI como las ya mencionadas: las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), Centros Culturales (CC) y Centros de Formación de la Cooperación Española. (CFCE).

En 1999 se comienza la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional se avanza hacia una primera idea para un Plan Director de cooperación internacional para el desarrollo (Gómez Galán y Sanahuja, 2001, p. 272).

En diciembre de 2000 se desarrolla el **Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional**, que establece una nueva estructura (AECID)²¹: Órganos de gobierno (Presidente, Secretario General y Comité de dirección), Órganos directivos (Dirección General de Cooperación con Iberoamérica, Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental y Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas).

También se añade en este momento la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas destinada a los países en desarrollo y la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE).

En 2001 se produce la modificación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de acuerdo al artículo 65 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, «*que confiere a la AECI las funciones y competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores para la promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas*» (AECID).²²

En el año 2004 el organismo volvió a ser reestructurado en base a sus departamentos y estructura orgánica.

Sin embargo la AECI aún partía de cuatro problemas que hacían necesaria su reforma. Estos eran la falta de cooperación entre las distintas unidades de la Agencia, cierta precariedad laboral y de motivación en el personal externo e interno, falta de movilidad y un inadecuado modelo de gestión económica y financiera poco eficaz en seguimiento y evaluación. Además de estos problemas más funcionales, desde el Gobierno se empezaron a fijar desafíos que desbordaban la capacidad de la Agencia sobre todo en lo referente a presupuesto, gestión, calidad, impacto y ámbito geográfico (Iglesia- Caruncho, 2007, pp.115-117).

La reforma que tiene lugar en 2007, es también profunda y establece la imagen que de la Agencia tenemos hoy día. El 26 de noviembre de 2007 se aprueba Real Decreto 1403/2007 con el que nace el Estatuto de la Agencia y ya en enero de 2008, la AECI cambia de denominación, pasando a llamarse desde ese momento Agencia Española de Cooperación Internacional para el *Desarrollo* (AECID) y se empieza a regir por la Ley de Agencias Estatales.²³

Tras la reforma se han planteado una serie de objetivos que poco a poco verán su cumplimiento o no como se ha ido señalando en el último PACI de Seguimiento 2009. En estos objetivos se contemplaba sobre todo la necesidad de que la Agencia se convierta en un “agente auténtico de desarrollo” en forma autónoma, con estructura amplia que abarcara los nuevos ámbitos geográficos y sectoriales, coordinada en todas sus unidades y con movilidad entre ellas, con atracción para los expertos en cooperación, transparente en la rendición de cuentas en la gestión, la eficacia y la calidad (Iglesia- Caruncho, 2007, pp. 120-122).

21 <http://www.aecid.es/web/es/aecid/Estructura/>

22 <http://www.aecid.es/web/es/aecid/antecedentes/>

23 Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2006/07/19/pdfs/A27124-27132.pdf>

En definitiva, desde la misma agencia declaran lo que han de encarar: «...enfrentamos el reto de responder a las nuevas exigencias de una política ambiciosa, acorde con las expectativas de nuestros ciudadanos y de la comunidad internacional donante, que está colocando a España en el grupo de cabeza de la lucha contra la pobreza y el desarrollo» (Iglesia- Caruncho, 2007, p. 123).

2.1.3. PRINCIPALES HERRAMIENTAS Y SECTORES

El principal instrumento de actuación de la política de cooperación española se establece con la creación de un *Plan Director de la Cooperación Española*. Este plan además se acompañará, para extender su acción con un Plan Anual de la Cooperación Internacional y una serie de Estrategias sectoriales y de países y con acuerdos y convenios con organismos nacionales e internacionales (AECID)²⁴, pero sobre todo atenderá a la base de los planteamientos de los Objetivos del Milenio (ODM) aprobados por Naciones Unidas (MAEC, 2005b, pp.17-20).

Con el fondo de estos Objetivos del Milenio, y en sintonía con el paisaje, la política de cooperación para el desarrollo constituye para el Gobierno un elemento relevante para su acción exterior. «La finalidad de esta política, y la especial situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, aconsejan la construcción de una política de Estado elaborada con amplio consenso» (MAEC, 2005b, p.4). Con este fin se comienzan a crear en el año 2001, y posteriormente en el 2005 y el último en el 2009, el llamado *Plan Director de la Cooperación Española* como un progreso hacia una política de Estado favorable a un claro desarrollo.

En su elaboración, él mismo señala que participaron tanto las Comunidades Autónomas como las Administraciones locales, así como diferentes agentes sociales, económicos y académicos y los profesionales de la cooperación.

Aunque el plan recoge diferentes objetivos estratégicos, de los que ya hemos hablado y unas prioridades horizontales, especialmente significativas en la evolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, hay que destacar en especial las estrategias y prioridades sectoriales que no solo aparecen aquí sino que se han desarrollado como estrategias de cooperación independientes, y que de una de ellas emerge la Estrategia de Cultura y Desarrollo, base de esta investigación y que según nuestro análisis puede resultar esencial para la posterior consecución del resto de estrategias planteadas. Estas prioridades son (MAEC, 2005b, pp.38-70):²⁵

- Aumento de las capacidades sociales e institucionales: Sector: “gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo Institucional”.
- Aumento de las capacidades humanas: Sector: “cobertura de las necesidades sociales”.
- Aumento de las capacidades económicas: Sector: “promoción del tejido económico y empresarial”.
- Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental: Sector: “medio ambiente”.
- Aumento de la libertad y capacidades culturales: Sector: “cultura y desarrollo”.
- Aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres: Sector: “género y desarrollo”; “prevención de los conflictos y construcción de la paz”.

En el *Plan Director de la Cooperación Española 2009- 2012* (MAEC, 2009), se cambian algunos conceptos que ya analizaremos en su correspondiente capítulo. En cuanto a estas prioridades horizontales se reestablecen con nuevos criterios (MAEC, 2009, pp.123-181)²⁶: *Gobernabilidad de*

25 Extraído de páginas de 38-70 del *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*. (MAEC, 2005b.)

26 Extraído de páginas de 123-181 del *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*.(MAEC, 2005b)

24 <http://www.aecid.es/web/es/aecid/antecedentes/>

mocrática, Desarrollo rural y lucha contra el hambre, Servicios sociales básicos: Educación, Servicios sociales básicos: Salud, Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento, Crecimiento económico para la reducción de la pobreza, Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat, Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano, Cultura y desarrollo, Género en desarrollo, Migración y desarrollo y Construcción de Paz.

2.2. COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN AMÉRICA LATINA

2.2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

La cooperación al desarrollo se puede considerar como un elemento de relativa importancia dentro de la Política Exterior Española sin embargo, sí es relevante en cuanto a la Política Exterior hacia América Latina (Del Arenal, 1994, p.187)²⁷. Más que para cualquier otro país europeo, América Latina es una prioridad dentro de la política española de cooperación, sobre todo porque normalmente estos otros países se muestran más centrados en otros aspectos. La cooperación española forma parte de un conjunto de políticas mucho más amplio, que toma en cuenta aspectos e intereses políticos, económicos y culturales.

«En este marco América Latina figura como uno de los objetivos preferentes de las relaciones externas de la sociedad española. Iberoamérica es interesante no sólo por los conocidos lazos históricos y culturales o el idioma, sino también porque, al igual que ha ocurrido en la historia reciente española, esta región lucha por consolidar su democracia y fomentar un desarrollo más sostenible, lo que implica, entre otros retos, el fortalecimiento de sus sociedades civiles, aún más débiles y frag-

²⁷ «...la política de cooperación al desarrollo ha sido, junto con la defensa de la democracia y los derechos humanos, una de las marcas con la que los Gobiernos democráticos han querido subrayar el sentido de la nueva política iberoamericana de España».(Del Arenal, 1994, p. 187)

mentadas que la española» (Freres, 1998, p.161).

Cuando nos referimos a las realidades de América Latina y el Caribe «tratamos en primer lugar de una realidad geográfica, con una imagen de continuidad y de vecindad, con un mapa físico que agrupa a buena parte del continente americano (...) Dejar clara esta delimitación es clave no sólo para la comprensión del presente análisis, sino también para comprender en profundidad las políticas exteriores que se desarrollan en la zona» (Cid, 2001, p.196).

Además es importante señalar que la situación económica del subcontinente americano es tremendamente desigual en muchos de los países que lo integran. «Hay una pobreza generalizada, que mantiene altísimos porcentajes, incluso en periodos en los que la economía crece: (...) En pocas ocasiones los países latinoamericanos han sido dueños de su destino económico» (Cid, 2001, p.197).

Estados Unidos es el principal donante de recursos en término absolutos²⁸ (Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo [ALOP], 2009, p.34) y también uno de los actores más influyentes en la región precisamente por este motivo. Sin embargo, a pesar del empeño y de los miles de millones de dólares invertidos, los resultados logrados son escasos. Además, desde la etapa de la administración de George W. Bush, América Latina deja de ser un área prioritaria para la política exterior estadounidense en materia de cooperación para el desarrollo (Cid, 2001, p.228).

Pese a su actual política de alejamiento, Estados Unidos sigue siendo la principal potencia en la región, aunque es importante tener en cuenta la reciente política de otras zonas del mundo en la región. Es el caso por ejemplo de la Unión Europea, ya

²⁸ «Mención especial merece Estados Unidos de América que es el mayor donante en términos absolutos para la región, pero el que, como porcentaje del total de AOD, destina menos del 10% de su presupuesto para el efecto y con una tendencia descendente».(ALOP, 2009,p.34)

que Europa también está muy presente en la historia latinoamericana, especialmente España y Portugal (Cid, 2001, p.230-231).

Esta nueva afinidad que ejerce América Latina hacia otras partes del mundo está provocando que, poco a poco, las relaciones entre España y América Latina sean cada vez más intensas.

Para entender este hecho hay que realizar un breve repaso a las relaciones entre América Latina y España, en torno al factor de la cooperación que define nuestro trabajo.

2.2.2. ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA

Durante el régimen de Franco, España, en cuanto a sus relaciones exteriores, buscaba sobre todo continuar con una posición lo más favorable posible a los intereses de las grandes potencias occidentales para mejorar su situación de aislamiento internacional (Freres, 2005, p.2). Para desarrollar este fin, se creó el Instituto de Cultura Hispánica en 1946 (AECID)²⁹ y otra serie de instituciones y elementos cooperativos afines.

Hasta 1976, los elementos relacionados con la cooperación internacional española eran bastante escasos y se circunscribían sobre todo a compromisos de cooperación científica, técnica y de cooperación social, y algunos en otras materias como la cultura, pero de forma limitada (Del Arenal, 1994, p.187).

Tras la reinstauración de la democracia la situación empieza a cambiar en un proceso escalonado. Una primera etapa estuvo dominada por aspectos políticos ligados a la propia transición española, ya que este país quería extender su entusiasmo democrático a países latinoamericanos que seguían bajo regímenes autoritarios. «Un primer motivo fue el de compartir nuestra experiencia de transición democrática con las repúblicas latinoamericanas que tam-

²⁹ <http://www.aecid.es/web/es/aecid/que-es-la-aecid/>

bién sufrieron periodos de dictadura» (Díaz Rato, 2007, p. 349).

Pero esa primera cooperación política no era suficiente para avanzar en las relaciones, especialmente en otros campos. De ahí que se empezaran a lanzar iniciativas en nuevos aspectos (Freres, 2005, p. 2). De éstas, una de las más importantes fue un proyecto Iberoamericano que consistía en establecer una Comunidad de Iberoamericana de Naciones, fundamentada en los lazos históricos y culturales, pero alejada de todo lo desarrollado durante la dictadura española (Del Arenal, 1994, p.161).³⁰

«La afirmación histórica y actual de esa comunidad se ha sustentado y se sustenta, por lo tanto, en la existencia de una serie de realidades que unen o aproximan de alguna forma a España y a los países iberoamericanos. Estas realidades comunes que unen Iberoamérica y España son de naturaleza principalmente histórica, por cuanto se han fraguado y afirmado a lo largo de varios siglos de convivencia común y de casi dos siglos de independencia mutua. Son principalmente la historia, la lengua y la cultura» (Del Arenal, 1994, p. 158).

Uno de los ejes centrales de dicho proyecto serán las Cumbres Iberoamericanas (Freres, 2005, p.2). Tras este nuevo elemento, España también comenzó a impulsar otras herramientas con alcance más bilateral, especialmente, en el ámbito económico (Freres, 2005, p.3).

España dejó de ser país receptor de la ayuda oficial al desarrollo en 1981 (Freres, 2005, p.3). Aunque no contaba con muchos efectivos económicos, sí poseía la voluntad de iniciar una política de cooperación. El primer lugar elegido para poner esa política a prueba fue Centroamérica que en ese momento se encontraba en pleno conflicto. «Un segun-

³⁰ «Aún están recientes otras formulaciones en trono a esa comunidad, cargadas de paternalismo, de afanes ideologizadores y de un protagonismo no aceptado, que suscitaban recelos y rechazos en Iberoamérica.» (Del Arenal, 1994, p. 161)

do factor fue el interés por contribuir a resolver el “crisis centroamericana”, para lo cual se llevó a cabo una labor diplomática intensa y se desplegó un programa regional de ayuda para abordar las raíces socioeconómicas y políticas del conflicto» (Díaz Rato, 2007, p.349)³¹.

En este eje, sin embargo, no se puede dejar de señalar otro rumbo que creó la cooperación y que se relacionaba con la internacionalización a las empresas españolas. El tercer motivo tenía que ver con las grandes opciones que parecía ofrecer América Latina para el camino de internacionalización de la economía española. A este respecto se había creado un instrumento de impulso de exportaciones, el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en 1976, que intensificó su utilización en este momento, especialmente en América Latina (Freres, 2005, p.3).

Ya en 1991 la entrada de España en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE permitirá lentamente reducir esa desviación en la intención de la cooperación, aunque hasta hoy los créditos FAD no han sabido adaptarse correctamente a los pilares del desarrollo (Freres 2005; Del Arenal, 1994).

« La voluntad de incrementar la Ayuda Oficial al Desarrollo se ha puesto también de manifiesto en el ingreso de España, el 3 de diciembre de 1991, en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE» (Del Arenal, 1994, p. 195).

A partir de este momento, en los años noventa, (aunque iniciaron su recorrido a partir de mediados de los ochenta) nos encontramos, ante el nuevo protagonismo que adquieren en la cooperación nuevos actores. Las Comunidades Autónomas y las entidades locales empezaron a ser cada vez más activas en la cooperación internacional en esta época, concentrando el grueso de sus recursos en actividades en

31 «Con todo, el Plan Integral de Cooperación con Centroamérica, por su especificidad en el marco de actuación y contenido, tenía un alcance limitado»(Del Arenal, 1994 p. 191)

América Latina. Por otro lado, las ONG empezaban a ejecutar proyectos y a ejercer mayor presión sobre la política española de cooperación (Freres 2005, Del Arenal, 1994).

Las relaciones de España con América Latina cambian en algunos puntos a partir de los noventa, ya no sólo por la importancia que adquieren como ya hemos señalado los nuevos actores sino también, porque nuevos elementos de intercambio juegan nuevos roles en las relaciones iberoamericanas. Por un lado, se ve un progresivo aumento de las inversiones directas en la región, y por el otro, en el aumento de la inmigración desde América Latina hacia España. «Por otro lado, han prevalecido cuestiones como las inversiones y la inmigración que forjan una creciente interdependencia entre España y con América Latina, y que tienen fuertes repercusiones para la cooperación» (Díaz Rato, 2007, p. 349).

Actualmente podemos decir que nos encontramos inmersos en una nueva etapa de cooperación tanto a nivel mundial como dentro de la propia cooperación española. En España, influida como otros países, no ha dejado sin embargo de desarrollar y anunciar una imagen cada vez más comprometida. En la etapa que comenzó en 2004, se ha de considerar todo lo anterior en relación a la motivación final en cuanto a cooperación (Freres, 2005, p.4).

«Un primer desafío general es que al inicio del período no existía una doctrina clara para nuestra cooperación con América Latina que definiera los objetivos y explicara por qué debe seguir siendo una región privilegiada. Para enfrentar esta tarea, un primer paso fue elaborar unas orientaciones generales que se incluyeron en el Plan Director»(Díaz Rato, 2007, p. 353).

Se pueden ver bastantes cambios en la actual política de cooperación que se empezaron a plasmar en el segundo Plan Director del año 2005. Primero, el gran impulso en la incorporación de nuevos instrumentos y enfoques. En este sentido la Agencia Española de Cooperación Internacional se enfren-

tará a una reforma profunda para caminar hacia una gestión autónoma. Segundo, era esencial, en consonancia con la Declaración del Milenio de Naciones Unidas del año 2000, situar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como principal eje de la política de cooperación, haciendo un esfuerzo por dar más importancia a África y a las instituciones multilaterales (Freres, 2005, p.5).

Uno de los compromisos más importantes al que ya hemos hecho referencia que se empieza a declarar por parte del gobierno en estas fechas es el aumento el volumen de la ayuda oficial al desarrollo, que se encontraba estancado cerca del 0,23 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) en 2004. El aumento del volumen de la ayuda se duplicó como se había anunciado pero con los inicios de la crisis económica mundial (Freres, 2005, p.5), parece difícil que el aumento de la misma sea más significativo en un futuro próximo.³² De hecho, actualmente se encuentra en un 0,46 por ciento, según los datos del último documento de seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) del 2009, con un monto total que asciende a 4.728,05 millones de euros, 33,6 millones de euros menos respecto a 2008 (MAEC, 2010a, p.8). «La crisis ha tenido efectos inmediatos sobre la cantidad, el enfoque y la orientación de la ayuda» (Intermón Oxfam, 2011, p. 18).

Lo que no parece variar, al menos totalmente es la preferencia que se da a América Latina. Por un lado, se refleja como una obligación de la Ley de Cooperación de 1998³³. Sin embargo, pese a la especial relación siempre mantenida, los últimos cambios traídos a la cooperación a través de los citados ODM, han comenzado a marcar un cambio en la direccionalidad mayoritaria de la AOD. Algo que también se ha comenzado a manifestar en las mismas sociedades.

³² De hecho en las últimas previsiones hay una tendencia descendente como veremos más adelante.

³³ ANEXO I

Es decir que, «en la actualidad se puede afirmar que la cooperación de la sociedad civil española está concentrada en su mayoría en América Latina; no obstante, y en los últimos años, se percibe un creciente interés por otras zonas geográficas, como el Magreb y algunos países del África Subsahariana» (Freres, 1998, p. 165).

En 2009 América Latina pierde peso en cuanto al volumen total de la ayuda oficial al desarrollo destinada desde España, favor que gana la región de África Subsahariana³⁴, aunque no en todos sus elementos, ya que América Latina continúa siendo prioritaria para algunos de los organismos de cooperación como son la AECID que la dedica un 46,9 por ciento de la AOD especificada geográficamente, mientras que África alcanza el 35,8 por ciento (eso sí cinco puntos más que en 2008 (MAEC, 2010a, p.26) y también para los montos de cooperación de los ministerios.³⁵

Pese a estos datos tan buenos en el aumento de la cooperación hacia América Latina, no podemos dejar de señalar, como ya explicábamos en capítulos anteriores, que el desarrollo ligado a esta misma no está siendo tan elevado como cabría esperarse y que la situación de la cooperación mundial estancada en un pesimismo general, también toca a la relación de cooperación entre España y Latinoamérica. Esto lo vemos reflejado, por ejemplo, en un crecimiento de la ayuda reembolsable que en 2009 alcanzó una cifra de 309 millones, que es un quince por ciento de la ayuda bilateral y un seis por ciento de la total y que además tiene previsión de ser aumentada, según las previsiones presupuestarias, al quince por ciento o

³⁴ «En 2009, al igual que en 2007, África fue el principal receptor de la AOD española. La ayuda bruta total dirigida a África fue 1,5 veces la ayuda a América Latina y alcanzó los 1.857 millones de euros (44% del total de la AOD bruta especificable geográficamente)» (Intermón Oxfam, 2011, p. 47).

³⁵ Por ejemplo, el ministerio de cultura cuya importancia es central en esta investigación dedica a la región un 87,30% de su presupuesto de cooperación. (MAEC, 2010a, p. 86)

en una persistencia del mal uso de los créditos FAD, cuyo desembolso neto aumentó un cuarenta y uno por ciento, según datos del último informe sobre la “Realidad de la Ayuda” de Intermón - Oxfam (2011, pp.76-77).

Además, «esta estrategia de promoción empresarial nacional se cuestionaba por las posibles deficiencias en el desarrollo de una competitividad real, ya que este instrumento facilitaba el aprovechamiento de una ventaja exógena: el mercado cautivo de los países pobres con necesidades urgentes de financiación. Por lo tanto, no incentivaba el desarrollo de mayores capacidades en el sector exportador español» (Intermón Oxfam, 2011, p.76).

Como ya hemos señalado España es un importante país donante en Latinoamérica, pero no el mayor. A nivel internacional, España se sitúa actualmente como el segundo mayor donante para América Latina, sólo superado por EE.UU (ALOP, 2009, p.34).

En conclusión, hay grandes desafíos por delante para la cooperación española con el desarrollo latinoamericano, a las que se tiene que enfrentar España teniendo en cuenta tanto su prioridad por los ODM y sus diferentes estrategias, viendo las deficiencias establecidas en la cooperación en la región hasta el momento y teniendo muy en cuenta cómo es la situación actual política, económica, social y cultural de América Latina. Es decir que en un futuro próximo se habrá de potenciar un diálogo entre todos los actores que participen en la región si se quiere llegar a acciones comunes de mayor envergadura, porque realmente «la pluralidad de organizaciones y el número de actividades que realizan las OSC (organización de la sociedad civil) españolas para apoyar el desarrollo latinoamericano es un factor que debe inspirar cierto optimismo para el futuro» (Freres, 1998, p.197).

Además podemos concluir, que la propia región se está transformando en muchos sentidos y hay que adaptarse a esos cambios, muy especialmente en

cuanto a los retos para la gobernabilidad democrática. Es decir, no dejar que los escasos resultados, que ya hemos comentado puede tener la cooperación, permitan llevar a dejarla de lado, sino buscar nuevos cauces de entrada en la región, nuevos caminos de cooperación que nos acerquen a una región de gran importancia histórica para la cooperación española. Es aquí, en el camino de nuevas estrategias de la cooperación que busquen mejores resultados, donde debemos enmarcar el nuevo camino de la cooperación española en su estrategia de cultura, que puede en muchos aspectos abrir un camino más fácil para el éxito del resto de retos y estrategias, a las que nunca habría que tampoco dejar de lado.

2.2.3. ¿HA SIDO EFECTIVA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA?

Haciendo una reflexión sobre la historia de la cooperación internacional para el desarrollo que lleva a cabo España hacia América Latina, las ideas e interrogantes sobre su eficacia y sobre su calidad son si cabe más constantes, ya que los lazos desarrollados históricamente en la comunidad Iberoamericana han creado a su vez nuevas vinculaciones y exigencias mutuas (Sanahuja, 2009, p.194).

Prueba de ello son, sin lugar a dudas las múltiples conferencias internacionales establecidas para determinar unos objetivos internacionales claros en la cooperación, como fue la *Cumbre del Milenio* (Naciones Unidas [NN.UU]) o las conferencias destinadas a la mejora de la eficacia de la ayuda oficial como es la *Declaración de París* (NN.UU)³⁶

36 «La referencia fundamental para la agenda internacional de eficacia de la ayuda está en la Declaración de París, firmada en 2005 por más de 90 países entre donantes y socios, además de organismos y fondos multilaterales e instituciones financieras. Esta declaración sentó los principios básicos para una mayor eficacia de la ayuda: apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados de desarrollo y mutua rendición de cuentas» (MAEC, 2009. p. 27) Leer también: Rafael Domínguez, 2010 y Sanahuja, 2008.

que han marcado sin lugar a dudas la evolución reciente de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

En este sentido busco realizar un análisis lo suficientemente exhaustivo sobre la eficacia y calidad que la cooperación oficial española ha tenido en la región latinoamericana, para desde sus retos y carencias poder exponer nuevas posibilidades y desafíos que desde una nueva perspectiva que aúne múltiples ideas ya existentes puedan, de una forma original, responder a los retos que la cooperación iberoamericana plantea en la sociedad internacional actual.

Desde las reflexiones iniciales sobre la eficacia y resultados, me marco el objetivo de descubrir cómo está funcionando la cooperación oficial española para el desarrollo en América Latina y qué de nuevo aporta la cooperación cultural que propone AECID, así como las potencialidades que un juego de unión de recursos con otras estrategias podrían suponer hacia la región y así intentar demostrar hasta que punto es una alternativa o refuerzo viable ante la cooperación ya desarrollada en el mundo.

Tras esto sólo nos quedan tres elementos que me parecen indispensables si tratamos de demostrar la importancia o relevancia con la que cuenta esta cooperación y, sobre todo, con la que puede llegar a contar.

En primer lugar, tratar de acudir a los diferentes análisis y trabajos sobre la eficacia y la calidad de la ayuda en la región que nos permitan entender hasta que punto el desarrollo económico y político, sea grande o pequeño, que en mayor o menor medida ha tenido la región en los últimos años ha sido gracias a la ayuda que ha recibido por parte de la cooperación española y, si no ha sido así, ver qué posibilidades nuevas pueden traernos los nuevos planteamientos en la cooperación a la hora de eliminar algunos de los principales problemas que aún, pese a los avances, aún persisten como son las desigualdades económicas (NN.UU, 2002, citado en Domínguez,

2010, p.85), la falta de estabilidad en la gobernabilidad o la corrupción.³⁷

En segundo lugar, cabe interrogarnos sobre cómo se está planteando España la prioridad clásica que ha resultado la región latinoamericana en sus planes de cooperación, como en el resto de elementos de la política exterior, en cuanto a la nueva situación que vive la cooperación internacional, sobre todo cara a los nuevos planteamientos internacionales nacidos a raíz de la *Cumbre de Objetivos de desarrollo del Milenio*³⁸ (NN.UU), con claras prioridades sectoriales³⁹, o la *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra* (Domínguez, 2010, p.74)⁴⁰, con no sólo una apuesta clara por la eficacia, sino también con un apoyo a la prioridad geográfica hacia los Países Menos Adelantados (Iglesia- Caruncho, 2007, p.14). Después vino la *Conferencia de Monterrey*⁴¹,

37 Según el Índice de percepción de corrupción de *Transparency Internacional* en 2010: Exceptuando alguna pequeña isla caribeada (Barbados y Dominica), Chile y Costa Rica, el resto de países de América Latina y el Caribe tienen bajos índices de percepción de corrupción, menores de cinco (Venezuela o Paraguay a penas 2 puntos), que al resultar inversamente proporcionales, significan elevada percepción de corrupción de la misma.

38 «En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intenta alcanzar para 2015...» (NNUU)

39 Son: Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal; Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil; Objetivo 5: Mejorar la salud materna; Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.; Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente; Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

40 Sin grandes novedades, entre las más importantes que incorpora de carácter general: «desligar totalmente la ayuda para todos los países pobres altamente endeudados (...); y promover la aplicación de la DP a la CSS y triangular, así como la protagonizada por la sociedad civil» (Domínguez, 2010, p. 74)

41 Disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/>

y tras estas conferencias y en pleno estallido de la crisis financiera internacional, se celebra también la *Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación del desarrollo*, celebrada en Doha en diciembre de 2008, aunque sin un aporte importante de doctrina adicional a lo tratado en Monterrey (Domínguez, en Tezanos, 2010, p.75).

Ya en 2009, una de las aportaciones más relevantes vino por parte del Equipo de trabajo sobre eficacia de la ayuda de la CAD que aportó un nuevo documento sobre buenas prácticas en cooperación destinado sobre todo a división de trabajo y complementariedad. Éste desarrolla ocho principios para la división del trabajo en el país que son: Liderazgo del país socio, Racionalizar al ayuda, Uso óptimo de los recursos para el desarrollo, Flexibilidad y pragmatismo, Desarrollo de las capacidades, Impacto neutro sobre el volumen de la ayuda, Seguimiento y evaluación y Comunicación (CAD, 2009, citado en Domínguez, 2010, p.77-79).

Por último cabe señalar que debido a la crisis económica, la cooperación no ha dejado de verse afectada y que, según ya se señalaba en el informe de Intermón-Oxfam sobre la “Realidad de la Ayuda” del 2006 y que se ha continuado marcando desde entonces con una ligera mejora en el año 2007, se ha estancado la cantidad de la ayuda oficial al desarrollo y de la cooperación internacional (Intermón-Oxfam, 2011)⁴², por lo que serán necesarias reestructuraciones de base en la misma, lo que puede llevarnos a justificar en mayor medida la viabilidad de nuestras propuestas de afianzamiento de estas nuevas formas estratégicas de cooperación.

2.2.3.1. LA REALIDAD DE LA COOPERACIÓN Y LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO ESPAÑOLA DE /EN LA REGIÓN

Podríamos comenzar diciendo que al principio «la idea de cooperación al desarrollo surgió como un

⁴² «A pesar de la relevancia de la AOD en este contexto, en el año 2009 debe hablarse de un estancamiento de la ayuda internacional para el desarrollo» (Intermón Oxfam, 2011, p.33).

mecanismo para contrarrestar lo que el mercado no era capaz de proporcionar» (Dubois, Arriola et al, 2005, p.22). Surgió dentro de los países como algo interno a su política hacia el mundo (Dubois, Arriola et al., 2005, p.152).

Sin embargo, no podemos hablar de Cooperación al Desarrollo centrándonos exclusivamente en su aspecto político ya que pronto se desarrolló su sentido económico, sobre todo comercial, de inversiones de capital y de promoción de la industria. (Dubois, Arriola et al., 2005, p.154).

Viendo la realidad en que empezaron a desarrollarse las políticas de cooperación, estaba claro que no sólo existían elementos altruistas en los países, sin embargo, pese a sus demás intereses, sí se creía en el poder de la cooperación para la mejora de los países, primero para el desarrollo y después para lograr la reducción de la pobreza, algo que se concretó en una alianza internacional para la lucha contra la misma en el año 2000, en la ciudad de Nueva York, con la llamada Cumbre del Milenio. Desde las Naciones Unidas, en definitiva, se dedican a recordar a todos los países lo que parecía que habían olvidado: que «el objetivo prioritario es que las personas puedan vivir como tales» (Dubois, Arriola et al., 2005, p. 29).

Después de unos años de cierto mantenimiento en los estándares de la AOD, sin embargo el contexto de crisis ha dado como resultado un estancamiento de la ayuda internacional para el desarrollo. «El crecimiento real fue básicamente inexistente entre 2009 y 2008, en contraste con el crecimiento real del 10% que se produjo entre el año 2007 y el 2008. La AOD neta mundial (de los países del CAD) en 2009 se ubica en 119.500 millones de dólares a precios del año 2009 (118.800 millones de dólares sin incluir Corea)» (Intermón- Oxfam, 2009, p. 33).

Entre otras cosas por esta tendencia los propios donantes del CAD están viendo más claro la imposibilidad de cumplir los compromisos en cuanto a fi-

nanciación del desarrollo (Intermón- Oxfam, 2011, p.37).

Pese a esto el compromiso del CAD en cuanto al desarrollo y, sobre todo su énfasis en cuanto a la eficacia del mismo, siempre se ha mantenido constante, desde su creación en 1961 (Domínguez, 2010, p.64). Desde allí se ha destacado que la eficacia de la ayuda es “una prioridad de primer orden”, y de allí que la Declaración de París recogiera los compromisos de los 93 países firmantes y demás socios (Domínguez, 2010, p.66-67).

Para poder entender el camino y la evolución más reciente que está llevando a cabo la cooperación y la ayuda al desarrollo internacional debemos tener claro cómo es, por tanto, su situación actual, cuáles son las vías por las que ahora circula y, sobre todo, cuál es la realidad de la misma con la que nos encontramos.

Si hablamos desde el punto de vista de las cifras, éstas nos demuestran como la tendencia internacional de la cooperación internacional presenta una serie de fluctuaciones constantes, pero con una tónica general de estancamiento. España, sin embargo, se ha visto ajena a este proceso mostrando un ascenso en sus montos de ayuda oficial al desarrollo desde el año 2003. Sin embargo, la situación crítica internacional ha llegado a afectar también a la cooperación española. La AOD del 2009 llegó a los 4.728,05 millones de euros, bajando en 33,6 respecto a 2008, pero como también se produjo una disminución de la Renta Nacional Bruta (RNB), el ratio ADO/RNB de ese año alcanzó el 0,46 por ciento final (MAEC, 2010a, p.8). Aunque se plantearon unas previsiones de aumento hasta el 0,51 por ciento en el *Plan Anual de Cooperación Internacional Española del año 2010* (MAEC, 2010b., p.48), sin embargo se ve de nuevo una drástica bajada en las previsiones del último PACI presentado en marzo de 2011 situándose el último porcentaje destinado en un 0,4 por ciento (MAEC, 2011, p.56) lo que supone un duro reajuste sobre la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo de España, aunque

no debería suponer para nuestro análisis un cambio en las expectativas de futuro sobre todo a medio y largo plazo.

Siguiendo los diversos informes internacionales sobre los flujos de ayuda, se puede empezar diciendo que aunque la orientación geográfica de nuestra ayuda continúa estando supeditada a intereses diferentes a los niveles de pobreza de los países, de los que luego hablaremos, el planteamiento de los dos últimos Planes Directores de la Cooperación española sí que han comenzado a priorizar nuevos elementos y nuevas regiones, centrándose en los objetivos internacionales en torno a la reducción de la pobreza, a la consecución de los objetivos del milenio o los recursos para acción humanitaria (ALOP, 2009, p.61).

Así según el informe de de la Realidad de la Ayuda de Intermón Oxfam 2010 (Intermón- Oxfam, 2011), el último año de análisis (2009) sigue las tendencias políticas de los últimos años y continúa una marcada potenciación de la “multilateralización” de la ayuda (Intermón- Oxfam, 2011, p.47)⁴³ española, sobre todo en torno a organismos de Naciones Unidas, y unos nuevos caminos en la orientación geográfica de dicha ayuda enfocándose cada vez más en África (multilateral y multilateral), con una mayor presencia bilateral en América Latina, y en relación con esta focalización regional, un marcado protagonismo en la ayuda destinada a los llamados Países Menos Avanzados⁴⁴ y en una financiación cada vez más primordial de sectores sociales básicos (Intermón- Oxfam, 2011, p.47).

De este modo, se puede ver claramente que para el año «2009, África Subsahariana es la principal área geográfica receptora de ayuda, concentrando un 31,24% de la AOD total bruta especificada geográficamente. África en su conjunto concentra el

43 «56% sobre el total de la AOD neta» (Intermón- Oxfam, 2011, p.47)

44 «Del total de la ayuda especificada por país en 2009, el 34% (31% en 2008) se dirigió a los países menos avanzados» (Intermón- Oxfam, 2011, p.47)

43,63% de la AOD total bruta, mientras que América Latina pasa a ser el segundo gran receptor de AOD con 1.252 millones de euros, un 29,42% de la AOD bruta total » (MAEC, 2010, p.45).

En definitiva, como estamos viendo a lo largo de este análisis el sistema de la cooperación internacional está cambiando debido a las nuevas situaciones a nivel internacional y a los nuevos elementos prioritarios, como son el aumento de la seguridad o la lucha contra la pobreza extrema (Negrón (2006) citado por ALOP, 2006, citado por ALOP 2009, p. 31) Este nuevo escenario repercute en todo el mundo y también, en la ayuda externa para América Latina⁴⁵, región que no es vista ya como preferente⁴⁶. «Si la región percibía, en promedio, más del 12% de la AOD mundial en la década de los 60, esta cuota ha menguado drásticamente en el siglo XXI, hasta posicionarse por debajo del 8%» (Tezanos, 2010, p. 19).

¿De dónde ha surgido este cambio internacional sobre las necesidades en el desarrollo de América Latina? Pues como ya se señalaba en el párrafo anterior la definición e instauración de los llamados Objetivos del Milenio y la asunción de los mismos como ruta para el destino de la ayuda a nivel mundial, ha sido un punto que ha jugado en contra de la propia absorción de ayuda para la región, pero también su propia evolución y transformación ha sido otro de los elementos determinantes. El hecho de que sea una de las zonas más avanzadas en el cumplimiento de los ODM o que es una región de países

45 «De los 38 países de ALC, 32 son catalogados por el Banco Mundial y el CAD como “países en desarrollo” (es decir, con un PNB per capita inferior a 11.455 dólares, de acuerdo con el listado de países receptores de AOD publicado por el CAD en 2009). De estos 32 países, 31 son economías de ingreso medio (11 de ingreso medio- bajo y 20 de ingreso medio- alto), siendo Haití el único país de ingreso bajo» (Tezanos, 2010, p. 19)

46 Aunque, «la ayuda no reembolsable (donaciones) ha sufrido un importante incremento entre el período 1994- 2000 y el período 2001-2007, superior a los 13 000 millones de dólares, principalmente por la ampliación de las operaciones de alivio de la deuda y de la cooperación técnica.» (Tezanos., 2010, p. 152)

sobre todo de renta media⁴⁷ «tiende a enmascarar las importantes heterogeneidades y desigualdades existentes entre los países y al interior de los mismos, que actúan como rémoras del desarrollo humano» (Tezanos, 2010, p.29).

América Latina se ha posicionado como la región del mundo que tiene un mayor número en porcentaje de países considerados de renta media, de hecho en la región sólo Haití (ALOP, 2009, p.57) no entraría en esta categoría. Según los cánones económicos establecidos sobre los mismos por el Banco Mundial y asumida por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) que les denomina como «aquellos que oscilan entre un Producto Interior Bruto per cápita mayor 995 dólares pero menor de 12 195 » (BANCO MUNDIAL).⁴⁸

Sin embargo, a lo largo de la última década, y tras unos años de crecimiento lento, la AOD española⁴⁹ ha incrementado de forma notable los recursos que destina a la Cooperación para el Desarrollo lo cual ha repercutido favorablemente en los países de Latinoamérica.

Así, «el volumen absoluto de fondos hacia Iberoamérica ha crecido de manera notable. (...), el peso de la cooperación española en la región también ha aumentado en comparación con la de otros donantes. Aunque resulte paradójico, ambas tendencias son compatibles con el hecho de que Iberoamérica reciba un porcentaje cada vez menor del total de la ayuda bilateral española»⁵⁰(Xalma, 2007, p. 47).

47 «el 82% de los países se ubican en el intervalo de renta media, y dentro de esos países, el 35% pertenece al grupo de renta media- baja y el 65% restante al grupo de renta media- alta» (Tezanos, 2010, p. 29)

48 Dato: <http://data.worldbank.org/about/country-classifications>. (consultada: 18 mayo 2011) Ver también: Alonso, Iglesia- Caruncho, Tezanos.

49 «La proporción de AOD dirigida al continente americano en el período fue del 43% para España y tan solo de un 9% para el CAD» (Intermón- Oxfam, 2010, p. 56)

50 De hecho, «En el periodo 2005-2008 la participación de la región en la AOD bilateral

Pese a este mantenimiento en la relevancia de la ayuda, sin embargo también hay que reseñar otros aspectos que repercuten en la eficacia de la cooperación en la región. «A pesar de estas alentadoras perspectivas de avance conjunto en buena parte de las metas, el desempeño de ALC en los ODM ofrece un balance con luces y sombras». (Tezanos, 2010, p. 61)

En definitiva, parece claro que los países de la región se están encontrando con dificultades constantes en su crecimiento y desarrollo (Alonso, 2010, p. 113). Por ejemplo, el hecho de que la cooperación para el desarrollo en América Latina se encuadra en el “contexto de los contrastes del desarrollo en la región”, en particular en la persistencia de la pobreza y de la desigualdad. (López- Calva y Lusting, citado en PNUD, 2010, p.37). «La gran mayoría de los países latinoamericanos tienen grados intermedios de desarrollo, por lo que son clasificados como países de ingreso medio. Sin embargo, los índices de pobreza y exclusión siguen altos, tanto en términos relativos como absolutos» (ALOP, 2006, p. 22).

Uno de los principales elementos que complejizan además en muchos sentidos, el problema de la desigualdad es que oculta en sus cifras la pobreza: «si se descontase la proporción del PIB que controla el decil o quintil superior, varios países de renta media- baja estarían en la situación de renta baja al 90% de sus población (caso de Nicaragua) o al 80% (Bolivia, Honduras y Guatemala)» (Domínguez, 2010, p. 84).

Siguiendo indicadores internacionales, como el índice de Gini, sobre desigualdad, vemos que el problema no deja de ser acuciante. «El coeficiente de Gini del ingreso de ALC es 65% más alto que en los países de ingresos altos, 36% más elevado que

descendió al 31 por 100 —por debajo, por tanto, de lo previsto en el plan director—, pero el fuerte aumento de la AOD total significó que, a pesar de ese descenso relativo, la ayuda aumentó en términos absolutos de 554 a 1.065 millones de euros» (Sanahuja, 2009, pp. 205-206)

en los países del Este Asiático y 18% superior al del África Subsahariana» (López- Calva y Lusting citado en PNUD, 2010, p. 37), por lo que la pobreza en muchos de estos países no se refiere tanto a su nivel medio de ingresos como a la inequidad en su reparto (Alonso, 2010, p. 117).

Aparecen por lo tanto constantes elementos contrarios a una dinámica de crecimiento. Y aunque como vemos los problemas que se presentan son muy diversos lo que es claro es que son problemas que gravitan en todos los aspectos más necesarios para el desarrollo de sus sociedades, no sólo a nivel económico, también social y político (Alonso, 2010; Tezanos, 2010, p. 113). Si bien es cierto, que sin embargo esta problemática se ha de enmarcar por la historia de la propia evolución económica y política de la región, que está en las causas de muchos de estos problemas.

La necesidad de llegar a un desarrollo total no se ha abordado históricamente sólo desde la cooperación, sino que los grandes organismos económicos buscaron desde finales de los años ochenta el desarrollo de la región a través de un impulso económico neoliberal basado en las «desestatizaciones de empresas públicas, flexibilización del mercado laboral, apertura al comercio exterior, control de la inflación» (Abello Vives, Aleán Pico y Bermán Árevalo, 2010, p. 77), desde la idea de que el desarrollo vendría desde el aumento de ingreso, sin embargo se vio posteriormente que esta idea, desde otra perspectiva, pero también netamente económica no llegaría a alcanzar tampoco dichos objetivos de desarrollo (Abello Vives, Aleán Pico y Bermán Árevalo, 2010, p. 77). Pese a todo, la atracción por la región tuvo un especial crecimiento también sobre la misma época, debido a que en la segunda mitad de los años noventa la región se convirtió en una gran receptora de capital en concepto de inversión extranjera directa⁵¹ (Alonso, 2010, p. 112).

51 «Recibió algo más de 443 millones de dólares, 41% de la dirigida al mundo en desarrollo» (Alonso, 2010, p. 112)

A pesar de estas cuantiosas inversiones, y la subida de los nacientes flujos comerciales propicios, la dificultad que esta región tiene en cuanto a su inserción internacional profunda y estable en los mercados financieros internacionales se mantiene, ya que arrastra otra serie de problemas previos en relación con su endeudamiento (años ochenta) (Alonso, 2010, p.120) o a las variaciones de los flujos privados de capital, aunque otros elementos económicos, como son las remesas hayan supuesto en los últimos años una importante inyección de capital (Tezanos y Martínez de la Cueva, 2010, p.132) ⁵².

Así pues, pese a ser una región heterogénea, en muchos de estos problemas económicos y políticos, en suma, ligados al desarrollo, se pueden destacar puntos consonantes en cuanto a sus niveles de desigualdad, la interdependencia comercial y financiera externa y la existencia de instituciones formales e informales (Tezanos, Madrueño y Guijarro, 2009, p.13).

Pese a estos problemas en la base de su desarrollo económico, es cierto que entre 1990 y 2007 las tasas de crecimiento humano registradas por el Índice de Desarrollo Humano del PNUD crecieron ligeramente a la vez que, entre 2008 y 2009 se redujo la pobreza y disminuyó ligeramente la desigualdad como consecuencia, sobre todo, de cierta mejora económica y de mejoras en dirección sobre el gasto social en programas concretos (PNUD, 2010, p. 25), aunque poco sostenibles.

Sin embargo, ni siquiera estas cifras sobre desarrollo humano son confiables totalmente, ya que si corregimos el mismo índice con nuevas variables, los datos varían.

52 «De otra parte, los flujos privados de capital has sufrido fuertes fluctuaciones, acordes a los ciclos económicos latinoamericanos e internacionales (33,1-1990; 43, 8 en 2007) (...). Finalmente, los flujos de remesas han incrementado formidablemente su participación, desde el 5,7% registrado en 1990 hasta el 41, 4% de 2007, superando la importancia de la IED de 2002.2006» (Tezanos, S., Martínez de la Cueva, 2010, p. 132)

«Una forma de observar la pérdida de desarrollo atribuible a la desigualdad es considerar tanto la caída absoluta en el IDH-D como la caída porcentual respecto del IDH original (...) conforme aumenta el parámetro de aversión a la desigualdad (ϵ), mayor es la pérdida en puntos del IDH-D respecto del IDH tradicional. Con un valor de $\epsilon=2$, las mayores pérdidas en desarrollo humano se observan en Bolivia, Nicaragua y Honduras, donde el IDH pierde más de 20 puntos porcentuales cuando se incorporan al cálculo las desigualdades existentes en estos países. En el extremo opuesto se encuentran Chile, Argentina y Uruguay, donde la disminución del IDH una vez que se ajusta por desigualdad oscila entre tres y seis puntos porcentuales»⁵³(PNUD, 2010, p. 50).

Pese a la dura problemática de la desigualdad, combinada con algunos otros problemas ya vistos, y otros más graves que se analizaran a continuación, no ha impedido, sin embargo, que a nivel de los países se hayan desarrollado “*experiencias de desarrollo exitosas*” en términos de equidad, desarrollo sostenible o gobernabilidad (Domínguez, 2010, p.94). ⁵⁴ En otros casos, al contrario hay que tener presente, que pese a la desigualdad existente, para ellos la cooperación internacional puede ser de utilidad a las acciones gubernamentales como elemento complementario de las mismas para fortalecer sus sociedades y demandas diversas (Alonso, 2010, p.126-127).

Si nos vamos hacia el lado de la política, la situación que nos presentan los informes al respecto también habla de vulnerabilidad. «La baja consolidación institucional es obstáculo para que los gobiernos

53 «Asimismo, la metodología empleada permite identificar el impacto de la desigualdad sobre cada uno de los componentes del IDH. De este modo es posible observar las particularidades de la desigualdad en la región»

54 Por ejemplo, «a través de su propio rendimiento en términos de crecimiento con equidad (Brasil y Chile), desarrollo humano(Cuba), desarrollo sostenible (Costa Rica), gobernabilidad (Colombia), y también programas de transferencias sociales condicionadas (México, Brasil, Chile y Argentina) con evaluaciones de impacto muy favorables.»(Domínguez, 2010, p. 94)

faciliten procesos de desarrollo sostenibles. La dificultad del Estado para controlar las crisis» (ALOP, 2009, p. 65). Así el problema de la debilidad política entronca con otros de los clásicos problemas que arrastra la región como son el endeudamiento (Alonso, 2010, p.115) del que ya hemos hablado (cada vez menos exterior, y más público), o con los problemas sobre su comercio (Alonso, 2010, p.122) o bajo esfuerzo fiscal (Alonso, 2010, p.118)⁵⁵, que como un círculo vicioso repercuten a su vez en las políticas estatales.

«Aunque la situación de los países es muy dispar, existe una cierta dinámica contradictoria que las caracteriza a todas: la que deriva de la creciente complejidad de las demandas que se le plantean al Estado y la debilidad de las instituciones de que disponen para darles respuesta. (...), por ejemplo de Governance Index, que elabora el Banco Mundial: en todos los indicadores, salvo en uno, la región se encuentra por debajo de la media mundial» (Alonso, 2010, p. 116).

Además vemos, en este respecto y en este contexto de inestabilidad política, con otro elemento que golpea mundialmente: la corrupción. La corrupción es según diversos informes mundiales, entre ellos el ya mencionado de Intermón Oxfam, una de las causas de la pobreza, que alimenta también la desigualdad y limita la capacidad de progreso de los Estados.

«La corrupción sería responsable de debilitar la eficacia de la ayuda. Ello plantea indirectamente el problema de la fungibilidad de la ayuda, por cuanto la corrupción supone “un grave obstáculo que entorpece la movilización de recursos que deberían destinarse a actividades indispensables para erradicar la pobreza y promover un desarrollo económico

55 «Las reformas fiscales de los años 90 no corrigieron este problema, ya que al hacer descansar los sistemas fiscales sobre figuras impositivas relacionadas con el gasto (y no con la renta) diluyeron al relación contractual más directa entre ciudadanía y Estado» (Alonso, 2010, p. 118)

sostenible”» (NN.UU, 2002, citado en Domínguez, 2010, p.85).

En este sentido, según el indicador de percepción sobre corrupción elaborado por *Transparency Internacional*⁵⁶ para 2010, exceptuando alguna pequeña isla caribeña (Barbados y Dominica), Chile y Costa Rica, el resto de países de América Latina y el Caribe tienen bajos índices de percepción de corrupción, menores de cinco (Venezuela o Paraguay a penas 2 puntos), que al resultar inversamente proporcionales, significan elevada percepción de corrupción de la misma. En definitiva, vemos como tanto la corrupción pública y la escasa implicación ciudadana con la acción pública contribuyen a la desigualdad y dificultan el uso del capital público «como instrumento importante para promover una mayor igualdad en desarrollo humano» (PNUD, 2010, pp. 103-104).

Para luchar contra la pobreza en estas sociedades se necesita, por tanto, cambiar las relaciones de poder arraigadas en relaciones sociales excluyentes que llevan a poca cohesión social y política y que permiten la aparición de la corrupción y de la constante desigualdad.

2.2.3.2. IMPORTANCIA E IMPACTO DE LA AOD EN LA REGIÓN

Para llegar a entender la importancia que la ayuda tiene sobre el desarrollo es importante tener en cuenta en primer lugar el impacto o ausencia de él que tiene sobre el crecimiento de los países como un indicador inicial sobre las posibilidades de desarrollo.

« Para captar fielmente la relación ayuda-crecimiento es preciso integrarla en el marco más amplio de la dinámica de crecimiento, incorporando las principales fuerzas (y limitantes) de la dinámica de progreso de ALC; de modo contrario, las estimaciones se verían sesgadas por la omisión de variables relevantes y por la insuficiente capacidad explicativa

56 http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2010

del modelo» (Tezanos, Madrueño y Guijarro, 2009, p. 13).

Históricamente nos podemos encontrar con múltiples investigaciones sobre la relación entre ayuda y crecimiento, sobre todo desde su vertiente económica⁵⁷. Sin embargo, los resultados de todas estas investigaciones empíricas no han permitido establecer de forma concluyente conclusiones sobre la existencia de un impacto positivo, aunque hay que señalar que estos estudios en su mayoría no han tomado en cuenta el elemento regional. Sin embargo, pese a estas ciertas muestras de ineficacia. (Tezanos, Madrueño y Guijarro, 2009, p.5), la ayuda no ha dejado nunca de llegar.

Realmente, como hemos dicho una averiguación de esto no deja de ser en extremo compleja, y ha dado pie a diferentes estudios. Uno de los más recientes es el realizado por Tezanos, Madrueño y Guijarro para la universidad de Cantabria en 2009. Éste precisamente trata de analizar dicho impacto, tratando de ver exactamente cómo de eficaz en definitiva ha sido hasta el momento la ayuda y cooperación, sobre todo, económica dada hasta la fecha sobre los elementos que miden el crecimiento. Los mismos autores dicen que el modelo formulado por ellos busca un «esquema teórico de análisis de los mecanismos potenciales de impacto de la ayuda sobre el ritmo de crecimiento de las economías de ALC. Para ello, se especifica un modelo de crecimiento –sobre la base del cual se evaluará la eficacia de la ayuda– [...] sobre los “determinantes últimos” de la tasa de crecimiento a largo plazo». (Tezanos, Madrueño, Guijarro, 2009, p. 14).

Tras un exhaustivo análisis económico los autores llegan a una serie de conclusiones, especialmente interesantes desde nuestra investigación. Entre

57 Sergio Tezanos (2010) en este documento, por ejemplo nos habla de diferentes economistas del desarrollo, como Paul Rosenstein-Rodan y Hollis Chenery, que defendían la idea de la eficacia debía evaluarse en relación con el estímulo sobre la tasa de crecimiento de la renta per capita de los países en desarrollo (años 60).

otras cosas hablan de cómo la ayuda (en términos agregados) no ha desarrollado un gran impacto en la tasa de crecimiento económico (Tezanos, Madrueño, Guijarro, 2009) del PIB en los años de 1992-2007, claves en el crecimiento económico de la región, pese a otras estimaciones, y pese al hecho de que la región ha sido una de las que ha participado en el sistema de cooperación desde los años sesenta, con un monto de ayuda de alrededor de 0, 48 por ciento de PIB de la región (Tezanos, Madrueño y Guijarro, 2009, p.24).

«Si bien el signo del coeficiente estimado de la ayuda es positivo, el resultado no es estadísticamente significativo en ninguna de las regresiones realizadas (...). Asimismo, la región no parece haber alcanzado su límite de absorción productiva de ayuda, lo que resulta coherente con el reducido volumen de AOD recibido y refuta la hipótesis de existencia de rendimientos marginales en la relación ayuda-crecimiento» (Tezanos, Madrueño y Guijarro, 2009, p. 20).

Así también hablan de otras conclusiones alcanzadas sobre todo referidas a la volatilidad⁵⁸ (Tezanos, Madrueño y Guijarro, 2009, p.21) de la ayuda, sobre todo en los países de menor nivel de desarrollo,⁵⁹ y a la fragmentación⁶⁰ de la misma.

Si nos preguntamos el por qué de dicha ineficacia, al igual que el número de estudios abundantes, también las respuestas pueden ser variadas. Desde la mala coordinación y gestión de los donantes, por los diferentes grados de progreso, la volatilidad o fragmentación antes comentada hasta la influencia de mejores prácticas de gobernabilidad en los receptores, todo ha podido manifestar su influencia en los resultados estudiados por estos y otros autores con conclusiones semejantes (Tezanos, Madrueño y

58 Variaciones repentinas de un año a otro.

59 Bolivia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Paraguay.

60 Existencia de múltiples donantes en un mismo país socio.

Guijarro, 2009, p.25). Además « en el caso de este grupo de países, el peso de la ayuda sobre el PIB (o el presupuesto) del receptor suele ser bajo, por lo que su eficacia dependerá crucialmente del nivel de apalancamiento que se consiga» (Alonso, 2010, p. 126).

Vemos por tanto, que tanto desde un análisis académico y político, hasta uno económico centrado en la relación ayuda- crecimiento, las muestras sobre las dudas en la eficacia de la cooperación permiten acercarnos cada vez más a la evidencia sobre la necesidad de cambios en dicha cooperación a múltiples niveles. Uno de ellos, desde luego, bien podría estar reservado a los nuevos sectores de cooperación.

3. EL PAPEL DE LA CULTURA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO

3.1. DEBATE ENTORNO A LA CULTURA

3.1.1. CONCEPTUALIZACIÓN

El avance y aceleramiento del proceso de globalización económica a nivel mundial, ha puesto de relieve la importancia de la cultura en todo cambio o transformación que se plantee la sociedad. La cultura se ha presentado, desde siempre, como una de las tres principales esferas que rodean al ser humano. Pero dentro de este mundo marcado por la globalización (Martinell, 2006) la cultura se ha convertido en algo más profundo. En algo que nos une y que a la vez nos diferencia⁶¹, algo que es base de todo lo demás y, por lo tanto, un campo lleno de nuevas posibilidades dentro de la cooperación.

Sin embargo, pese a su importancia y significación en el mundo actual, el término “cultura” no es fácilmente identificable y conceptualizable. A lo largo de la historia la discusión y el debate en torno a su definición ha marcado a todos los autores y, en la actualidad, la situación no es mucho mejor. «La

reflexión sobre lo que entendemos por cultura y sobre cuáles son sus características mas relevantes es esencial para construir una teoría y una practica sólidas y coherentes» (Besalú, 2002, p. 25).

Incluso los grandes organismos creados en nuestra sociedad como adalides de la cultura no son capaces de concluir una única definición ante la misma. En esta indefinición lo que si se puede aclarar es que la conceptualización del término cultura cambia dependiendo de las escuelas de pensamiento, de las épocas y de sus aplicaciones académicas. «Su definición no es una tarea fácil, y los intentos de delimitarla conceptualmente no han aportado avances significativos en la materia objeto de análisis» (Gamarra, 1998, p. 66). Es más, la propia UNESCO no tiene totalmente definido qué es cultura.

Esta discusión terminológica que en cierto sentido nos acerca a la complejidad de la cultura, es, sin embargo, en muchas ocasiones un obstáculo para el desarrollo de las acciones en torno a ella y más en un campo tan complejo como es el de la cooperación. Así nos ceñiremos en esta ocasión a la definición dada desde la UNESCO en 1982 y que recoge, asimismo, la Estrategia de Cultura de la Cooperación Española: Podemos entender Cultura como «el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias» (MAEC, 2007, pp.12-13).

A principios de siglo XX empieza a gestarse el significado actual de lo que entendemos por cultura, que sostiene que cada sociedad, cada pueblo, cada nación tiene su propio ser interno y que, por lo tanto, no es posible comparar culturas desde los mismos ejes (Besalú, 2002, p.29). Y es en este sentido de diversidad donde lo qué es la cooperación cultural puede alcanzar su máximo sentido.

61 *Diversidad cultural*

En definitiva debe quedar claro para entender la cooperación en su máxima expresión que el desarrollo no implica solo el crecimiento económico, sino que «el verdadero desarrollo es aquel que coloca al hombre en el centro de este proceso y le otorga la posibilidad de acceder a una existencia más plena y más valiosa» (Radl, 2000, Presentación). Es aquí donde la cultura juega todas sus bazas y donde se puede ver con más claridad que «un modelo de desarrollo exitoso es el que se adapta a las características particulares de las distintas sociedades, tales como sus necesidades, expectativas, instituciones e historia. La cultura, entonces, constituye un elemento invaluable para potenciar el desarrollo» (Radl, 2000, Presentación).

En unas conferencias sobre la cooperación cultural, el conferenciante Ángel Mestres (2007), partiendo de toda la base anterior, se aventuró a definir en torno a cuatro perspectivas todo aquello que podríamos definir como cultura:

Desde la *perspectiva identitaria*, por ejemplo una “determinada cultura” de una civilización o una época, como la Cultura griega.

Desde una *perspectiva sociológica*, es decir, las maneras de interacción de una clase o grupo social. Por ejemplo, “cultura popular”, “subcultura”, etc⁶².

Desde una *perspectiva psicológica*, en relación a procesos creativos.

Desde una *perspectiva conceptual*, relacionada con los objetos usados por las sociedades humana para dar significados y tienen, en este sentido, valor simbólico para ellas. De esta perspectiva derivan las ideas de conservación de una cultura o del patrimonio que está íntimamente ligado con lo

62 Según habla Mestres desde la escuela de Birmingham se pueden incluir de este modo culturas asociadas que tradicionalmente se habían excluido del mundo cultural como: “cultura de club” o “la cultura del video-juego”.

que se ha hecho en España hasta ahora, en torno, a la cooperación cultural.

Es decir que resumiendo podemos ver que:

«La cultura, en su sentido más amplio, penetra en los diversos sectores de las actividades psíquicas y físicas del ser humano. La cultura tiene una marcada impronta temporal, y esa conjunción de elementos, a nuestro entender, le confiere la complejidad y el dinamismo que le son propios, al mismo tiempo que al enriquece. La cultura se define a través de la expresión y de los movimientos de un pueblo, además de ser el reflejo de su historia, de sus instituciones, de sus crisis y luchas sociales. Nos acercamos de esta manera a una acepción de la cultura próxima al conjunto de actividades humanas, de productos materiales, del pensamiento y de la imaginación, y del mundo de los valores» (Gamarra, 1998, p. 66).

3.1.2. NECESARIA DIVERSIDAD CULTURAL

En la mayor parte del mundo, o al menos teóricamente así se proclama en la mayoría de los países, está totalmente admitido el principio de *respetar, proteger y defender la diversidad cultural*⁶³. Sin embargo, su desarrollo es otra cuestión, ya que, al conjugar elementos jurídicos, económicos y políticos, ha sido especialmente difícil de instaurar en muchas sociedades (Barrios Almanzor, 2005, p.7). La discusión en torno a estos elementos ha sido un punto central en todos los organismos culturales internacionales⁶⁴ a lo largo de los últimos años.

«El multiculturalismo de la sociedad internacional se ha planteado en paralelo a la progresiva revalorización internacional del individuo y su sentimiento de pertenencia

63 <http://www.mcu.es/cooperacion/CE/Internacional/DebateCultural/ProtPromDiversidadCultural.html>

64 Tales como: UNESCO, Unión Europea, OEI y otras muchas.

tanto al Estado del que es nacional como a la Humanidad. Las relaciones entre los hombres trascienden las fronteras, y los Estados van perdiendo la unidad cultural que les ha caracterizado, para pasar a estar integrados por una pluralidad de culturas. En efecto, la mundialización está provocando cierta pérdida de soberanía del Estado, y acrecentando la presencia del individuo en la esfera internacional» (Gamarra, 1998, p. 47).

Los ciudadanos tienen derecho a que se respete su diversidad cultural y lingüística, porque nuestro mundo se define por su infinidad de culturas, y dicha variedad es lo que debe dominar en la sociedad internacional de nuestros días (Gamarra, 1998, p.48). «Las cuestiones difíciles sobre la identidad cultural representan un desafío central de hoy y del futuro que ningún pueblo puede eludir » (Fukuda-Parr, 2004, p. 28). La cultura debería ser por tanto un lugar donde la sociedad encuentra su identidad, donde se comunica, se origina y se renueva.

«...la cultura es plural por definición. Negar la condición principal de la cultura como es la pluralidad o diversidad, nos llevaría a la desaparición de tanto nuestras señas de identidad, raíces, del folklore popular...Debemos tener esto claro, para entender que la creciente globalización de la economía o de la sociedad o de la tecnología o de los cauces de la información y de la comunicación no es capaz de estandarizar las culturas» (Miguel de Bustos, 2006, p.43).

Y es precisamente en esta sociedad donde la diversidad cultural es la norma donde debemos ser más conscientes de la importancia de trabajar en su promoción y mantenimiento.

La cooperación debería lograr que las tensiones y los conflictos que pudieran surgir en los Estados puedan ser superables a todos los niveles de la sociedad. «Mayorías y minorías, indígenas y mestizos emigran, sufren el desarraigo y se enfrentan para acceder a tierras y espacios políticos. Los conflictos interculturales se agudizan muchas fronteras na-

cionales y en las grandes ciudades del continente. Nunca ha sido tan necesario como ahora elaborar políticas que fomenten la convivencia democrática interétnica» (Arizpe, 2001, p. 19). Por este motivo, los Estados y las Organizaciones internacionales deben cooperar a favor del intercambio cultural.

Un mal trabajo sobre la diversidad puede conducir a la inestabilidad, la violencia o la opresión, como ya hemos tenido sobrados ejemplos a lo largo de la historia, ya que cuando el ser humano se siente discriminado u oprimido por su estilo de vida o costumbres, los sentimientos provocados le llevan a la lucha por la supervivencia (Fukuda-Parr, 2004, p. 29). Pero no deberíamos caer en la demagogia, ya que «los conflictos entre civilizaciones no son inevitables. Ninguno de los estudios principales identifica el puro odio étnico como causa de conflicto étnico violento» (Fukuda-Parr, 2004, p. 30).

Debemos ser conscientes en todo momento de que si queremos conseguir un desarrollo integral de las sociedades hay que mirar hacia nuevos caminos de la cooperación. Cuando se logre mejorar la cooperación entre los pueblos y países se podrá llegar a un conocimiento más hondo de las culturas y de su respeto en todo el mundo (Gamarra, 1998, p. 56).

En este sentido, de todos los nuevos caminos y estrategias que la Cooperación Española empezó a desarrollar desde el Plan Director en la Cooperación Española del año 2005, es especialmente significativo cómo se ha comenzado a fomentar cierta priorización de la cultura y en específico de la Diversidad Cultural. En el último Plan Director la direccionalidad sobre este sector horizontal decía lo siguiente sobre la importancia de la diversidad cultural en la cooperación internacional y su importancia para el desarrollo:

«Ello implica que el éxito de cualquier política de desarrollo pasa por reconocer y considerar los principios de la diversidad cultural como un imperativo ético, inseparable del respeto a la dignidad de la persona, asegurando

que los individuos y colectivos puedan escoger libremente y ejercer plenamente sus derechos (...)» (MAEC, 2009, p.121).

De este modo se puede ver la dimensión cultural en todas sus expresiones: como *base de las identidades*, como *modelo político- económico* y como *componente de unidad* será una parte activa en la cooperación internacional española como parte de sus políticas de desarrollo. De hecho, la importancia y promoción que España da a este nuevo enfoque cooperativo la ha llevado a establecer un marcador de medición de la cooperación en específico para la Diversidad Cultural y los Pueblos Indígenas junto a los marcadores establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (MAEC, 2010, p.56). Es el marcador DCyPI que ya en 2009 en términos de AOD bilateral en 2009 mostró un aumento de un 12,56 por ciento sobre las acciones del año anterior (MAEC, 2010, p.56).

3.1.3. DERECHO INTERNACIONAL A LA CULTURA

Para poder comprender cómo la cultura influye y subyace a todas las formas de vida humana es necesario que nos introduzcamos en la vertiente más oficial de la misma, es decir, el Derecho Internacional a la Cultura.

La cultura esta recogida dentro de los Derechos Universales por lo que es necesario buscar vías de cooperación para salvaguardarla y compartirla. Podemos decir por tanto, que si seguimos esta reflexión: «La cooperación cultural internacional florece, a su vez, en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (...), a través de la protección del patrimonio cultural y de la restitución de bienes culturales como expresión del reconocimiento de culturas» (Gamarra, 1998, p. 137).

En definitiva, proteger los derechos culturales, como derechos humanos, nos lleva a proteger las culturas en su particularidad. Además, hay que tener en cuenta que los derechos culturales incluyen en su definición todos los derechos humanos en relación con la cultura, incluidos los que son tratados dentro

de lo qué es la dignidad humana (Doners, 2004, p. 156).

El reconocimiento a este derecho cultural se encuentra en el artículo 27 de la Declaración de Derechos Humanos⁶⁵ y junto con la diversidad cultural, que protagonizó el proceso de descolonización, se fueron consiguiendo poco a poco avances en cuanto a la protección de la cultura. Así, en 1966 aparece el *Pacto internacional de Derechos económicos, sociales y culturales*⁶⁶, y el *Pacto internacional de Derechos políticos y civiles*⁶⁷ como complemento de la Declaración Universal, y en ese mismo año por la UNESCO, la *Declaración de los principios de la Cooperación Cultural Internacional*⁶⁸.

El embajador Juan Enrique Vega, dentro de uno de los documentos de cultura y desarrollo de la Agencia Española de Cooperación además señala la importancia del reconocimiento de los derechos culturales como camino hacia el necesario desarrollo: «Además de los derechos culturales, la contribución de la cultura en el desarrollo humano es imprescindible» (Vega, 2004, p. 37).

La cultura y el derecho a la cultura se presentan aquí, definitivamente, como un medio que necesitan los hombres para no ser ajenos a su tiempo y a su

65 «1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. » (NU.UU)

66 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1966, diciembre), *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

67 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1966), *Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles*, Disponible en : <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

68 UNESCO (1966), *Declaración de los principios de la Cooperación Cultural Internacional*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114048s.pdf#page=87>

entorno. De hecho si somos conscientes de su importancia se podría llegar a considerar que «para enfrentarse al desafío futuro, el enfoque cultural para el desarrollo podría desempeñar papel eficaz. En ese caso, tenemos que pensar en un nuevo enfoque de desarrollo que sea cultural» (Razzak, 2004, p.97).

3.2. CULTURA Y DESARROLLO

La necesaria relación entre la realidad del desarrollo y la cultura nos obliga a escribir sobre ella de un modo independiente. Tras analizar la complejidad de lo qué es cultura y demostrar su inalienable sentido en el ser humano, no podemos ser ajenos a su contribución hacia el desarrollo.

En nuestra reflexión cabría preguntarse por qué durante tanto tiempo ha fracasado la creación de un auténtico desarrollo a través de la cooperación. «En torno a tal interrogante se formularon respuestas en diversos sentidos. Una muy relevante fue la siguiente: mientras los pueblos no depositen su voluntad en un proceso de desarrollo determinado ni experimenten una identificación cultural con el mismo, el proceso de modernización no conducirá al bienestar colectivo» (Arizpe, 2001, p. 69).

Sobre los datos económicos y los resultados específicos en torno a la necesidad de cambio de concepto en torno al desarrollo ya hemos comentado nuestras conclusiones en el capítulo anterior. Lo que aquí se trata es más bien en encontrar la relación intrínseca entre lo que cultura es y lo que aporta al desarrollo de los pueblos.

La cultura es, en sí misma, un primer puente hacia el desarrollo, ya que la cultura es una de esas primeras bases que el ser humano usa en su propia evolución. Así lo señalan autoridades en la materia como Edgar Montiel (AECID, 2004): «Otro aspecto que hay que considerar hoy en día, es que la cultura, siempre o de preferencia, está ligada al desarrollo. Ciertamente, hay una dimensión en la cultura que tiene que ver con el desarrollo, pero no puede haber una aproximación reduccionista en que la cultura es igual que la economía, y que responde a los

mismos principios de oferta y demanda » (Montiel, 2004, p. 48).

Además, el ser humano se encuentra, como ya hemos visto, ante un mundo plural y ha de enfrentarse a ello desde la riqueza que de opciones que le ofrece la diversidad. Podríamos decir, de hecho, que está en nuestras manos, a partir de nuestra diversidad, construir la sociedad que buscamos.

No podemos seguir con nuestro análisis en este punto sin hacer una referencia a lo qué podemos considerar como desarrollo.⁶⁹ Según las Naciones Unidas el desarrollo humano

«Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore» (PNUD).⁷⁰

Sin embargo, en la historia del desarrollo y de la contribución de los países ricos al de los países más pobres siempre ha venido ligada a términos básicamente económicos (Rausell, 2007, pp.42-43), excesivamente prácticos, que en numerosas ocasiones derivaron en asistencialismo (Martinell, 2010, pp.8-9).

69 Aunque el concepto de desarrollo ha ido cambiando en las últimas décadas, en este trabajo haremos constancia de lo que hoy podemos considerar como desarrollo.

70 Concepto de Desarrollo humano. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano> (consultada: 20 noviembre de 2010) / Además podemos también ver que «el desarrollo disociado de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma. El florecimiento pleno del desarrollo económico forma parte de la cultura de un pueblo» de “Nuestra diversidad creativa” 1997 (Sánchez Buendía, 2010 p. 118)

Las teorías económicas sobre desarrollo, tuvieron su emergencia en los años cincuenta, por ejemplo «entre ellas la “Teoría del Crecimiento Económico” de Sir Arthur Lewis, estaban preocupadas principalmente por el crecimiento económico, el empleo, la tecnología de capital intensivo y la productividad» (Sánchez Buendía, 2010 p. 125).

Sin embargo, esas definiciones “desarrollistas”, que basaban su razón de ser exclusivamente en el crecimiento económico y la *salvaguarda* de necesidades muy básicas, pese a su éxito inicial, pronto comenzaron a desarrollar limitaciones que poco a poco las llevaron a ser vistas como fracasadas sobre todo por «la dificultad de su sustentabilidad y por la poca apropiación de las sociedades a estos modelos» (Martinell, 2010, pp. 1-2).

¿Cuál es la razón de la inadecuación de esos modelos? Pues, fundamentalmente es que para ellos el desarrollo venía planteado de forma vertical como un proceso de arriba hacia abajo, eran inflexibles y uniformes, partían fundamentalmente del intervencionismo económico de sus propios organismos, sin tener en cuenta las particularidades de las sociedades (Rey, 2009, p.34). Eran modelos que, en definitiva, habían dejado de lado la vida cultural de los pueblos necesaria para el desarrollo de sus capacidades sociales y necesidades básicas (Martinell, 2010, p.9).

De hecho si hacemos una revisión a las diferentes políticas adoptadas en torno a la necesidad de desarrollo, la cultura ha estado muy ausente, e incluso ha sido vista como algo innecesario, desvalorizado ante los programadores internacionales en pos de otras acciones más especializadas en sectores como salud o educación. La cultura ha sido, en general vista como demasiado compleja y general para ser abordada en la mayoría de las ocasiones (Rey, 2009, p.33). «Lo falaz de esta argumentación está precisamente en su contraposición y en la comprensión de la cultura como algo ya dado (innato) a las personas o a las sociedades, o simplemente como un lujo que

obviamente no forma parte de las prioridades de una sociedad» (Rey, 2009, p.33).

Poco a poco, el panorama internacional sobre la definición y la implementación del desarrollo en todo el mundo comenzó a cambiar, y en los años noventa el concepto de desarrollo humano, comenzó a variar a una concepción más profunda del término. Se empezó a orientar el término ante las necesidades más globales de los seres humanos, también centrándose en las libertades y derechos reales, necesarios para una vida plena (Alonso, Lozano y Priolé, 2004, p.5). Estos elementos conectarán también más con las nuevas visiones internacionales de la cultura.

«Una nueva concepción de cultura y política cultural emerge en el escenario internacional como resultado de un gran pacto por una visión de cultura que pudiera conectar con las necesidades de desarrollo, sensible y respetuosa con las múltiples identidades culturales; las cuales conviven, con más o menos respeto, dentro de los Estados nación, y de la toma en consideración de la cultura como eje inevitable del propio desarrollo» (Martinell, 2010, p. 2).

Entre las posibles aportaciones de la cultura al desarrollo, podríamos ver, entre otras, cuatro grandes dimensiones: la cultura como valores simbólicos, creencias e identidades; los *impactos intangibles de la cultura al desarrollo*, en relación con la gobernabilidad democrática; actividades con impacto en la economía⁷¹ (Martinell, 2010, p.14) local y en la creación de empleo; y la cultura como añadido al desarrollo de otros sectores directos, por ejemplo industria turística o de comunicación (Martinell, 2010, p.10-16).

71 «En este campo se ha avanzado mucho en los últimos años y estamos en un verdadero proceso de transformación muy importante. (...) Los datos disponibles sobre la participación de la cultura en el PIB de cada país, de acuerdo con diferentes indicadores y en consonancia con las fuentes de información disponibles, evidencian la necesidad de tomas en consideración este sector en el conjunto del desarrollo, (...)» (Martinell, 2010, p. 14)

El crecimiento económico es, sin duda, como se ha señalado uno de los elementos relevantes para el desarrollo. Cumple una función necesaria, aunque no suficiente, en los procesos de desarrollo humano. «En este sentido, aislando la dimensión económica de las actividades culturales no se puede poner ninguna objeción al hecho de que la actividad ligada al sector cultural crea ocupación y genera rentas sobre un espacio, y lo hace en magnitudes no desdeñables» (Rausell, 2007, p.42).

Volviendo sin embargo, a las sinergias que se han ido manifestando entre cultura y desarrollo, un paso fundamental se estableció a partir del informe titulado *Nuestra Diversidad Creativa* (1996), de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, que remarcó el hecho de que es el desarrollo el que parte de la cultura y no al contrario. «No es la cultura la que se asienta en el desarrollo, sino el desarrollo el que se asienta en la cultura» (Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo, 1996, citado en Sánchez Buendía, 2010, p. 117).

En efecto, vemos que en todas las áreas del desarrollo se reconoce ahora la importancia de la cultura, ya sea en relación con las ventajas en el mercado internacional, la sociedad, los niveles educativos y la capacitación o con las formas de cooperación para proyectos de desarrollo o con la equidad en el trato de grupos indígenas y culturales.

Es decir que «si tenemos en cuenta esa estrecha relación entre el desarrollo humano y la cultura, el deber de cooperar en la esfera cultural se configura como un *prius* necesario para la estabilidad de la sociedad internacional» (Gamarra, 1998, p 280).

En los últimos años, las discusiones sobre la importancia de la cultura dentro de la cooperación y el desarrollo se trasladaron también al panel de discusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, manifestando que «en el actual contexto de crisis económica y financiera, la cultura se reafirma como un elemento esencial para el desarrollo sostenible. La cultura tiene un papel esencial en el logro del con-

junto de los ODM, en particular en la erradicación de la pobreza a través de su evidente, aunque en ocasiones infravalorada, contribución al crecimiento económico en términos de generación de ingresos y empleo (ODM1), y en el logro de una alianza global para el desarrollo (ODM8)» (MAEC, AECID et al., 2010, p. 2).

3.3. ¿QUÉ ES LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CULTURAL?

3.3.1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Podríamos decir que el concepto de cooperación cultural encierra una gran cantidad de facetas. Podríamos definirlo como: «toda aquella intervención que en el ámbito cultural propicie una ampliación de oportunidades de las poblaciones receptoras, de sus capacidades, activos y recursos, de su dignidad y sentido de la autoestima, aquellas que propicien, en suma, su participación más protagonista, consciente y autónoma en el diálogo social y en los procesos de decisión en todo aquello que les concierne» (Alonso, Lozano y Priaré, 2004, p. 10).

En él encontramos ámbitos tan variados como la «movilidad y circulación de bienes y servicios», apoyo a la «identidad cultural», la conservación «de la diversidad cultural y las lenguas», promoción de «planes artísticos y culturales», soporte de «las artes», promotor «del diálogo intercultural, la educación, la integración y cohesión social» (OEI).⁷²

Desde hace años, organizaciones de todo el mundo y en especial las de trasfondo internacional como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han buscado resaltar la importancia del sector cultural para el desarrollo económico de los países que denominamos en vías de desarrollo como se ve demostrado por ejemplo en la creciente importancia del porcentaje de PIB producido por industrias culturales, contribución al empleo, impulso a la crea-

⁷² http://www.oei.es/cultura/cooperacion_cultural.htm

tividad o el turismo cultural. «Numerosos estudios han insistido en el papel tan positivo que el anclaje en una identidad cultural puede desempeñar para permitir ese esfuerzo de modernización económica y social, asociado al crecimiento económico» (Barrios Almanzor, 2005, p.6).

La UNESCO también remarca la importancia que tiene para el desarrollo de la cooperación destinada a la cultura y la necesidad de una mayor definición de un término tan tremendamente complejo como es el de cultura, como elemento fundamental para fortalecimiento de la paz y progreso humanos (Gamarra, 1998, p.73). La Declaración sobre los principios de la cooperación cultural internacional de la UNESCO, de 1966 (art.1) dice a este respecto: «Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos», y «todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura» (UNESCO).⁷³ Es el derecho de todo pueblo a tener su propia identidad cultural con elementos particulares (Salazar Benítez, 2005, p.314) y poder desarrollar un sentido de pertenencia a una comunidad concreta, al mismo tiempo que a la humanidad. Ese derecho a la identidad cultural esconde la expresión de sus valores en los terrenos económicos, políticos, sociales y culturales (Del Arenal, 1994, p.189) y entiende el papel clave de la cultura en los colectivos sociales, como guía en cuanto a la libertad identitaria de los mismos y el necesario diálogo intercultural (Alonso, Lozano y Prialé, 2004, p.9).

Además la sociedad internacional en la que nos encontramos inmersos está marcada por continuos cambios de todo tipo y que se enmarcan en dos procesos tan complejos como son el de la llamada “Sociedad de la Información” y sobre todo de la tan nombrada globalización. Dentro de este contexto hay que entender que la cooperación cultural, sobre todo en unión a la promoción del desarrollo debe

73 UNESCO (1966, 4 noviembre) *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*, artículo 1.1- 1.2. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

enmarcarse en unas relaciones de equilibrio y respeto (Brun, Benito y Canut, 2008, p.103).⁷⁴

«Circunscribiéndonos a la Cooperación Cultural Internacional, la propia idiosincrasia del ámbito cultural hace que, por definición, ninguna de las culturas sea superior o inferior a las otras, a pesar de que sus condicionantes económicos y sociales puedan estar dominados por la desigualdad. Es decir, aunque los recursos puedan estar aportados por una parte, ésta y contraparte trabajarán en pie de igualdad en el terreno cultural» (Brun, Benito y Canut, 2008, p. 33).

Estos fenómenos que han trastocado en un sentido u otro el mecanismo de las relaciones internacionales han afectado de forma inevitable también a las relaciones culturales que los países mantienen entre sí. El contacto y el intercambio se han ampliado y eso no ha dejado indiferentes a ninguno de los factores que intervienen en este proceso (Martinell, 2006). «En suma, más allá de trabajar en el Sector específico de la cultura, esta dimensión debe entenderse como un aspecto transversal a incorporar en toda intervención de desarrollo» (Alonso, Lozano y Prialé, 2004, p. 11).

Y es en este contexto donde debemos incluir con mayor precisión la cooperación en el ámbito de la cultura. Según Alfons Martinell: «La consideración del carácter transversal de la cultura se ha de tener en cuenta en todas las acciones de cooperación al desarrollo en sus múltiples vertientes» (Martinell, 2004, p. 25). Para ello debemos tener en cuenta las diversas facetas de la cultura, para poder actuar sobre ellas con la cooperación. En primer lugar siguiendo el discurso de Martinell como «forma legítima y

74 Durante mucho tiempo y de forma legítima los Estados han creado diferentes actores de promoción cultural, sin quitar la legitimidad de los mismos, sí que hay que diferenciarlos de lo que se ha de buscar con la cooperación cultural: «cuando hablamos de cooperación en principio nos referimos a un intercambio en pie de igualdad y respeto de conocimientos, de prácticas, de recursos y de productos culturales» (Brun, Benito y Canut, 2008, p. 103)

profunda de expresión de cada pueblo, comunidad o país» que permiten el desarrollo individual de los hombres y mujeres que la habitan y que les permiten constituirse en una comunidad con identidad propia. El segundo punto a considerar la cultura como «herramienta de intercambio y reconocimiento del otro» (Martinell, 2004, p. 25), es decir, logra llevar adelante un diálogo entre los principales elementos culturales que lleve a una mejor integración y preservación de la diversidad. Por último, señalar que el «desarrollo de la cultura tiene un impacto significativo en la economía y ciertos sectores emergentes» (Martinell, 2004, p. 25) y que, por lo tanto, no se puede desechar su valor como creadora de empleo en múltiples áreas como el turismo, el comercio u otros servicios. (Martinell, 2004, p.25).

En definitiva, tiene que quedar claro en nuestro análisis que «la cooperación cultural tiene como objetivos más claros asegurar mayor comprensión y tolerancia entre los diferentes Estados como reiteradamente se recoge en los instrumentos internacionales» (Gamarra, 1998, p. 74) Esta definición clara de los objetivos le ha permitido ir creciendo en los diferentes países, como es el caso de la implementación en la *Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española* (Pardo, 2010, p.108), que además desde su posición promotora internacional ha buscado dar más soporte a la misma en los actores internacionales y mejorar su acción en políticas públicas del Estado eficaces que busquen la inclusión cultural y social y permitan una acción política común y una defensa de los derechos(Sánchez Buendía, 2010, p.146).

Sin embargo, no podemos dejar de clarificar que la cooperación cultural no sólo muestra elementos positivos, sino que también está presentando dificultades para su desarrollo como las ya señaladas: falta de definición cultura o ser un concepto relativamente nuevo en la práctica colectiva, por lo que no se sabe hasta que punto existe un deber por parte de los Estados a cooperar en materia cultural.

3.3.2. ACTORES DE LA COOPERACIÓN CULTURAL **(Gamarra, 1998, p.76-77)**

Lo bueno que puede ofrecer la cultura es que su ámbito de acción es amplio y aunque podamos marcar una serie de actores como prioritarios para la cooperación, no son necesariamente los únicos.

En la cooperación cultural internacional pueden actuar múltiples sujetos como en el resto de estrategias de la cooperación. Desde Organismos Internacionales y Estados, a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u otros actores que cada vez más frecuentemente tienen presencia internacional como universidades, museos, centros culturales e instituciones privadas. Junto a los Estados, las Organizaciones internacionales son los que más han contribuido al crecimiento de la cooperación cultural internacional (a través de acciones bilaterales y multilaterales) (Gamarra, 1998, p.76-77).

3.3.3. ¿DE DÓNDE NACE LA COOPERACIÓN CULTURAL? **EL CAMINO HACIA EL DESARROLLO**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁷⁵ siempre ha señalado y reincidido en los vínculos entre la cultura y el desarrollo, actividad que forma parte de su mandato constitucional básico, «Que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua» (UNESCO, 1945).⁷⁶

El primer gran evento a nivel internacional en el que se versaron los principales elementos creativos se produjo la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

⁷⁵ Orden cronológico extraído parcialmente de *Breve reseña histórica del programa de la UNESCO para la cultura y el desarrollo*.

⁷⁶ UNESCO, (noviembre 1945) *Constitución de la UNESCO*, PRÓLOGO. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html; OEI, Cultura y desarrollo [En línea] http://www.oei.es/cultura/cultura_desarrollo.htm

Ciencia y la Cultura, reunida en París, en su 14.ª reunión, en noviembre de 1966 (UNESCO). Ese mismo año se establece la Declaración Solemne sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional.⁷⁷, cuyo Artículo 1 dice que «Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos» y que «Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura» (Ben y Cantero, 2009, p. 18).

En 1970 tiene lugar la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales⁷⁸, que se celebró en Venecia y que fue la primera de una serie de conferencias internacionales, que siguieron en 1972 en Helsinki con la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa⁷⁹, en diciembre de 1973 en Yakarta, Indonesia, para la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Asia⁸⁰, 1975 en la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África⁸¹, celebrada en Accra y, para finalizar la última de esta serie de conferencias regionales fue la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, que se realizó en Bogotá, Colombia, en enero de 1978⁸²(UNESCO).

Sin embargo, si dentro de este gran ciclo de conferencias definitorias de las culturas y de la diversidad, si tenemos que destacar alguna que sentó en mayor medida las bases culturales colectivas esa fue la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT)⁸³ celebrada en México en

77 http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

78 http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/26/TH_26_001_206_0.pdf

79 <http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000014/001486SB.pdf>

80 <http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000104/010472sb.pdf>

81 <http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000190/019056sb.pdf>

82 <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000974/097476sb.pdf>

83 <http://unesdoc.unesco.org/>

1982, definió cultura y estableció la unión inapelable entre cultura y desarrollo (UNESCO).

En 1984 nos encontramos con la Declaración Europea sobre los Objetivos Culturales que establece objetivos tan importantes como: «Permitir a cada uno la satisfacción de su realización personal en una atmósfera de libertad y de satisfacción de los derechos humanos, que pasa por la cultura, la que constituye el factor esencial del desarrollo armonioso de la sociedad junto con los factores sociales, económicos y tecnológicos» (Conference of European Ministers Responsible for Cultural Affairs, 1984).⁸⁴

A partir de entonces, la UNESCO inicia el llamado Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997), durante el cual se instó a la comunidad internacional a preparar una agenda comprometida sobre cultura y desarrollo. «Se trataba de fomentar, por tanto, la cooperación en los distintos ámbitos: educación, científico y cultural con el fin de crear un clima de entendimiento y estabilidad entre los Estados» (Gamarra, 1998, p. 101).

Entre las actividades creadas por la UNESCO en el marco del Decenio una de las más destacadas fue la creación de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, ya que a través de ella se encargó de mejorar las prácticas y planteamientos sobre cultura y desarrollo (UNESCO (1998), citado en Martín- Barbero, 2010, p.50). «La cultura es un fin en sí mismo y no un medio, y que todo aquello a lo que le otorgamos valor forma parte de la cultura.» (UNESCO (1998), citado en Martín- Barbero, 2010, p. 51). Además en este decenio se procuró la publicación de dos obras que ponían de manifiesto los principales elementos en torno a la cultura y sus valores (UNESCO (1998), citado en Martín- Barbero, 2010, p.55), tituladas *La dimensión cultural del desarrollo: hacia un enfoque práctico* (1995)⁸⁵

[images/0005/000546/054668mb.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000546/054668mb.pdf)

84 [http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/culture/resources/ARCH_DECS\(94\)4.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/culture/resources/ARCH_DECS(94)4.pdf)

85 Leŕstage, A. (1995), *Dimensión cultural del desarrollo. Hacia un enfoque práctico*. Ediciones UNESCO, París.

y *Cambio y continuidad. Principios e instrumentos para un enfoque cultural al desarrollo* (1999).⁸⁶

En 1996 aparece el Informe Mundial de Cultura y Desarrollo: *“Nuestra Diversidad Creativa”*, que plantea un cambio radical en las visiones sobre el desarrollo ligándolo a su contexto humano y cultural (UNESCO, 1997).

En 1998, el *Plan de Acción sobre las Políticas para el Desarrollo* resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo,⁸⁷ celebrada en Estocolmo, establece recomendaciones a los Estados miembros, situando la política cultural como un componente central de la política de desarrollo y centrando las políticas culturales como vínculo totalizador de las sociedades (Martín- Barbero, 2010, p.60).

En abril de 2003 aparece la declaración de la UNESCO titulada *Promoción del disfrute de los derechos culturales de todos y el respeto de las distintas identidades culturales*, que insiste claramente en las sinergias de tres elementos principales en torno a cultura y desarrollo: Cooperación Cultural, Diversidad Cultural y Derechos Culturales (Brun, Benito y Canut, 2008, p.32).

En 2004 el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica el *Informe sobre Desarrollo Humano* en el que resalta las capacidades de todas las sociedades en la posibilidad de promover la paz en el mundo, también a través de incorporar nuevos valores al tema de la cultura para el desarrollo. Este Informe sobre Desarrollo Humano trata de la libertad cultural, una *dimensión esencial de la libertad humana* y un derecho, hasta la fecha menos tratado (OEI).⁸⁸

En el avance de la cultura como motor de desarrollo de las sociedades y en un ámbito general, hay que destacar la aportación el trabajo de la organización *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos* (CGLU) que en el año 2004 en Barcelona, en IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, desarrollan otro documento que es relevante como elemento teórico : la *Agenda 21 de la cultura* que regula programas culturales y su coordinación para promover su desarrollo en el ámbito de las ciudades y gobiernos locales.⁸⁹

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO ⁹⁰ratificada en París en el año 2005, hace especialmente énfasis en todo lo que vincula Cultura y Desarrollo. El documento destaca especialmente «la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo» (OEI)⁹¹, teniendo en cuenta, asimismo, la *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*⁹²(2000), y la especial relevancia que este texto centra en una necesaria erradicación de la pobreza.

En esta enumeración histórica de las bases normativas de la cooperación cultural, también sería importante destacar el impulso que supuso la *Carta Cultural Iberoamericana* tras la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo, en 2006, que determinó las claves de desarrollo de un espacio cultural iberoamericano (OEI).⁹³

El *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008* introdujo la prioridad de la diversidad cultural como elemento fundamental para el desarrollo y señalando por primera vez que los trabajos

86 UNESCO (1999), *Cambio y continuidad, Principios e instrumentos para el enfoque cultural del Desarrollo*. Ediciones UNESCO, París.

87 <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001139/113935so.pdf>

88 http://www.oei.es/cultura/cultura_desarrollo.htm

89 <http://agenda21culture.net/index.php>

90 <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

91 http://www.oei.es/cultura/cultura_desarrollo.htm

92 <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

93 ANEXO II

iniciados han de contribuir a mejorar las capacidades culturales de los individuos y las sociedades en las que se interviene (MAEC, 2005, p.35). Algo que ha continuado destacándose como ya hemos señalado en el actual *Plan Director de la Cooperación Española 2009- 2012*.

Es interesante que desde entonces la cooperación cultural haya aumentado de importancia a tal grado que ha venido a ocupar un papel central en la discusión de las políticas culturales actuales. Basta considerar para corroborar esto algunos datos (OEI)⁹⁴:

- 1). 1. Conceptualmente el término de referencia de cooperación cultural ha sido ampliamente usado en las grandes declaraciones y conferencias sobre política cultural (Nivón, 2002).
- 2). 2. La cooperación cultural ha crecido en importancia en casi todos los ministerios u oficinas encargadas de la acción cultural en todo el mundo (Nivón, 2002).
- 3). 3. La cooperación cultural se ha comenzado a materializar en presupuestos públicos, e incluso, sobre todo de Europa, que gobiernos regionales también reserven algo de presupuesto a esta actividad. En la Unión Europea, hay oficinas y páginas de Internet ⁹⁵dedicadas a brindar información sobre la gran variedad de apoyos existentes y España ya ha desarrollado su propia estrategia de cooperación en este ámbito (Nivón, 2002).
- 4). 4. Además, la cooperación cultural ha permitido la aparición de programas universitarios de

94 Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a02.htm>

95 Un buen ejemplo sería: Labourforculture.org
Disponible en: <http://www.labforculture.org/es/recursos-para-la-investigaci%C3%B3n/contenidos/investigaci%C3%B3n-a-fondo/cooperaci%C3%B3n-cultural-europea/cultural-cooperation-within-the-wider-europe-and-across-the-mediterranean-issues-at-stake-and-proposals-for-action>

docencia e investigación muy interesantes en esta materia (Nivón, 2002).

Entre las acciones más recientes podemos destacar por un lado, que el año 2011 fue declarado por la Asamblea General de la OEA , como *Año Interamericano de la Cultura*, en la idea de promover el respeto por la diversidad cultural de Estados miembros y ayudar en la promoción del papel que la cultura pudiera tener para el desarrollo social y económico iberoamericano (Sánchez Buendía, 2010, p.168) o la nueva acción promovida desde el Fondo de las Naciones Unidas para los ODM, con financiación española, en la creación de una *Ventana de Cultura y Desarrollo*, como primer programa global que liga cultura y logro de los ODM (MAEC, AECID et al, 2010, p.4). Además en 2010- 2011 desde la UNESCO dentro del Gran Programa IV se busca continuar con las acciones iniciadas en integración de cultura y desarrollo. «Se centrarán en la incorporación de los principios de diversidad cultural y diálogo intercultural a las políticas nacionales de desarrollo en cuanto a condiciones indispensables para la cohesión social, el desarrollo y la paz» (Kovács, 2010, p. 73).

3.4. INTERDEPENDENCIAS Y SINERGIAS DE LA CULTURA

3.4.1. 3.4.1 CULTURA Y TURISMO

Una de las relaciones lógicas que debemos establecer cuando hablamos de cultura y de su posible incursión dentro de la cooperación es la que se establece entre cultura y turismo. «La lógica de este modelo es que a través de la valoración de los recursos culturales del territorio se consiga convertir a estos en productos turísticos que atraigan flujos de visitantes, en el mercado emergente del turismo cultural, para que con sus gastos directos e indirectos generen impacto económico a través de los multiplicadores» (Rausell, 2007, p. 61).

Pero hay que tener cuidado cuando hablamos de una relación entre turismo y cultura. Sobre todo a la hora de hacer entender al turista la relación entre

lo se hace como turista, la cultura y el desarrollo: es importante para que la relación entre cultura y turismo se de de forma constructiva que haya una previa “educación” cultural del turista (Coelho, 2007, p.157).

Por eso tenemos que ser muy cuidadosos cuando hablamos del turismo cultural y tener en cuenta la relación que se establece con los ya citados derechos culturales, ya que en muchas ocasiones resulta muy difícil conciliar el uso de los recursos culturales con la idea de un turismo masivo y el respeto que este bien cultural significa para los residentes de las comunidades locales. «Lo que se necesita, sobre todo, es una nueva visión del turismo cultural, en la que se reconozca el creciente campo de recursos culturales involucrados en el consumo turístico y la convergencia creciente entre «turistas» y «locales» como consumidores de cultura» (Richards, 2004, p. 280).

Por este hecho, se debe ser especialmente consciente de las estrategias de desarrollo turístico que se crean en cada región del mundo, ya que deben partir siempre de procesos de consenso con las poblaciones donde éstas vean claramente explicitados sus beneficios y sus costes. Se deben elaborar análisis detallados sobre el sistema de turismo cultural y el papel en él de los turistas, la población local, los gestores y las industrias turísticas y medios más flexibles de gestionar el turismo cultural, para no arriesgarnos a perder las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural que el turismo puede tener para estas sociedades (Richards, 2004, p. 280).

3.4.2. CULTURA Y COMUNICACIÓN

Para entender la importancia creciente que tiene la conjunción de estos dos términos en nuestra sociedad actual podemos partir de esta cita: «No existe grupo humano sin cultura ni comunicación» (Miguel de Bustos, 2006, p. 18).

Podría parecer a simple vista, que esta oración es una sentencia exagerada o excesivamente fuerte, pero no lo es si se analiza lentamente. Y es que es

relativamente fácil observar que en la actualidad el mundo vive y se desarrolla moviéndose en la interconexión de esos dos conceptos. Ya hemos analizado enormemente el término cultura en todos los apartados anteriores y si algo nos debe haber quedado claro es que no podemos vivir en el mundo actual sin ser parte de la cultura, de la nuestra y de la global.

En cuanto a la comunicación, puede que la relación no esté tan clara, sin embargo, ¿cómo sería la cultura de la que somos parte capaz de llegar al otro sin otro medio que no fuera la comunicación?

Esta claro por lo tanto, que cultura y comunicación han formado desde siempre una unión a la que no podemos dar la espalda y que hoy, en el siglo XXI, es una parte más importante por el poder de las nuevas tecnologías de la comunicación. Además, son precisamente estas nuevas tecnologías las que más están creciendo dentro de las llamadas industrias creativas y dentro de la nombrada “Sociedad de la Información” actual (Brun, 2010, p.302).

Además tenemos que considerar en este punto otro término que entra en contacto con los dos anteriores y que adquiere una relevancia especial cuando relacionamos la cultura y la comunicación con la cooperación, me estoy refiriendo al concepto de desarrollo. Los nuevos elementos asociados al desarrollo de los que hemos hablado dan lugar a una nueva relación con la cultura y la comunicación, porque ya no se puede ver como se veía antes a la cultura como un factor que dificulta el desarrollo (Miguel de Bustos, J. C, 2006, p.35-36). Esta visión, como estamos analizando, ha cambiado drásticamente en las últimas décadas y ahora se ve como la cultura es un motor más del desarrollo.

Por un lado podemos hablar de que «Cultura para el desarrollo se refiere al papel que pueden desempeñar la cultura y los procesos culturales para alcanzar los objetivos del desarrollo. Supone que el objetivo es el desarrollo y que la cultura contribuye a alcanzar los objetivos del desarrollo» (Miguel de Bustos, 2006, p. 49); y por el otro que «El desarro-

llo cultural busca desarrollar la cultura, y la mejor manera de hacerlo es la política cultural, por medio de distintos objetivos, en general complementarios» (Miguel de Bustos, 2006, p. 53).

En la Conferencia de Estocolmo de 1998, se aprobó el *Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, que muestra esta aproximación del desarrollo de la cultura⁹⁶. Con este documento también se busca dar un mayor protagonismo, ante la cultura, de las nuevas tecnologías y de los nuevos medios de información y comunicación como un elemento que nos introduce en la llamada Sociedad de la Información (Miguel de Bustos, J. C., 2006, p.54). En este camino sobre los avances en la comunicación y la cultura para el desarrollo no hay que dejar de tener en cuenta el trabajo cada vez más autónomo que se está llevando a cabo por profesionales de la comunicación y la cultura para implementar los elementos de la comunicación para el desarrollo, que podemos acortar de forma aproximada como «los temas de la participación, el acceso y apropiación de medios y redes por parte de las comunidades, a fin de que dejen de ser meros destinatarios de los mensajes y pasen a ser participantes activos de estos programas de comunicación» (Hernández, 2007, p. 112).

Gracias a este incansable trabajo, en muchos ámbitos se están viendo importantes avances y en los últimos años se está viviendo una importante renovación internacional sobre la relevancia de la cultura para el desarrollo, tanto en el orden económico como en el social. «La mayoría de políticas donantes hoy distinguen entre desarrollo de medios como estructura para el diálogo democrático, por un lado, y comunicación estratégica como forma de canalizar el diálogo, por otro» (Evensmo, 2011, p. 109).

En definitiva, y sin perder de vista la estrecha relación que comunicación y cultura comparten, como hemos analizado en este epígrafe no dejar de señalar

los caminos que hacia el desarrollo puede llevar en consonancia la cooperación en materia de comunicación para el desarrollo.

«Hoy es necesario definir e implementar políticas de comunicación dirigidas a promover el desarrollo. Es urgente desarrollar procesos de información y periodismo por el desarrollo, recogiendo y difundiendo noticias que enfatizen en logros, en esperanzas, en resolución de problemas, en las previsión de atentados a la vida, en el seguimiento a los logros, potencialidades, demandas y reivindicaciones positivas, en la defensa de los recursos naturales y la ecología; debatiendo, integrando, construyendo...» (Aharonian, 2008. p. 99).

3.4.3. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO

«El análisis de las interrelaciones y conexiones, cada vez más evidentes y buscadas, de las formas y expresiones culturales con las acciones y objetivos de desarrollo, y de los retos educativos con las políticas de cooperación, nos conducen a una tercera dimensión estratégica: la dimensión cultural de la educación» (Jiménez y Carbó, 2010, p. 217).

Desde la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo a través de sus Planes Director, se han intentado sentar las bases de los principales elementos que debían guiar los nuevos pasos de la cooperación española en el mundo. Pero además, y de forma simultánea se han empezado a desarrollar nuevas estrategias específicas hacia sectores de cooperación concretos, que de este modo se han presentando ante la cooperación con nuevas fuerzas. Sin embargo, dichas estrategias específicas, aún con escaso desarrollo en algunos aspectos concretos, si bien se han visto como nuevos puntos de apoyo, no han sido analizadas en profundidad como auténticas apuestas para lograr los retos de desarrollo total y sostenible.

96 <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001139/113935>

Nos referimos, en especial, a la *“Estrategia de cultura y desarrollo de la cooperación Española”*⁹⁷, que junto con el resto de estrategias con las que más sinergias comparte, como son la de *“Educación para el desarrollo”*⁹⁸, pueden dar respuesta a muchos de los interrogantes que actualmente se plantean en cuanto a los valores e intereses que se esconden o no detrás de las prácticas de cooperación española sobre todo en una región históricamente prioritaria como es América Latina (Díaz Rato, 2007, p.349).

«La cooperación para el desarrollo puede encontrar en la alianza con la cultura y la educación la fórmula para la sostenibilidad y la eficacia de la ayuda. Educación y cultura como ejes de complementariedad o centrales de los proyectos de cooperación son sin duda la garantía de continuidad de estos apoyos fundamentados en la realidad cultural diversa y específica, y en la formación de las personas y capacidades» (Jiménez y Carbó, 2010, p. 223).

La educación junto con la cultura, es un espacio fundamental para el desarrollo de la vida social, laboral, cultural y política. La educación debería plantearse en complementariedad con la cultura tanto dentro de las escuelas como en los demás cauces educativos de la vida humana en consonancia con el respeto a la diversidad cultural y todos los derechos humanos. (AECID).⁹⁹

En este sentido, tanto la cooperación cultural como la educación al desarrollo han encontrado en la cooperación española un campo de actuación amplio. Dentro de las estrategias del *“Plan Director”* propuestas por la Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo, la educación y la cultura marcan dos de los principales ejes de actuación.¹⁰⁰ Y dentro de la propia estrategia de cultura, en los nuevos elementos de coherencia establecidos por el *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*, se marca la necesaria relación de complementariedad entre ambas (MAEC, 2009). «Tomar en consideración la dimensión cultural de la educación y el desarrollo permitirá lograr el objetivo del desarrollo individual y colectivo, la consolidación de ciudadanías culturales, democráticas y participativas» (Jiménez y Carbó, 2010, p. 221).

El valor de buscar elementos inclusivos y sinergias entre la estrategia de cultura y la educación para el desarrollo se manifiesta también como un elemento esencial para la cooperación para el desarrollo en América Latina, dentro de sus marcados problemas en torno a la desigualdad¹⁰¹, en la idea de que los esfuerzos internacionales además ubican a la educación como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el sentido de *universalización de la educación básica*, pero ésta constituye a su vez un componente transversal que incurre en el respeto a la diversidad cultural.

«Se entiende así que la cultura y la cooperación al desarrollo tienen la posibilidad de generar sinergias y presentar una nueva y efectiva metodología de trabajo, alcanzando la consideración de que la cultura es un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible, y por tanto necesario para la consecución de los ODM» (MAEC, 2009, p.165).

97 Si bien las acciones en cooperación cultural y acción exterior en materia de cultura han sido bastante activas en algunos campos desde hace 15 años, el impulso institucionalizado y sobre todo la preeminencia de una verdadera estrategia de cooperación, más que de promoción exterior puede abrir nuevas puertas en materia de desarrollo

98 Pero también otras como las de Género, Medio Ambiente, Construcción de Paz o Pueblos Indígenas.

99 <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/formart/descargas/Form-xrt.pdf>

100 *Estrategia cultura y desarrollo de la Cooperación Española 2007 y Estrategia de educación para el desarrollo de la cooperación española, 2007.*

101 «En el estrato del 20 por 100 más rico terminan la enseñanza secundaria 4 e cada cinco, mientras que en el 20 por 100 más pobre sólo lo hacen uno de cada cinco. (...) Difícilmente se puede lograr el objetivo de formar personas felices en contextos de marginalidad y contrastes tan elevados. Será necesario en estos países considerar la desigualdad cultural como factor diferencial cuya solución requiere de mayores inversiones y esfuerzos políticos, económicos y culturales» (Jiménez y Carbó, 2010, p. 219)

4. COOPERACIÓN CULTURAL: SUPERAR LOS DÉFICITS DE LA COOPERACIÓN CLÁSICA. EL RETO DE AMÉRICA LATINA

Como ya hemos venido analizando hasta ahora, los resultados de la cooperación internacional no se encuentran en su mejor momento. Con el descenso que se ha producido en el último año y con los continuos altibajos, la voz de alarma ante lo que la cooperación mueve en el mundo nos deja muchos interrogantes y sobre todo, mucho camino por recorrer si queremos encontrar una solución que nos satisfaga.

En este punto deberíamos cuestionarnos respecto a la cooperación y la AOD: ¿Cómo asegurarse de que ésta tenga impacto y llegue a los más necesitados? En definitiva, ¿cómo mejorar la eficiencia de la ayuda en América Latina? Para contestar hay que tener claro que la región de América Latina es una región de ingreso y renta media con marcadas desigualdades y muy diferente de unos países a otros. Esto dificulta el poder ofrecer unas pautas para reflexionar sobre la necesidad y eficiencia de la cooperación en la región.

Ante esto hay que comenzar planteándonos qué ha sucedido hasta el momento con la cooperación y el desarrollo. La respuesta surge de la misma situación que vive aún hoy nuestro mundo. «Lo que se puede percibir (...) es una falsa estrategia de desarrollo que ha privilegiado el progreso económico, considerando que la obtención de ciertos satisfactores podría transformar la calidad de vida de la sociedad. Hoy se hace evidente que esta estrategia sólo ha obtenido resultados parciales en el mejor de los casos» (Arizpe, 2001, p.69).

Sin embargo, desde los mismos organismos oficiales de cooperación tienen claro que la auténtica eficacia del desarrollo no se puede constatar sólo por unos cuantos marcadores internacionales o sobre el simple crecimiento económico sino que «supone avanzar en lo que realmente importa: en la solución de los problemas de las personas, en ampliar sus oportunidades y en hacer efectivos sus derechos,

independientemente de si es la AOD quien genera este avance o pudiera imputarse a otros factores» (MAEC, 2009, p. 37).

¿Cómo se pueden, entonces, superar estos problemas integrales existentes en América Latina para que funcione la cooperación? La respuesta está en las estrategias destinadas a la superación de la pobreza y a la reducción de la desigualdad en el contexto de países de ingreso medio, tanto de políticas de protección social y cultural como otras económicas y fiscales (ALOP, 2006, 29).

Es decir, los donantes nunca deben de dejar de focalizar sus esfuerzos en aquellos elementos y en aquellos países cuya limitación de recursos les estén condenando a una pobreza extrema. Sin embargo, el abandono de un análisis completo de la situación de los países puede caer en importantes problemas a largo plazo en cuanto al verdadero desarrollo de dichos países, ya que aquéllos que se podrían haber transformado en auténticos aliados en el campo de la cooperación internacional, pueden caer en dinámicas de autosubdesarrollo. No olvidemos que si bien es básico centrarnos en la consecución de los ODM, éstos establecen unos mínimos y que, por eso, el logro exclusivo de dichos objetivos no significa unos niveles suficientes de desarrollo (Olivie, 2004, p.19).

Este debate sobre la eficiencia de la ayuda en los países latinoamericanos obliga a pensar en la necesidad de establecer un plan común de objetivos que compartan tanto los países cooperantes y como los receptores de ayuda. Se trataría de modelar una agenda común de cooperación sobre la base de las prioridades internacionales y de los países receptores para que la reducción de la pobreza de cada país de renta medio pudiera contribuir a una mejor cohesión social que favoreciera a los más pobres (ALOP, 2006, p.32). Esto permitiría crear sociedades que luchan por su desarrollo y por la superación de sus diferencias.

Dentro de estas consideraciones, la cooperación española tiene un reto importante ante sí en

cuanto a la ayuda al desarrollo completo de América Latina porque sin dejar de lado los OMD y los acuerdos internacionales firmados sobre la eficacia de la ayuda debería lograr marcarse nuevos elementos de interacción con la región que la situasen en similar situación al resto de países donantes (Olivié, 2004, p. 21), pero con una nueva cara sobre sus valores e intereses en la región.

Respecto a esas nuevas vías de cooperación sí nos encontramos, por ejemplo, con la propuesta española para la cooperación que plantea la reducción de la pobreza como objetivo prioritario, mejorar la asignación de los recursos de cooperación, así como la calidad de la ayuda en función del impacto y los resultados. Según Sanahuja y Alonso habría que «más allá del argumento de “las bolsas de pobreza”, abogar por una cooperación eficaz con los PRM frente al «desvío de ayuda» a los países más pobres supone reclamar una cooperación que responda a tres grandes cuestiones: primera, el fortalecimiento institucional y la cohesión social a través de la mejora de las políticas públicas —en particular, el “pacto fiscal” y las reformas tributarias—, el fortalecimiento de programas de salud y educación, y el respaldo a los actores sociales favorables al cambio» (Alonso, (2007), p. 3 citado en Sanahuja, 2009, p. 212).

En definitiva los instrumentos de la cooperación, sin abandonar la lucha por la erradicación de la pobreza y el resto de Objetivos de Desarrollo del Milenio, deben no olvidarse, por otro lado, de dar respuesta en la región latinoamericana a los principales problemas reproductores de la misma, para lo que la incorporación de nuevas temáticas en la ayuda les permitiría escapar de dichas “trampas de la pobreza” (ALOP, 2009, pp.69-70).

Por lo tanto, se podría argüir que el desafío de la cooperación para el desarrollo con los países de América Latina no reside sólo en el aporte de recursos adicionales y proyectos concretos, sino más bien en promover y apoyar procesos de reforma institucional, social, educativa y cultural que permitan un uso más eficiente y efectivo de sus recursos para la

reducción de la pobreza y de las desigualdades, y que se completen con «reformas estructurales incluyen en particular la modernización del Estado, la reforma fiscal, la descentralización y la lucha contra la corrupción» (ALOP, 2006, p. 36). Para ello deben darse respuestas concretas con nuevas políticas de cooperación que respondan a nuevas vías que vayan hacia bases tan importantes como las de su propia identidad cultural, que evite la exclusión social.

Ante este desafío España no ha de quedarse atrás, y parece ser que ya se ha puesto a trabajar ya que, desde el 2004, se ha manifestado su interés en abordar algunas “reformas de fondo”. En este sentido el *Plan Director* establece sobre todo importantes competencias a la diversidad cultural como prioridad horizontal, destacando la importancia de esta dimensión para la creación de sociedades más incluyentes, eficaces, participativas e igualitarias (MAEC, 2009, p.122). Por este motivo el *III Plan Director de la Cooperación Española 2009- 2012*, siguiendo la senda ya marcada por el anterior, busca no sólo trabajar en la base de la consecución de los ODM, sino incorporar elementos y otras prioridades sectoriales de más amplio espectro, que además se verán reforzadas por propias estrategias.

En este camino vemos como se fortalece la dimensión cultural en todas sus expresiones ya descritas: como clave de identidad, como ejemplo económico, como base de grupo común y como manifestación política será una parte activa en la cooperación internacional española como parte de sus políticas de desarrollo (MAEC, 2010, p.56).

Quizás también por este motivo, no podemos dejar de señalar los valores que tiene la cooperación multilateral entre organismos, para dos elementos: por un lado, para contar con su experiencia en la materia, y por otro, para la necesaria coordinación de acciones, que muchas veces se convierte en un fallo en la cooperación internacional y en los flujos de AOD. «En un mundo globalizado, la necesidad de reforzar la cooperación multilateral es la única forma

de alcanzar los objetivos que se escapan al esfuerzo individual» (Iglesia- Caruncho, 2007, p. 26).

En el último PACI publicado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, se podían ver los montos que en los últimos años España ha dedicado a la cooperación multilateral en materia de cultura y también en aspectos relacionados con la educación al desarrollo en su implicación cultural. De estos datos podemos extraer que tras la instauración de la Estrategia de Cultura y Desarrollo en 2007, el impulso que ganó esta ayuda fue de gran relevancia, pero que, pese a un esperanzador comienzo, la situación de crisis internacional no ha dejado de afectar negativamente a las cantidades destinadas también a través de los organismos internacionales, sobre todo a la cooperación en materia cultural. Recordando por este motivo viejos miedos, asociados históricamente a la idea de que este tipo de ayuda es más un “lujo” que una necesidad (Rey, 2009; Martinell, 2010). La UNESCO recibió un 14 por ciento de la AOD bruta en ayuda multilateral con lo que bajó respecto de 2008 con un 15,4 después de aumento desde el 9,6 en 2007. También la Organización de Estados Iberoamericanos para Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tuvo un 15 por ciento, bajando del 28 por ciento después de subir desde 17,8, mientras que la SEGIB, quizás por su carácter más general sube al 11,1 por ciento respecto el 6,4 por ciento del año anterior (MAEC, 2010, p.20).

Por lo tanto, la cooperación española en conjunto con los organismos multilaterales de relación cultural se convierte, como hemos señalado, también en un importante eje de actuación para los proyectos de desarrollo que España ejecuta.

Hay que señalar, por otro lado, que los esfuerzos y potencialidades, tanto bilaterales como multilaterales, de orden cultural en la ayuda y la cooperación para el desarrollo en la región se encuentran asociadas en muchas ocasiones al reforzamiento de la política y de la economía.

La economía, evidentemente, a través de la potencia que pueden crear las industrias culturales,

incluyendo las más novedosas y ligadas a la comunicación (MAEC, 2007, p.25). En cuanto, a su nivel político para el «reforzamiento de la gobernanza cultural es un eje imprescindible para crear condiciones de desarrollo, que se concretan en una forma moderna de estructuración del gobierno y el establecimiento de políticas culturales (...)» (Martinell, 2007, p. 193).

De este modo, como se establece desde la propia estrategia de cooperación a través de su línea de trabajo orientada a la dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo¹⁰² y desde el gobierno «la Gobernabilidad Democrática contempla el derecho de los pueblos a determinar su propia cultura y sociedad» (MAEC, 2010a, p. 55).

Pese a todos estos avances, y a la destacada apuesta por la elaboración concreta de una estrategia visionaria sobre las posibilidades de la cultura en numerosos ámbitos, las cantidades de AOD destinadas a aquellos instrumentos de cooperación directa aún son limitadas. Por eso, cuando hablamos de las posibilidades que la cultura y la educación asociadas a la cooperación en América Latina las vemos como todavía potencialidades, y no tanto como realidades desarrolladas totalmente. En este sentido vemos que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sólo dedica de su presupuesto anual a la prioridad de Cultura y Desarrollo un 2,88 por ciento de su presupuesto oficial de AOD (MAEC, 2010^a, p.75), que la Agencia de Cooperación le dedica un 6,03 por ciento (MAEC, 2010^a, p.77)¹⁰³ del mismo y que el Ministerio de Cultura dedica todo su presupe-

102 Otras líneas son: Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo; Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo; Relación y complementariedad entre Educación y Cultura; Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo: Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo; Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales. (MAEC, 2007, pp. 18-27).

103 También dedica un 9,59% a Educación para el Desarrollo.

to a dicha estrategia, pero que éste es muy limitado (1260000 euros) (MAEC, 2010^a, p.87). Eso sí de la cantidad del Ministerio de Cultura cabe destacar la clara prioridad del mismo hacia América Latina, a la que dedica un 87,3 por ciento del total (MAEC, 2010^a, p.86) En cuanto a los destinos del presupuesto de cooperación de los diferentes Ministerios es de destacar que el Ministerio de la Presidencia dedica una parte importante del mismo a “Cultura y Desarrollo” (38,83 por ciento) (MAEC, 2010^a, p.101). Este hecho resulta especialmente significativo, si vemos que una de las principales carencias en América Latina va en la línea de la gobernanza y que esta parece que sí está siendo potenciada a través de la cultura desde los propios organismos españoles.

Es en este análisis donde podemos encontrar las nuevas pautas de cooperación que España puede desarrollar en el constante mantenimiento de su relación con América Latina, haciendo valer en este caso ya no tanto sus intereses, para los que tendría otras herramientas más adecuadas, sino sus valores comunes. Si bien no podemos negar, que la nueva situación internacional aboga por una cooperación menos centrada en la región y que mira hacia otros continentes, la histórica relación cooperativa con América Latina continúa como hemos visto con un marcado protagonismo en los porcentajes de ayuda oficial.

«Si bien los ODM son su objetivo declarado, la clara preferencia latinoamericana, observable tanto en la cooperación gubernamental como no gubernamental, ha sido y es su principal rasgo diferenciador respecto de otros donantes. un alto cargo de la cooperación española (...) reconoció el papel de esos tres elementos al explicar el porqué de esa opción: «América Latina es, y siempre ha sido, un destino preferente de la cooperación española [...] aparte de los lazos históricos y culturales tan evidentes que nos unen a esta región»(Díaz Rato, 2007, p. 349 citado en Sanahuja, 2009, p. 194).

Es decir, está claro que si bien Latinoamérica ha sido marcada como preferente en la cooperación

española (Díaz Rato, 2007, p.349), el tipo de cooperación que se ha de mantener con ella no puede ser igual. Nadie puede borrar los intereses que tiene España en la región, pero del mismo modo los valores e identidades compartidos históricamente pueden ser vistos como un nuevo elemento hacia nuevos horizontes de la cooperación, «en una idea de «comunidad» iberoamericana como «comunidad de valores» y no sólo de afinidad cultural e histórica, y en una visión “ética” de la cooperación al desarrollo» (Sanahuja, 2009, p.196).

Esta claro que dejando los evidentes intereses que España en otros aspectos puede mantener con la región y que ya han señalado los autores anteriores, no podemos dejar de ver que las necesidades de ayuda persisten en la región, si bien en algunos casos no tan ligadas a los ODM, sí desde otros aspectos de gobernabilidad, cohesión y desarrollo (Díaz Rato, 2007, pp.353-354).

Aquí es donde mejor encajaría el sentido de este análisis, en la medida que los problemas de desarrollo de estos países son distintos a los de los países más pobres, se habría de buscar otros objetivos e instrumentos de cooperación adecuados a las necesidades específicas de la región (Alonso, 2007, p.161).

Además cabe señalar, en este nuevo sentido de cooperación, que no se puede caer en la trampa de disfrazar de cooperación cultural lo que no lo es (Rey, 2009, pp.34-40), sino que se deben crear nuevos valores en pos del desarrollo social que aún falta en América Latina, buscando nuevas bases en las que España puede ser potencialmente más fuerte (Alonso, Lozano y Priolé, 2004, p.14).¹⁰⁴

«La Cooperación Española está siendo pionera en este proceso. (...) pero ésta es una

104 En relación a cooperación cultural:« Desde 1997 hasta la actualidad España ha ido consolidándose en esta materia de cooperación. Ya en 2002, en un seguimiento del CAD era el segundo país tras Francia» (Alonso, Lozano y Priolé, 2004, p. 14).

de las grandes fortalezas de la Cooperación Española; la acción cultural y su impronta en la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo ha constituido uno de los aportes al pensamiento desarrollista que se viene fraguando en la comunidad internacional. España es una de las pioneras en hacer una apuesta tan firme y decidida por esta vía de actuación» (Vicario, 2009, p. 343).

Por último, además de las razones tradicionales, que podrían desvirtuar la importancia de la ayuda en la región, se debería apostar también por nuevos tipos de cooperación que se adapten a la nueva situación internacional. Por ejemplo, la Cooperación Descentralizada que abre «perspectivas de relaciones más horizontales», la Cooperación Sur-Sur «que basa sus intercambios en las fortalezas de cada uno de los actores» (ALOP, 2009, p. 35-36) o el aumento del protagonismo de los donantes extra- CAD (Domínguez, 2010, p.63), que poco a poco se están integrando en el sistema de cooperación mundial como nuevos donantes ¹⁰⁵ podrían ser una interesante respuesta. Pero, sobre todo, y en base al planteamiento que hemos expuesto aquí, se tiene que tener en cuenta que del mismo modo estos tipos de cooperación pueden llegar a manifestarse como insuficientes si no se acude a unos planteamientos sectoriales de fondo, que abarquen los problemas más ambiciosos de América Latina. Es en este sentido donde el planteamiento de un mayor apoyo a nuevos tipos de cooperación y de ayuda para el desarrollo en actividades relacionadas con la cultura y también con el resto de estrategias sectoriales, pueden ofrecer potencialidades que, como hemos visto, hasta la fecha no han sido aprovechadas, y que sin embargo, si bien no solucionarían los problemas de raíz, desde luego sí se iniciarían en nuevos caminos no explorados y, por lo tanto, con posibilidad de éxito.

105 Conferencia “50 Aniversario de la OCDE y la cooperación española”, AECID 4 mayo 2011

5. CONCRECIONES SOBRE CULTURA Y DESARROLLO DESDE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO

5.1. PLANES DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA: CAMBIOS EN EL SECTOR DE LA COOPERACIÓN CULTURAL

5.1.1. LA PROGRESIVA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. LAS NOVEDADES DEL II PLAN DIRECTOR EN RELACIÓN A LA CULTURA

Para situar el estudio del *Plan Director de la Cooperación Española* hay que entender que él es el acuerdo marco que refleja los elementos más importantes que definen la política de cooperación española. «En él se determinarán las prioridades geográficas y sectoriales de nuestra cooperación, así como las líneas directrices de nuestra política de cooperación multilateral, los instrumentos que ejecutarán nuestra cooperación y el reparto del peso específico de los diversos actores públicos que intervendrán en su gestión» (Echart, Puerto y Sotillo, 2005, p.261).

La Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de 7 de julio de 1998 constituye en el artículo 8.2 que «El Plan Director, elemento básico de la planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, se formulará cuatrienalmente y contendrá las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, señalando los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos que orientarán la actuación de la cooperación española» (Ley 23/1998)¹⁰⁶. En definitiva ya desde la misma ley de cooperación se establecen las bases de lo que debe desarrollar en su contenido el plan que guíe la cooperación al desarrollo desde el Estado español. Sin embargo, no es suficiente.

106 ANEXO I

El primer *Plan Director de la Cooperación Española* apareció en el año 2001 y se extendió hasta 2004, pero no significó realmente en su momento ningún tipo de avance importante o innovación frente a la política de cooperación clásica. El impulso político que necesita el *Plan Director* ha de venir desde el Gobierno, y el cambio en el mismo entre el primer y el segundo fue ya evidente (Sotillo, 2005, p.1). De hecho, para ser concretos respecto a lo que este primer plan supuso basta con leer su texto, ya que «tras repasar los principios básicos de la cooperación española, se añade que “todos ellos forman parte de una política que defiende la economía de mercado, la libertad de comercio, el desarrollo del sector privado, la liberalización de la actividad económica y una distribución más justa de la riqueza”» (Sotillo, J. A., 2005, p.1).¹⁰⁷

Será ya el siguiente *Plan Director de la Cooperación Española* el que tenga entre sus referencias la aplicación de documentos internacionales que privilegian la lucha contra el hambre, el desarrollo y la cooperación. La Declaración del Milenio y otros acuerdos de las Cumbres de Naciones Unidas serán sus principales bases.

En este sentido sí que podemos señalar los avances en esta nueva etapa en la cooperación. «En conjunto podría afirmarse que, con su segundo Plan Director, la Cooperación Española alcanza un grado de madurez, al menos teórica, de la que no había gozado hasta el momento» (Cámara y Puras, 2007, p. 69).

En este proyecto ya aparecen los principales puntos del plan que son valorados positivamente como el compromiso gubernamental sobre los recursos de la ayuda al desarrollo; el cambio de la cooperación española para unirse al consenso internacional sobre la AOD; los requisitos de la agenda de desarrollo, y la importancia dada tanto a la igualdad de género, como a la prevención de conflictos y la dimensión cultural (Sotillo, 2005, pp.2-3). Sin

embargo, no es perfecto, y aún se podrían plantear bastantes dudas sobre su aplicación efectiva en los niveles de gestión y el modelo de financiación (Sotillo, 2005, pp.2-3).

Dentro del propio Plan Director 2005-2008 se destacan los elementos en los cuales se basa para su creación. Para empezar la Ley de Cooperación de 1998.¹⁰⁸

Por otro lado el plan también explica cómo se va a desarrollar, a partir de su puesta en marcha, a través de los documentos internacionales donde se define la pobreza y se establecen los elementos más importantes para luchar contra ella. El plan de cooperación español hace suya esa preocupación y se propone ese mismo fin desde sus medios y objetivos prioritarios. « Establecer prioridades significa hacer expreso qué haremos y, lo que es igualmente importante, qué no haremos porque nos desviaría de nuestro rumbo» (Cámara y Puras, 2007, p. 74).

Estos objetivos se desarrollan a través de unas prioridades horizontales que serán las que desembocarán en planes estratégicos sectoriales: *Lucha contra la pobreza, defensa de los derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad y respeto a la diversidad.*¹⁰⁹ Es en estos elementos donde destacamos el papel esencial que comenzará a jugar la cultura en su faceta de diversidad y demás elementos asociados para el desarrollo.

«El reconocimiento de la cultura como factor clave de desarrollo fue uno de los aspectos más novedosos del Plan Director 2005-2008, que, por primera vez, estableció como uno de sus sectores prioritarios aumentar las capacidades culturales de los individuos y las sociedades en las que se interviene, para que éstos puedan ejercer con autonomía su libertad cultural, así como para aprovechar las posi-

108 ANEXO I

109 Estrategias sectoriales desarrolladas desde la Agencia Española de Cooperación Internacional y desarrollo durante año 2007

107 [http://www.reei.org/reei9/JA.Sotillo\(reei9\).pdf](http://www.reei.org/reei9/JA.Sotillo(reei9).pdf)

bilidades que ofrece la acción cultural en el exterior como factor de desarrollo» (AECID, 2009, p. 11).

Poco a poco por lo tanto se han ido estableciendo los principales elementos que formalizan legalmente y normalizan el valor de la cooperación al desarrollo, y dentro de ellos el nuevo papel también normalizado que juega la cultura para el desarrollo. Desde el II Plan Director, no sólo se centraron las bases de la lucha contra la pobreza y la mejora del desarrollo humano, sino que se incluyeron «consideraciones culturales en su análisis dada la relación entre las privaciones culturales y la pobreza. El propio concepto de pobreza contenido en su marco teórico contempla esa visión multidimensional que permitirá la aportación de la cultura al desarrollo» (Rodríguez Arteaga, 2009, p.334).

De esta forma nacen nuevos retos para la cooperación española, en todas sus nuevas prioridades. Para el sector cultural significará nuevos estilos de trabajo, nuevos actores necesarios, nuevas herramientas e instrumentos para hacer frente a las nuevas posibilidades hacia los «procesos de apropiación, de participación y también de sostenibilidad» (Muñoz y Mallo, 2010, pp. 309-310). Además los nuevos caminos en este sentido al priorizar la cultura y sistematizarla la introducen en los presupuestos establecidos dentro de la consideración de fondos de AOD de la OCDE (Muñoz y Mallo, 2010, p.310).

5.1.2. III PLAN DIRECTOR 2009- 2012: AFIANZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DE DESARROLLO

Como ya hemos visto el II Plan Director establece sobre todo importantes competencias a la diversidad cultural como prioridad horizontal y «un objetivo general de fomento de las capacidades culturales como herramienta de desarrollo» (Martinell, 2010, Prólogo VII), destacando la importancia de esta dimensión para la creación de sociedades más completas, inclusivas, con políticas sociales y públicas eficaces y con una participación social sin desigualdades (MAEC, 2009, p.122). Por este motivo el *III Plan Director de la Cooperación Española 2009- 2012*, siguiendo la senda ya marcada por el anterior, busca no sólo tra-

bajar en la base de la consecución de los ODM, sino incorporar elementos y otras prioridades sectoriales más amplias, que además se verán reforzadas por propias estrategias, porque, como ya hemos señalado, «el proceso de desarrollo es inseparable de la cultura» (MAEC, 2009, p. 121).

Además, el nuevo *Plan Director* busca mejoras respecto al anterior, en base a las peticiones internacionales para una mejor eficacia de la AOD, como fueron reflejadas en la Declaración de París. Por ese motivo, este plan intenta en primer lugar una mejora de la evaluación de la cooperación (Ben y Cantero, 2009, p.18), una mayor coherencia de sus prioridades sectoriales, coordinación entre países socios y otros organismos de cooperación. «Su estrategia pretende conciliar, unir y aprovechar el potencial de las sinergias de la cultura y la cooperación con los objetivos de desarrollo» (Ben y Cantero, 2009, p. 27).

En cuanto a lo establecido concretamente sobre la Estrategia sectorial de “Cultura y Desarrollo”, busca crear también nuevas pautas de posible mejora en cuanto a sus dispositivos de programación, previsión, medición y gestión por objetivos para el diagnóstico, seguimiento y evaluación (Ben y Cantero, 2009, p.27).

También, continuando con el sentido general de mejora de la cooperación española que pretende imprimir el nuevo *Plan Director*, en cuanto a la estrategia de cultura y desarrollo también se buscan elementos de coherencia y complementariedad, sobre todo hacia las políticas económicas y comerciales y el fortalecimiento de las industrias culturales, hacia las políticas migratorias, las políticas educativas y las políticas medioambientales (Rodríguez de Arteaga, 2009, pp.336-337).

Por último también se quiere, sobre todo, tratar de fortalecer las debilidades de la estrategia y busca la promoción de la evaluación y la medición de los impactos a través del Banco de Buenas Prácticas y la investigación en indicadores culturales. Además, se buscará la coordinación con la Red exterior de

Centros culturales en la formación de agentes, en coordinación con todos los actores implicados en la cooperación. De modo que, «en este ámbito del Plan Director es altamente estratégico por cuanto es un elemento determinante de una cooperación de calidad» (Rodríguez de Arteaga, 2009, pp.337-338).

5.2. ESTRATEGIA DE CULTURA Y DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2007: CARACTERÍSTICAS Y LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN

Dentro de la Estrategia de la Cooperación Española sobre Cultura y Desarrollo nos encontramos múltiples elementos que la configuran como una estrategia de gran relevancia dentro de, por supuesto, la Cooperación Española, pero también dentro de la Cooperación Internacional, ya que dicha estrategia incorpora nuevos enfoques y acciones para investigar los diferentes espacios de la cultura para el desarrollo (AECID, 2009, p.11). Además, como bien señaló Tomás Mallo, experto sobre cultura y desarrollo de la Fundación Carolina,

«Hay que destacar la estrategia de la cooperación española, si bien es una estrategia que está rodeada de muchos problemas, sobre todo de aplicación práctica. Sin embargo, hay que destacar el enorme trabajo que conllevó su elaboración. Alrededor de la estrategia se inscribe lo que fue un proceso enorme de reflexión y debate en este país, que permitió la creación de la misma» (T. Mallo, entrevista personal, 18 de mayo 2012).¹¹⁰

Para empezar a analizar los principales elementos que constituyen esta estrategia hay que decir que nos encontramos ante la primera *Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española*. Derivada del *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, la enmarcamos dentro de una de sus estrategias y prioridades sectoriales que es la del “Aumento de la libertad y de las capacidades culturales” (MAEC, 2005, pp.63-66). Además en el propio texto de la Estrategia de Cultura y Desarrollo de

la Cooperación Española, la propia agencia explicita la centralidad de la cultura para el desarrollo es decir como la cultura no debería ser sólo un elemento más accesorio en las acciones de cooperación internacional, sino tener una posición de mayor relevancia en las mismas (Ben y Cantero, 2009, p.18).

Su novedad y el protagonismo adquirido están marcando lentamente la importancia de esta estrategia que nace en 2007. Como ya hemos hablado, el campo de la cooperación cultural es un área de cooperación poco normalizada y valorada hasta la fecha, aunque con algunas acciones ya desarrolladas que han tenido cierto impacto y relevancia (García Leiva, 2009, p.26). Pese al continuo protagonismo que la cultura y el desarrollo han venido teniendo en las últimas décadas de mano de los grandes organismos internacionales. Sin embargo, no podemos estar ciegos y sí vemos ejemplos puntuales, cada vez más, que hacen referencia a la importancia creciente de la cooperación cultural en el mundo. Sobre todo, en Europa (Martín- Barbero, 2010, p.68)¹¹¹. Por ejemplo, en Francia¹¹², Suiza, los países escandinavos, la Unión Europea y sus países miembros, Estados Unidos y en los últimos años entre los mismo Estados Latinoamericanos, a través de múltiples convenios¹¹³. Sin embargo, son aún ejemplos escasos y en muchas ocasiones poco estructurados.

La actual estrategia que presenta la cooperación española es el primer paso, en el caso español, de apuesta por la cooperación cultural, que además

111 «Así en 2000, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia publicó un manual titulado Navegando por la Cultura: Una hoja de ruta para la cultura y el desarrollo a tal efecto, en 2002 y 2003 la DANIDA (Dinamarca) y al Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación adoptaron sus estrategias culturales de cooperación. Pocos años más tarde fueron publicadas la estrategia de cooperación de Noruega para la cultura y los deportes y la nueva Política de la SIDA para la cultura y los medios (Suecia)» (Martín- Barbero, 2010, p. 68).

112 El Estado Francés sí lleva más de cincuenta años de promoción de la acción cultural francesa.

113 OEA, OEI

se basa en una estrategia propia¹¹⁴, «que pondrá en valor la identidad, la libertad y la diversidad cultural, desarrollando líneas de trabajo vinculadas al fortalecimiento institucional en materia cultural, a la generación de espacios de diálogo, a la dimensión económica o a la revalorización del patrimonio cultural» (Rodríguez de Arteaga, 2009, p. 335).

Sin embargo, antes de comenzar el análisis del contenido de esta estrategia, no hay que dejar de advertir que pese al gran avance que esta estrategia supone en la materia de la cooperación cultural para España y también, como ejemplo para el resto del mundo, no podemos olvidar que lo que tiene de novedad no lo tiene de originalidad y que junto con ella se han creado otras estrategias sectoriales de marcada importancia. Este hecho puede ser visto por un lado como un avance, en el sentido de que se está profundizando en los diversos sectores de cooperación, pero también podemos analizarlo como un inconveniente, ya que los recursos de cooperación se tienen que repartir entre infinidad de objetivos, sin llegar a ser realmente suficientes en ninguno.

La estrategia cuenta con cinco capítulos dedicados a profundizar en los principales objetivos y prioridades a los que la actual estrategia ha de hacer frente, así como la mejor manera de conjugar los intereses de la misma con las prioridades que se marca en el *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*.

Tras una presentación se comienza la estrategia con una justificación de la misma y con un análisis de la situación en el mundo de la cultura y el desarrollo. Para ello, se realiza un recorrido histórico sobre la evolución de la importancia de la cultura en nuestra sociedad y su, cada vez mayor, vinculación con el desarrollo. Se parte de la importante labor de la UNESCO desde 1945, en cuanto a la revalorización de la cultura y los aportes de ésta al desarrollo, hasta

los nuevos rumbos de la cooperación tras la desaparición de la Guerra Fría y el proceso de globalización en el que estamos inmersos que han ido variando la definición de desarrollo y la necesidad de preservar la diversidad cultural (MAEC, 2007, p.9).

Tras este análisis de la situación extra- fronteras, la estrategia acude a los antecedentes más relevantes de la cooperación en España desde la aparición de una acción cultural en el exterior a través de lo que fue en su momento el Instituto de Cultura Hispánica (ICH), en 1977, hasta la creación años más tarde de la Agencia Española de Cooperación Internacional y en el año 2000, tras la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), la unión de la Subdirección General de Cooperación Cultural con la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. «La presente Estrategia reconoce su herencia y se sabe hija de los múltiples esfuerzos realizados por construir, desde la cultura, herramientas que fortalezcan las acciones de desarrollo y de crecimiento humano sostenible» (MAEC, 2007, p.10).

En el siguiente capítulo ya se habla de los marcos de referencia de cuya base ha partido la creación de la actual estrategia y que recogen los principales elementos normativos e institucionales. En el marco teórico (MAEC, 2007, pp.11-14) se busca la fundamentación de esta estrategia a través de la definición de las bases de la cultura y el desarrollo. En este capítulo se señala la dificultad de concepto entorno a la cultura y su difícil relación con el desarrollo, sobre todo en el marco de la cooperación internacional y con la poca experiencia de España. Finalmente se acaba adoptando la definición que marcará toda la estrategia: «La Cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ello engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas

114 Suecia cuenta también con una oficina de cooperación cultural y la UE con la Programa cultura, pero se centra en los propios países de la UE

de valores, las tradiciones y las creencias» (MAEC, 2007, pp.12-13).¹¹⁵

Finalizada esta parte, en el siguiente capítulo, nos encontramos con el marco metodológico, en el destacan dos apartados. El primero que nos lleva a la prioridad horizontal procedente del Plan Director 2005-2008 de la “*Diversidad Cultural*” (MAEC, 2007, pp.15-18). Con este apartado lo que la estrategia pretende dejar claro son varios elementos: en primer lugar, la relación entre todos los elementos de cooperación de la Cooperación Española, para esto también se presenta un cuadro que cruza las prioridades horizontales del plan con las líneas estratégicas de la estrategia; y por otro lado, dar relevancia a uno de los elementos que mayor protagonismo tiene y ha tenido siempre en cuanto a la protección de la cultura.

«La Estrategia de Cultura y Desarrollo despliega por tanto su potencial estratégico para la toma de decisiones políticas, y refuerza su valor como instrumento para la programación y la propia difusión del sector, contribuyendo además a situarle en igualdad de condiciones con los sectores más tradicionales y con ventajas comparativas de la cooperación al desarrollo. Este propio libro sobre la aproximación a indicadores de cultura y desarrollo forma parte de esta concepción de hacer operativos los documentos estratégicos» (Rodríguez de Arteaga, C., en AECID, 2009, p. 335).

Uno de los elementos centrales de la *Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española* es la que se centra en sus líneas estratégicas (MAEC, 2007, pp.19-34). Ellas son los objetivos, los fines y las que marcarán la creación de acciones específicas en todo el mundo en base a diferentes aspectos de la cooperación cultural. Son las que representan la auténtica intención de la presente estrategia y las

115 «Este marco teórico asume la definición que se dio en México en 1982 (UNESCO), y que ha sido punto de referencia en múltiples foros, documentos y declaraciones» (MAEC, 2007, pp.12-13)

que nos permiten entender hasta qué punto se está ya trabajando en la cooperación cultural y qué nos queda aún por hacer.

Las líneas estratégicas son:

Línea 1: *Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo* (MAEC, 2007, p.19-20)

Con esta línea se pretende poner el acento en el potencial de las personas con capacidad de fomentar el arte, la cultura y las actividades con ellas relacionadas en su propio ambiente.

Para ello se quiere facilitar la creación y mejora de los actores del sector de la cultura, para incidir en el desarrollo y para fomentar los valores de la cultura en todo el mundo haciendo que generen beneficios propios.

Línea 2: *Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo* (MAEC, 2007, pp.20-21)

Se trata de fomentar la cultura como sistema integrador del desarrollo político, concienciando a los gobiernos de su importancia social.

Para ello, se interactuará con los agentes para la gobernanza y se buscará el desarrollo institucional que fomente la cohesión social y la participación de la sociedad civil.

Línea 3: *Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo* (MAEC, 2007, pp.21-23)

La relación entre economía y cultura es esencial para lograr el desarrollo. Por ello, se debe buscar el camino de la complementariedad en sus acciones.

Para lograrlo sería necesario la intensificación y creación de empresas culturales que favorezcan la producción de empleo en este sector de desarrollo.

Línea 4: *Relación y complementariedad entre Educación y Cultura* (MAEC, 2007, pp.23-24)

La educación es la vía de acción principal de la cultura. Es a través de ella que se desarrolla en las sociedades y llega a todos sus habitantes. La necesaria relación entre estos dos aspectos debe someterse a una renovación continúa.

Lo importante de este punto es reforzar las estructuras y materiales sobre cultura en la educación a todos los niveles y aumentar la existencia de estudios culturales en los diferentes sistemas.

Línea 5: *Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo* (MAEC, 2007, pp.24-25)

Esta línea es la que desde hace más años tiene una presencia más activa en la cooperación española. La conservación del pasado histórico de los pueblos ha de ser un compromiso constante si se quiere dotar de sentido a la cooperación cultural.

Para ello es conveniente «apoyar los múltiples procesos existentes en conservación, restauración, preservación y revalorización de los bienes patrimoniales, tanto los materiales como los inmateriales» (MAEC, 2007, p. 24).

Línea 6: *Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo*. (MAEC, 2007, pp.25-26)

La cultura y la comunicación se refieren a dos formas de considerar las relaciones de un grupo o comunidad por eso su desarrollo y su potenciación son vías necesarias y comunes para el desarrollo.

Para potenciar esta línea será importante «potenciar procesos autónomos propios en el ámbito comunicativo, de acuerdo con la realidad de cada contexto» (MAEC, 2007, pp. 25-26) y trabajar en la educación para los públicos, la divulgación y el acceso a los medios de comunicación.

Línea 7: *Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales* (MAEC, 2007, pp.26-27)

La libertad cultural implica permitir a las personas la libertad de escoger sus identidades (PNUD)¹¹⁶. Si la cultura esta recogida dentro de los Derechos Universales cuanto más es preciso buscar las necesarias vías de cooperación para salvaguardarla y compartirla.

Para potenciar esta línea sería necesario reforzar las acciones para la «inclusión social y el diálogo intercultural», potenciar el conocimiento hacia los Derechos Culturales proclamados por la UNESCO, así como «el acceso y participación en la vida cultural, libertad de expresión, igualdad de oportunidades, patrimonio y derechos de autor» (MAEC, 2007, p. 27).

Tras la completa explicación de las líneas, la estrategia presenta el cruce entre las líneas estratégicas, las prioridades horizontales y otras prioridades sectoriales del Plan Director que busca la complementariedad entre todos los instrumentos de la cooperación española.

El siguiente punto que se desarrolla es uno de los más interesantes, ya que es la puesta en práctica de toda la teoría anterior. Es decir los programas específicos (MAEC, 2007, p.39) que se pretenden desarrollar en cultura y desarrollo. Sin embargo, pese a su importancia este apartado es de los menos desarrollados. Es tan solo una enumeración de intenciones. Los programas son: Programa de Cooperación y Patrimonio Cultural; Programa ACERCA de Formación de Capital Humano en el sector cultural al servicio del desarrollo; Programa de gobernanza en el sector cultural; Programa de Cultura y Economía; Programa de Comunicación y Cultura; Programa Educación y Cultura: Form@rt; y Programa Derechos Culturales.

116 <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2004/>

En la actualidad tan solo cuatro de las líneas estratégicas¹¹⁷ tienen un programa que desarrolle sus objetivos. En los demás «se está trabajando» (A. Azpiri, entrevista personal, agosto 2008).

Tras esto se señala un minúsculo apartado con las acciones específicas con Acuerdos Bilaterales y Comisiones Mixtas de Cooperación y un apartado en el que hace referencia a una de las herramientas, ya utilizadas por la cooperación española, y más eficaces en consonancia con el sector de cultura y desarrollo (MAEC, 2007, p.39). Son la Red de Centros Culturales y OTC que incorporan proyectos, actuaciones y actividades que reflejan los objetivos del Plan Director 2005-2008 y las orientaciones de esta Estrategia.

También en este cuarto capítulo se hace una referencia a las subvenciones a ONGD y otras organizaciones para este campo, sólo en relación a una primera etapa de difusión y formación específica, y también las aportaciones a Organismos Internacionales que se desarrollen fundamentalmente en las líneas estratégicas y en las regiones geográficas de la Cooperación Española. Se señalan una lista de los principales instrumentos con los que esto se llevará a cabo. Por ejemplo: becas, publicaciones, asistencias técnicas, Escuelas Taller o el Banco de Buenas Prácticas (MAEC, 2007, pp.40-41).

También en la estrategia hay una referencia expresa al marco geográfico de actuación. Sus prioridades muy en consonancia con los Planes Director se centran en: América Latina, Magreb, Oriente Medio y Próximo y África Subsahariana (MAEC, 2007, p.43).

Dentro del interés del trabajo hacia el área de América Latina se especifica un compromiso en cuanto al apoyo a las principales políticas de reducción de pobreza a través del sistema de Cooperación Iberoamericana. Y por ejemplo, de la cantidad del Ministerio de Cultura dedicada a cooperación

un 87,30 por ciento se destina a América Latina (MAEC, 2010, p.86).

Sólo nos restan dos capítulos dentro de esta estrategia. En el quinto se nos habla del «proceso de difusión y puesta en práctica de la Estrategia» (MAEC, 2007, p. 45), basados, sobre todo, en la sensibilización. Se centrará en acciones como: publicaciones de expertos, identificación y evaluación de las acciones realizadas, mediante la construcción de un Banco de Buenas Prácticas, «que permita identificar acciones de la cooperación cultural y evaluar sus resultados e impactos» (MAEC, 2007, p. 45).

La Estrategia Cultura y Desarrollo deberá tener a su vez, un proceso de expansión comunicativa entre los actores en terreno y ser divulgada en las Comunidades Autónomas y municipios, así como a las ONGD y representantes de la sociedad civil (MAEC, 2007, p.45).

El sexto y último capítulo hace referencia a uno de los elementos claves en toda política de cooperación ya que es la que marca la eficacia de la misma. El contenido de este epígrafe no es muy profundo y sólo trata de poner en conocimiento cuáles serán los métodos ideales para el proceso de seguimiento y evaluación: «El sistema de seguimiento y evaluación de la presente Estrategia se basará principalmente en 2 criterios relativos a los elementos que justifican la estrategia, su diseño y articulación. -

-Coherencia interna: definida como la adecuada articulación interna de la Estrategia, se basa en la correspondencia entre los problemas y sus causas identificadas en el diagnóstico, y su relación con la definición y jerarquía de objetivos, líneas de estrategia y actuaciones propuestas.-

-Coherencia externa: la articulación de la estrategia sectorial con otras políticas y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad» (MAEC, 2007, p. 47).

117 Son los programas de las líneas 1, 3,4 y 5.

Finalizando el análisis de los principales elementos de los que se habla en la estrategia, quizás lo más interesante en este punto sea hablar de los elementos que han cambiado hasta la fecha desde que se formuló, sobre todo cara al nuevo *Plan Director de la Cooperación Española 2009- 2012*, y sobre la marcha de las acciones que se están llevando a cabo en base al mismo.

En primer lugar y antes de analizar los elementos que ha modificado sobre la misma el último Plan Director hacer un apunte sobre los volúmenes de ayuda que de momento se han destinado a la cultura en su faceta de ayuda al desarrollo.

Como ya señalaba en capítulos anteriores, según el PACI 2009, vemos que, aunque en cantidades aún limitadas tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC; 2010, p.74), la Agencia de Cooperación y Ministerio de Cultura dedican un porcentaje de su presupuesto a acciones ligadas a esta estrategia (MAEC, 2010, pp.76, 86).

Esto demuestra que pese al establecimiento de una estrategia concreta y el análisis que se ha podido establecer con esta investigación de sus numerosas potencialidades, tanto en América Latina, como si extendiéramos nuestras recomendaciones, muy posiblemente en el resto del mundo, aún las cantidades destinadas desde los presupuestos de cooperación dan la posibilidad de un alcance muy limitado. Algo que necesariamente influirá en los escasos programas propios que se han podido ir realizando hasta la fecha, aunque ha abierto la posibilidad del fortalecimiento de otras acciones más enmarcadas en el multilateralismo.

En cuanto a las principales novedades que el nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2009- 2012 ha introducido en concreto hacia la Estrategia de Cultura y Desarrollo¹¹⁸, como ya hemos señalado han estado marcadas por dos elementos.

118 Ya que el resto de novedades han sido señaladas a lo largo del trabajo.

Por un lado el refuerzo a algunos de los objetivos específicos de la estrategia y por otro la prioridad de coherencia y complementariedad con algunas de las demás prioridades sectoriales, para así ganar en eficacia.

5.3. PROBLEMAS Y EXPECTATIVAS. EL DESAFÍO DE LA EVALUACIÓN

Antes de poder comenzar a desarrollar este capítulo tengo que poner de relieve su complejidad. Los documentos de evaluación, como ya se ha señalado en el anterior apartado, son escasos y las acciones desarrolladas a partir de la propia Estrategia de Cultura y Desarrollo son aún más difíciles de evaluar por su corta vida.

El tema de la cooperación cultural es aún hoy un tema complejo y controvertido dentro de la Cooperación para el Desarrollo. Muchos países nunca se lo han planteado y los que lo hacen cuentan con numerosos detractores. Sin embargo, como hemos visto, la cultura es un elemento básico dentro del desarrollo de los pueblos.

Unido a esto, está como no el problema, al que ya hemos dedicado un capítulo, en torno a la multi-definición de cultura. El continuo debate que este término genera no ayuda en ningún caso al desarrollo estructurado y poderoso de una cooperación. La cooperación cultural «es reducida a un simple catalizador del ‘avance’ económico: es un medio que puede favorecer u obstaculizar un fin» (Ariel Olmos, 2008, p. 81). Hemos analizado que el avance de la cooperación en materia cultural permite un anclaje para el desarrollo de las personas en todos sus aspectos, y en este sentido debemos dar más visibilidad a esta realidad. Recordar que «no es la cultura la que se asienta en el desarrollo, sino el desarrollo el que se asienta en la cultura» (UNESCO, 1996, citado por Sánchez Buendía, 2010, p. 117).

Otro aspecto que puede crear dificultades en el futuro es la proliferación de estrategias singulares. Es cierto que los problemas son más específicos, pero sin establecer líneas de trabajo comunes se

desperdiciarán tanto los esfuerzos como los recursos. «Mientras la cooperación española no establezca prioridades de forma más clara, mucho nos tememos que el rumbo siga siendo bastante confuso y ya sabemos que “quien mucho abarca, poco aprieta”» (Cámara y Puras, 2007, p. 74).

Por otro lado, y en lo que se refiere a la sociedad civil, aún no existe una colaboración fluida entre las organizaciones estatales y las ONGD y el resto de la sociedad civil en su mayoría desconoce este nuevo tipo de cooperación, debido entre otras razones a la falta de difusión y de movilización. (T. Mallo, entrevista personal, mayo 2010)¹¹⁹. El camino iniciado en cuanto a la coherencia y complementariedad de estrategias, a través del *III Plan Director de la Cooperación Española* está encaminado a cambiar esta tendencia (MAEC, 2009, p.168). La Estrategia de Cooperación Cultural debería encontrar los cauces de difusión necesarios para llegar a estimular acciones de la propia sociedad civil no solo de los países receptores, sino también de los países Latinoamericanos, a través de cualquier acción de cooperación nueva o ya estructurada, como, por ejemplo, los centros culturales.

Así mismo, la promoción estructurada de turismo y de medios de comunicación en colaboración y retroalimentación con la cultura debería ser un elemento clave de expansión y consolidación. En este sentido también es fundamental promover, la creación y consolidación de las industrias culturales, ya que generan grandes posibilidades y expectativas en torno al desarrollo. Además, «en materia de industrias culturales y creativas es determinante considerar la cooperación como una rampa de lanzamiento o como una instancia de cristalización en un momento de desarrollo de la actividad cooperada» (Carámbula, 2007, p. 79). En este sentido el apoyo a las experiencias ya creadas con éxito, como por ejemplo el programa IBERMEDIA¹²⁰ es clave en este proceso (Carámbula, 2007, p.85).

119 ANEXO III

120 <http://www.programaibermedia.com/langes/index.php>

Otras expectativas de mejora se encuentran en promover una cooperación internacional que permita una mayor asociación con otras organizaciones. Trabajar junto con la Unión Europea, la Organización de Estados Iberoamericanos o con la UNESCO, ya ha permitido la creación y desarrollo de diversos programas como Iberformat o Ibermuseos, por lo que será importante potenciar su colaboración futura.

También hay que destacar el trabajo que se realiza entre las Universidades. Ellas, que son una de las matrices de la cultura de los países, han de seguir siendo pioneras en la promoción de la cooperación cultural y, sobre todo, a la hora de abogar por la creación de becas de intercambio cultural entre España y los países latinoamericanos. En este sentido es tremendamente importante la formación de formadores y gestores culturales y la atención a los jóvenes donde está el futuro del desarrollo.

Otra rama de expectativas a las que llegamos a través de esta investigación se refiere a la importancia y prioridad que América Latina continúa teniendo en la cooperación y su claro reflejo en el área de cultura. Aunque como hemos visto existen múltiples justificaciones del por qué América Latina continúa siendo una región prioritaria para nuestra cooperación para el desarrollo. La historia ha demostrado como la política exterior española, como han señalado múltiples autores¹²¹, ha tenido una marcada orientación hacia Iberoamérica y que detrás de esta relación han existido valores e intereses compartidos de diversa índole que a día de hoy se mantienen. Sin embargo, a través de la potenciación de la cooperación cultural no podemos dar elementos para que España no tenga que dar explicaciones sobre actuaciones que enmascaren otros intereses¹²². Al

121 Alonso, Sanahuja, Celestino del Arenal, Sergio Tezanos, Alfons Martinell son algunos de los que lo señalan.

122 Algo difícil aún en algunos ámbitos de acciones culturales exteriores de promoción, porque «pese a la buena fe de sus responsables, es difícil de casar con unas estructuras que, derivadas de

revés, la cooperación cultural busca dar un giro al sentido más promocional de cooperación y basar su existencia en una futura auténtica reciprocidad marcada más por los valores compartidos que por los intereses. «Es decir, aunque los recursos puedan estar aportados por una parte, ésta y contraparte trabajarán en pie de igualdad en el terreno cultural» (Brun, Benito y Canut, 2008, p. 33).

El mayor reto y expectativa que actualmente se genera en torno a la Cultura y el Desarrollo y la estrategia de cooperación, tanto a nivel internacional, como específicamente en el territorio español gira sobre las dificultades de evaluación y planificación que este tipo de acciones conllevan por la propia dificultad conceptual de sus bases constitutivas, y por la novedad de su accionar concreto. «La evaluación constituye un elemento clave en el ciclo de cualquier intervención, ya que permite establecer un sistema de mejora continua retroalimentando los ejercicios de planificación y gestión de las actuaciones» (Muñoz y Mallo, 2010, pp. 310-311).

Sin embargo el desarrollo de la evaluación no puede ser homogéneo de acuerdo con todo el tipo de acciones evaluables, y la evaluación de los elementos intangibles como son los de la cultura revisten una complejidad mayor que el de otros, y las mediciones sobre la misma en la cooperación española siguen dicha dificultad. Las razones que esto tiene van desde las dificultades propias de construcción metodológica con escasa información, una información por otro lado difícil de obtener por los ciclos habituales de observación (Ben y Cantero. En AECID, 2009, p.59) hasta «la poca formalización metodológica en los procesos de identificación y, principalmente, en la formulación de proyectos, planes o programas culturales de acuerdo con un estándar de indicadores culturales» (Martinell, 2010, p. 18).

la diseminación del conocimiento y fomento de la lengua de la antigua metrópoli, buscan fundamentalmente la exportación de sus artistas y su forma de entender la vida a principalmente sus antiguas áreas de influencia.» (Brun, Benito y Canut, 2008, p. 103)

Sin embargo, pese a las dificultades mencionadas las necesidades han sido mayores y también en el sector cultural nos empezamos a encontrar iniciativas profundas para la medición, planificación y evaluación en materia de proyectos culturales para el desarrollo.

Podemos hablar del *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española* en el año 2007, que busca facilitar la gestión de las evaluaciones de cualquier intervención de cooperación para el desarrollo realizadas por la cooperación española, sin ser específicos, por tanto de la cooperación cultural. Más concretamente en relación con cultura, ya en el 2009 se publica la *Guía para la Evaluación de las Políticas Culturales*, que proporciona un sistema de indicadores para valorar políticas culturales, atendiendo además en dichos indicadores a «otros factores transversales como la diversidad, la participación y el papel de la memoria y la innovación en la construcción de la identidad local» (Muñoz y Mallo, 2010, p. 313).

Dentro de la misma Agencia de Cooperación Española a finales de 2009 se publicó la monografía *Cómo evaluar proyectos de cultura para el desarrollo: una aproximación metodológica a la construcción de indicadores*. Con este manual se pretendía dar respuesta concreta a una realidad que lo demandaba desde la idea de «presentar un modelo metodológico capaz de obtener las variables vinculadas a las actuaciones prioritarias que presenta cada una de las línea de trabajo de la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española» (Muñoz y Mallo, 2010, p. 313). De este modo, el método desarrollado en esta publicación crea indicadores de evaluación «dirigidos a los actores de la cooperación para identificar impactos y resultados de desarrollo de la cooperación cultural, y que, al mismo tiempo, facilitara un diseño de proyectos más eficaz y acorde con los códigos y lenguajes de la cooperación al desarrollo» (Muñoz y Mallo, 2010, p. 314). En dicho manual Fernando Vicario expone sus conclusiones finales respecto al mismo demandando la necesidad de cambiar, para

que la evaluación de cultura sea correcta, los clásicos esquemas de gestión de proyectos.

«Lo aquí expuesto cambia profundamente algunos de los criterios de actuación de la cultura. En la cultura, y muchas veces en la cooperación en general, se actuaba en función de productos tangibles que fueran fácilmente medibles y que se instalaran en aquello que ayudaba a demostrar la utilidad de lo realizado» (Vicario, 2009, p. 345).

Si bien, no podemos negar que este libro refleja, hasta la fecha, el programa más elaborado y completo en la cuestión de evaluación, Tomás Mallo señala, sin embargo, la gran complejidad que el libro de la agencia representa y lo claro que, sin embargo puede llegar a resultar la *Guía para la Evaluación de las Políticas Culturales* de 2009. Además apunta, un elemento esencial para la evaluación en cultura en el sentido de que «el tema de la evaluación, y más que la evaluación que ya en la cooperación española se entiende como pura evaluación administrativa, más bien habría que tomar el tema de los impactos de los proyectos de cultura y desarrollo» (T. Mallo, entrevista personal, mayo 2010)¹²³, que es algo de lo que aún no se ha tomado consciencia y es vital en cuanto a los proyectos de cultura.

Por último, y para no despreciar los mecanismos que ya aparecen apuntados dentro de la misma estrategia cabe señalar que para poder mejorar en lo ya creado y esperar la aparición de nuevos planes debemos apostar por la aparición de una evaluación continua y crítica de los elementos existentes, ya sea a través del Banco de Buenas Prácticas¹²⁴, como de informes anuales de las diferentes actividades. Así se proporcionaría más y mejor bibliografía para futuros estudios e investigaciones. Además, sería una iniciativa muy positiva a la hora de evaluar poder establecer observatorios de información en la región latinoamericana. «Estos

observatorios pueden cumplir en este sentido una función estratégica como espacio de referencia de los esfuerzos de articulación de redes de gestores políticos de comunicación y cultura» (Bustamante, 2007, p. 107).

Todos los problemas expuestos sobre la planificación y evaluación en cultura, así como las iniciativas de reciente creación para la aplicación sobre los proyectos de cooperación en el ámbito de la cultura nos ponen de relieve el largo camino que aún nos queda por andar dentro de un campo como la cooperación cultural, ya que si bien ya tenemos las herramientas, los elementos prácticos sobre evaluación general aún son escasos.¹²⁵ Lo bueno es que es algo nuevo, algo sobre lo que aún podemos esperar mucho, quizás al final todo quede en nada, pero el camino iniciado es ya un comienzo prometedor.

6. ACCIONES, RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA EN AMÉRICA LATINA

Como ya hemos explicado en los anteriores capítulos la cooperación cultural en el ámbito de la Cooperación Española es muy novedosa en su instrumentalización y tratamiento y aún no ha desarrollado plenamente sus líneas estratégicas. Sin embargo, si bien la estrategia de cultura apenas lleva cuatro años de andadura, hay programas que desde siempre han potenciado la cultura como un elemento central dentro de la Cooperación Española y que han actuado especialmente con América Latina debido, entre muchas cosas, a los lazos culturales que siempre han unido las dos regiones (Del Arenal, 1994, p.158). La división de acciones de este capítulo, por tanto, no responderá totalmente a razones cronológicas, sino al desarrollo de dichas acciones en relación a

123 ANEXO III

124 http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/coop_cultural/banco/

125 No podemos olvidar, como veremos en el capítulo sobre las acciones culturales, que determinadas acciones sí tienen creados sus propias herramientas de gestión y evaluación, eso sí, en principio sólo circunscritas a sus actividades.

la *Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española*.

En este contexto en este capítulo, por un lado, prestaremos una atención especial a los programas desarrollados o potenciados desde la estrategia de cultura y desarrollo y, sobre todo, a los resultados obtenidos; por otro lado, veremos los programas que ya se han llevado a cabo sobre todo desde el área de Cooperación Cultural y Científica de la AECID, así como las acciones anteriores y las evaluaciones sobre lo que se ha hecho hasta el momento.

6.1. ELEMENTOS DE ACCIÓN CULTURAL Y COOPERACIÓN ANTES 2007

«Partiendo de una distinción conceptual (...), es posible distinguir cuatro modalidades principales, (...) complementarias y fuertemente convergentes: la promoción de la(s) cultura(s) nacional(es), la importación y promoción de la cultura de terceros países, la promoción de los intercambios y de la diversidad cultural, así como la ayuda oficial al desarrollo (AOD)» (Ernest & Young, citado en García Leiva, 2009, p. 25).

Teniendo en cuenta esta distinción de acciones, y siguiendo las notas limitadoras de la *Declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional* (Ernest & Young, citado en García Leiva, 2009, p.25), podemos ver que para hablar de cooperación, propiamente dicha y como ya hemos aclarado previamente en este trabajo, sólo nos referiríamos a los dos últimos elementos, aunque en ocasiones sean de difícil diferenciación.

Tomás Mallo (Entrevista personal 18 de mayo 2010)¹²⁶ nos señalaba en la entrevista, que aunque entiende esta divergencia, él apostaría más por una sinergia entre las acciones y las de cooperación. Pese a esto, hay que matizar que si bien, fomentar la cooperación entre ambas es fundamental, lo principal a la hora de separar ambos términos se refiere sobre todo al hecho de no financiar unas acciones de pro-

moción con lo que se computa como AOD. En este sentido y, aunque ambas acciones son válidas, son también diferentes y gozan de un prestigio diferente en las comunidades receptoras y esto lo tenemos que tener en cuenta en nuestro análisis.

Antes del análisis estratégico de acciones culturales en los términos ya analizados en este trabajo, es importante por otro lado analizar algunas de las acciones que, aún estando estrechamente vinculadas con la cultura y con la Agencia, y ser muy valiosas por su penetración o relevancia internacional, actúan, con toda legitimidad, más como actores de promoción cultural exterior que de actores de cooperación para el desarrollo. En todo caso, algunas han comenzado trabajos absolutamente indispensables para que, a la larga, la cooperación para el desarrollo en materia de cultura pudiera tener un camino más fácil.

INSTITUTO CERVANTES

Clásico instrumento de acción exterior, que sin embargo en los últimos años y cara a la integración con la nueva estrategia de Cultura y Desarrollo está introduciendo cambios en sus actividades que hacen más difusa su acción, como lo señalan entre otros Tomás Mallo (Entrevista personal 18 mayo 2010).¹²⁷

El Instituto Cervantes, marca su principal objetivo sobre la «promoción y enseñanza de la lengua española», sin embargo no dejan de realizar actividades íntimamente relacionadas con la cooperación cultural en la medida que busca «difundir la cultura iberoamericana en el mundo» realizando acciones y programas culturales junto con organismos españoles e iberoamericanos y con entidades de los países donde se asientan (García, Leiva, 2009, p. 30).

MINISTERIO DE CULTURA

Hasta 2008 el Ministerio contaba con una Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural que realizaba tratados, convenios y otras acciones de cooperación. Tomás Mallo destaca el

126 ANEXO II

127 ANEXO III

importante papel que jugó esta dirección en cuanto a la «labor, teórica y política impresionante para que se aprobara la Dirección General de la UNESCO» (T. Mallo, entrevista personal 18 mayo 2010)¹²⁸.

Es un instrumento con el que ya no se cuenta, pero el Ministerio cumple sobre todo con acciones de más alta envergadura como son las preparaciones de Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Cultura, el apoyo económico de los Campus Euroamericanos, el Proyecto del Observatorio de Políticas Culturales o del Portal Iberoamericano de Gestión Cultural-GC (García Leiva, 2009, pp.31-32).

SEACEX: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior¹²⁹

En 2000 aparece el Programa Arte Español para el Exterior que buscaba mejorar el conocimiento en el exterior de destacados artistas españoles contemporáneos. Se quería con esto mejorar la producción y difusión de las artes españolas en este sentido contando con la ayuda de embajadas, consulados y centros culturales. Su acción marcadamente promotora comenzó a cambiar ligeramente en el 2005 cuando empezaron algunas iniciativas de intercambio (García Leiva, 2009, p. 33), colaborando con organismos e instituciones internacionales. Sin embargo, pese a su aumento en relación a su actividad exterior en materia de cooperación, es su objetivo difusor el más relevante.

La Sociedad Estatal realiza múltiples actividades en todo el mundo y, poco a poco, se ha ido logrado una gran afluencia de público y mayor resonancia en los medios de comunicación. Las actividades que se ponen en marcha desde esta Sociedad son muy diversas van desde contenidos históricos hasta el intercambio de arte y cultura europeos actuales (SEACEX)¹³⁰

128 ANEXO III

129 <http://www.seacex.es/spanish/Paginas/default.aspx>. Refundada desde 2011 dentro de la Acción Cultural Exterior.

130 <http://www.seacex.es/Spanish/About/Paginas/default.aspx>

FUNDACIÓN CAROLINA

La Fundación Carolina mantiene en sus principios una importante relación en materia cultural con Iberoamérica, sobre todo en materia de actividades formativas como son el Programa Internacional de Visitantes, las actividades desarrolladas por el Centro de Estudios para América Latina y Cooperación Internacional (CeALCI) o su programa de responsabilidad social empresarial. Tema sobre el que se está trabajando profundamente según destaca especialmente Tomás Mallo (Entrevista personal mayo 2010).¹³¹

«Lo central es el espíritu y rol de “facilitador” que el organismo ha logrado conquistar a lo largo de los últimos años del decenio, fomentando un espacio de distribución y puesta en común de información que actúa bajo la lógica del trabajo en red con otras instituciones» (García Leiva, 2009, p. 35), como son la Secretaría General Iberoamericana, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

OEI: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS POR LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

La OEI actúa en tres grandes dimensiones relacionadas con la cultura: cultura y desarrollo, políticas culturales y cooperación cultural. Pero sobre todo, es interesante porque en ella directamente participan tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores y desde la AECID.

Entre sus acciones destacan herramientas como *Guía de la Administración Cultural Iberoamericana*¹³² o los Sistemas Nacionales de Cultura¹³³, pero también cuenta con programas de forma-

131 ANEXO III

132 Herramienta de referencia directa de información sobre los principales actores de administración cultural la región.

133 Difunden información sustantiva de las políticas culturales que se desarrollan en Iberoamérica.

ción de diverso tipo y con la revista *Pensar Iberoamérica*.

En el plano de los proyectos que alimentan la cooperación cultural debe señalarse la formación de bases teóricas como son el programa “Iberoamérica, Unidad Cultural en la Diversidad” que desarrollaron los Programas de la Conferencia Iberoamericana de Cultura y la Carta Cultural Iberoamericana, garantizó los Campus Euroamericanos de Cooperación Cultural y la Red de Observatorios de Políticas Culturales (García Leiva, 2009, pp.35-36).

En un sentido muy importante, en su relación intergubernamental, hay que hablar también del Convenio Andrés Bello para la Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural que, aunque tiene una mayor relevancia de acción en Colombia, su vocación y acciones de desarrollo engloban la totalidad iberoamericana (García Leiva, 2009, p.111).

1). CUMBRES IBEROAMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

De forma también oficial hay que destacar el compromiso de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno que desde sus inicios han iniciado todo un conjunto de programas de cooperación (Del Arrenal; Sanahuja; Freres, (2005) citado en Albornoz, 2009, p.36). Los relacionados específicamente con la comunicación y la cultura han ganado importancia desde 2004 (Albornoz, 2009, p.36) y más desde la puesta en marcha de la *Estrategia*.

2). BIBLIOTECAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION

Es importante destacar que el esfuerzo por apoyar la cooperación cultural ha de partir de todos los elementos que constituyen dicha cultura en las sociedades y, claramente, los documentos bibliográficos son herramientas necesarias para analizar las acciones en relación con la cultura y el desarrollo.

La que más nos interesa de acuerdo con la cooperación con América Latina es la Biblioteca Hispánica que destaca por su valiosa colección bibliográfica. La continuidad de este proyecto es interesante ya que permite mantener un espacio de conocimiento y es un pilar fundamental para las investigaciones de todo tipo (AECID).¹³⁴

6.2. COOPERACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA Y LA INSTAURACIÓN DE ESTRATEGIA CULTURA Y DESARROLLO: NUEVAS ACCIONES Y CONTINUIDAD

Cabría destacar que, si bien estas actividades son de tremenda importancia dentro del área de cultura e investigaciones científicas de la AECID, el desarrollo de estos programas tienen una valoración muy diversa dentro de la propia institución y que, pese a su importancia, aún continúan siendo más escasos que en otras áreas. Con respecto a la bonanza de los resultados obtenidos o las expectativas de ellos, Ander Azpiri concluye lo siguiente: «ha habido un aumento en la ejecución de proyectos de cooperación cultural, (...) Lo que sí puedo afirmar es que la oferta de actividades culturales de AECID al exterior, que anteriormente tenía un carácter casi exclusivo de promoción de la cultura española, ha sido, (...) sistematizada para priorizar proyectos de cooperación cultural» (A. Azpiri, entrevista personal agosto 2008)¹³⁵

Es decir que, desde que la política cultural exterior se han comenzado a priorizar elementos de cooperación cultural, sobre todo en su dimensión de desarrollo y se ha buscado promover las políticas de intercambio equilibradas, en la medida de lo posible, aún cuando los avances sean pocos (García Leiva, 2009, p.39). Además el trabajo que se está comenzando tras el año 2007 no sólo está relacionado con las líneas estratégicas, sino también busca fomentar elementos más alejados de la promoción de las culturas clásicas y más cercanos a las nuevas

134 <http://www.aecid.es/web/es/servicios/bibliotecas/biblio/origen/>

135 ANEXO IV

tecnologías, sin olvidar, como hemos visto, la actualización de las organizaciones ya creadas previamente. (García Leiva, 2009, p.41).

1). ACERCA: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL SECTOR CULTURAL

Es una de las acciones más importantes dentro de nuestra investigación, ya que este programa, pese a ser previo a la Estrategia de Cultura y Desarrollo, se presentó en 2005 como un ejemplo de lo que ésta sería en un futuro próximo. ACERCA nace con la intención de mejorar e impulsar «procesos de formación, capacitación y reflexión de recursos humanos en el sector cultural como contribución al desarrollo y al bienestar» (AECID)¹³⁶ Sin embargo, en sus años de vida, el programa tiene un resultado aún escaso para los objetivos¹³⁷ de los que parte.

ACERCA aparece, como hemos visto, en abril del año 2005 tras la Reunión de la Red de Centros y Unidades de Formación en Gestión Cultural Iberoformat en Guadalajara, México (MAEC, AECID, 2007, p.12).

Debido a la proyección que busca el programa ha buscado mecanismos específicos de evaluación. Para estas evaluaciones se han presentado hasta la fecha tres informes que recogen las actividades realizadas y las que están proyectadas.

136 <http://www.aecid.es/web/es/que-hacemos/cultura-ciencia/Acerca/Objetivos/> (consultada: 30 mayo 2010)

137 Promover las capacidades nacionales; optimizar los recursos humanos y económicos; apoyar a los agentes sociales y culturales; estimular programas de formación ; fomentar programas transnacionales; considerar la formación cultural como una parte esencial de la estrategia de la cooperación; coordinar, integrar y dar coherencia a las actuaciones de otros agentes, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación; facilitar la transferencia de nuevas tendencias e investigaciones o contribuir a la prevención de conflictos a través de la difusión cultural y el diálogo.

En el año 2005-2006 el informe ACERCA recoge cada una de las actividades desarrolladas el primer año de vida del programa, incluyendo datos de estadísticas y la valoración sobre su aportación al desarrollo. En este primer informe, se destacan las 22 actividades ACERCA realizadas que agruparon a 2026 personas (MAEC, AECID, 2006, p.73), con la participación de profesionales y un gran número de personas procedentes de diferentes sectores de la cultura.

En el Informe de 2006-2007, nos encontramos con una estructura similar, pero con la profundización mayor en las actividades y con una estructura más clara (MAEC, AECID, 2007, p.69). En el informe se puede comprobar como se han ido fortaleciendo las actuaciones anteriores y se ha ampliado el ámbito geográfico y el número de actividades (MAEC, AECID, 2007, p.69). Sobre todo debido a la puesta en marcha en 2007 entre el Ministerio de Cultura y la AECID de la coordinación de programaciones.

Aunque el número de participantes fue menor (MAEC, AECID, 2007, p.72) se explica porque han disminuido las actividades en las que asistían una elevada cantidad de personas (congresos, campus o Foros) y ha aumentado el número de actividades como seminarios, encuentros o asistencias técnicas (MAEC, AECID, 2007, p.72). Además, en este nuevo periodo, la aparición de la *“Estrategia de Cultura y Desarrollo”* ha supuesto la inclusión de nuevos proyectos de cooperación cultural.

Ya en el informe del 2007- 2009 se muestra como ha continuado su crecimiento y consolidación. Si comparamos sus datos con los de los informes anteriores, se ve el aumento que han experimentado tanto las actividades¹³⁸ como el número de participantes¹³⁹, como el número de países ¹⁴⁰ donde se

138 «48 frente a las 103 actuales» (MAEC, AECIC; 2009, p. 195)

139 Un total de 4.720 personas. (MAEC, AECID, 2009)

140 Se han realizado actividades en 22 países, 13 Iberoamericanos (MAEC, AECID; 2009)

han realizado las acciones (MAEC, AECID, 2009, p.196).

Además, según las valoraciones que efectúa el propio programa hay una mejora en la satisfacción de los participantes, aunque se necesitarían «sistemas de evaluación objetiva más completos» (MAEC, AECID, 2009, p. 200). Por otro lado, el conocimiento y sensibilización del programa es mayor cada vez y es especialmente conocido sobre todo en Iberoamérica, zona que se ha marcado desde el principio como prioritaria sobre todo por el mayor número e impacto de OTC, Centros Culturales, Agregadurías Culturales principalmente. No obstante, la mejora en coherencia, difusión o coordinación con otras instituciones son aún retos pendientes (MAEC, AECID, 2009, p.201).

2). PROGRAMA IBERFORMAT

IBERFORMAT es una «red autónoma de centros, unidades y formadores dedicados al campo de la gestión cultural de Iberoamérica» (IBERFORMAT).¹⁴¹ Es una red, en definitiva, formada por responsables de formación y formadores de Iberoamérica.¹⁴²

Este programa nace de una iniciativa de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y de la Fundación INTERARTS con un objetivo claro: «contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación en gestión cultural para un mejor desarrollo del sector cultural y como apoyo al posicionamiento de la gestión cultural y sus diferentes actores» (IBERFORMAT)¹⁴³. La Red surgirá en el II Campus de Eu-

141 http://www.iberformat.org/index.php?option=com_content&task=view&id=187&Itemid=56

142 «De alguna manera, surge bajo la sombra de un cierto paralelismo a lo que representa la red ENCACT en el continente europeo». (Brun, Benito y Canut, 2008, p. 134)

143 http://www.iberformat.org/index.php?option=com_content&task=view&id=187&Itemid=56

roamericano de Cooperación Cultural de Cartagena de Indias, Colombia, en 2001.

Se quería con él fomentar estructuras de formación a niveles nacionales en Iberoamérica y la importancia de plantear una metodología distinta de cooperación a nivel de formación en gestión cultural en la OEI. Por ello se partió del objetivo fundamental de «fomentar la creación de una red Iberoamericana autónoma de centros y unidades de capacitación en gestión cultural para una mejor transferencia y cooperación en la formación de recursos humanos así como facilitar un conocimiento mutuo del espacio iberoamericano» (Brun, Benito y Canut, 2008, p. 134).

Sus principales objetivos son, por lo tanto (Brun, Benito y Canut, 2008, pp.134-135)¹⁴⁴: mantener una red de sedes de formación y módulos de capacitación en gestión cultural en Iberoamérica; fomentar un programa de formación; incitar la creación de programas de formación concretos; introducir una visión global en los contenidos y proyectos de las acciones culturales; permitir la evolución y cambio de nuevas reflexiones, directrices y resultados; usar la formación como estrategia de cooperación cultural; enlazar desde la Red con otras redes de la región e internacionales de centros de formación de gestión cultural, especialmente en Europa y en países norteamericanos; permitir el intercambio de expertos en formación y reciclaje; crear un banco de materiales formativos “on-line” y divulgar publicaciones y documentos de sus actividades y recursos.

3). PROGRAMA DE PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO¹⁴⁵

El programa de Patrimonio para el Desarrollo nace a mediados de los ochenta, sin embargo el renovado esfuerzo y la inclusión en una de las líneas

144 Se procede a una enumeración exacta de los objetivos. (Brun, Benito y Canut, 2008, pp.134-135)

145 De 1985 a 2005 el Programa de Patrimonio para América Latina y el Caribe asciende a 46089062,13 / 68714782,49 / 138583635,42. En (MAEC, 2005a, p.4.)

estratégicas de la propia “*Estrategia de Cultura y Desarrollo*” hacen que gane mayor relevancia e importancia desde la instauración de la misma.¹⁴⁶ Según Mallo este programa «es uno de los mejores que existe (...) eso se ha de tener en cuenta como plataforma» (T. Mallo, entrevista personal 18 mayo 2008).¹⁴⁷

Como hemos estado analizando a lo largo de este trabajo el derecho a la identidad y la defensa de la diversidad cultural son elementos imprescindibles para el desarrollo humano. Del mismo modo también lo es el patrimonio, en un sentido general¹⁴⁸, como uno de los principales elementos para el desarrollo. El objetivo específico del Programa es «la utilización del patrimonio cultural como generador de desarrollo sostenible de las comunidades depositarias de dicho patrimonio.» (AECID)¹⁴⁹ Este objetivo también debe ayudar al logro de: «protección de la identidad, el legado cultural y la memoria colectiva»; «mejora de la calidad de vida»; «capacitación, gobernabilidad y desarrollo económico y social» (AECID)¹⁵⁰.

Una de las principales herramientas con las que cuenta este trabajo son las **Escuelas Taller** que son un complemento de programas de patrimonio cultural.

En el documento publicado en el año 2005 por el veinte aniversario del Programa de Patrimonio aparece una pequeña evaluación de esta herramienta. En este informe se habla del impacto de las Escuelas Taller y de su difusión en los últimos años y señala el éxito de este programa, sobre todo para los países receptores.¹⁵¹

146 Es por estas razones que este programa se ha incluido en la segunda parte de este capítulo.

147 ANEXO III

148 Material e inmaterial, cultural y natural.

149 <http://www.aecid.es/web/es/que-hacemos/cultura-ciencia/Patrimonio/Principios/>

150 <http://www.aecid.es/web/es/que-hacemos/cultura-ciencia/Patrimonio/Principios/>

151 «Desde 1991 y hasta final de 2005 más de 9.000 jóvenes se han beneficiado de la formación en oficios tradicionales. El número total de proyectos de

La última evaluación realizada a este programa se realizó en el año 2003. En ella se concluye que «sin óbice para que se corrijan aquellos aspectos de las conclusiones que se aprecian como negativos, insuficientes, o incluso contradictorios, se entiende que se debe recomendar la continuidad del programa, dada la eficacia en el alcance de los objetivos» (MAEC, 2003, p. 81).

Además de esta conclusión general, se sostiene la buena actuación en: la operatividad de los programas, el buen impacto en los beneficiarios, que ha permitido la creación de empleo, los buenos resultados en la promoción de la igualdad de género, el impulso que el programa ha dado a otras áreas de cooperación cultural como el turismo, la buena visibilidad de las acciones y los buenos resultados en las pocas colaboraciones con las ONGD (MAEC, 2003, pp.82-88).

Sin embargo, esta evaluación también señala algunos defectos del programa, susceptibles de mejora. Aquí se refiere, por ejemplo: a que es mejorable la formulación de algunos proyectos en los que no se ha usado la «metodología del Marco Lógico», que la eficacia conseguida mediante la actuación ha cumplido hasta ahora algunos de los objetivos señalados, pero no todos, que los proyectos contemplados se encuentran a un «nivel de calidad inferior a los homólogos que pueden verse en España» y la estructura de cofinanciación resultante de las contribuciones locales no acredita el «esfuerzo financiero» que debería «realizarse localmente» (MAEC, 2003, p. 89-92).

En noviembre de 2007 apareció un documento de renovación del Programa de Patrimonio y Desarrollo. En él se pretendía revitalizar las directrices del mismo a través de su consonancia con las prioridades establecidas en el Plan Director.

En este documento se quería dar salida a todos los errores cometidos hasta el momento y adaptar las

escuelas ha sido 1301» (MAEC, 2005a, p. 8)

necesidades a través de nuevos objetivos tales como: «Calidad y Coherencia»; «Integración y Expansión»; «renovación de las intervenciones»; «nuevos criterios de intervención»; «crear una red de socios y colaboradores»; «mejorar la información y la proyección» y «mantener la línea de formación, coordinación y reflexión» (MAEC, 2008a, p.27-29), claves en el último Plan Director.

En definitiva, se ha de promover tanto la complementariedad del Programa de Patrimonio con las otras acciones de la cooperación española, como su combinación en los procesos de planificación de la cooperación española geográficamente.

4). CENTROS CULTURALES

Aunque la Red de Centros Culturales de la AECID lleva ya más de veinte años de vida, desde la instauración de la *Estrategia de Cultura y Desarrollo* sus funciones se han visto bastante reforzadas. Poco a poco ha ido abriendo nuevos puntos, estando previsto que haya centros culturales en casi todas las capitales iberoamericanas en los próximos años. «Los centros culturales de la AECID, como Unidades de la Cooperación en el Exterior (UCE), son esenciales en la ejecución de la política de cooperación cultural al desarrollo» (AECID, 2009b, p. 7) y se encuentran en funcionamiento tienen multitud de funciones. Desde el fomento y gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo que incorporan la potencialidad de la cultura, el fortalecimiento interlocución en el ambiente o realidad más próxima con las sociedades de los países socios, de forma que «intervienen de forma más amplia en dinámicas transnacionales, en regiones geopolíticas o en procesos de integración territorial» (AECID, 2009, noviembre, p.1) o las ayudas para la reciprocidad y movilidad de actores culturales entre los diferentes países.

Además la Red tiene también una serie de servicios como bibliotecas, mediatecas, aulas educativas, salas de exposiciones o auditorios, talleres de audiovisuales, radios vía Internet y programas para

realización de proyectos de cooperación cultural al desarrollo (AECID, 2009, noviembre, p.1).

En Iberoamérica existen 13 centros de gestión exclusiva de AECID (México, Santo Domingo, San José, San Salvador, Tegucigalpa, Lima, Santiago de Chile, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Sao Paulo, Quito y Bogotá) y 5 de gestión compartida con instituciones o asociaciones locales (Guatemala, Córdoba, Rosario, Miami y Managua) (AECID, 2009b, p.8).

Así, estos centros «son, en definitiva, agentes de fomento y gestión de proyectos de cooperación al desarrollo a partir de incorporar la potencialidad de la cultura en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía y en la lucha contra la pobreza y la inequidad» (MAEC, 2008b, p. 230). Con estos centros se quiere impulsar, asimismo, fomento y gestión de proyectos, el intercambio y el diálogo entre las sociedades y expertos, fomentando el intercambio y movimiento de actores culturales en la proyección de la diversidad cultural (AECID, 2009b, p.9).

5). PROGRAMA FORM@RT

Form@rt es el programa que específicamente se desarrolla desde la AECID para consolidar la línea estratégica que complementa la cultura con la educación para el desarrollo potenciada desde el Plan Director 2009- 2012. Su objetivo principal es

«apoyar y promover proyectos, iniciativas y acciones de cooperación que propicien y fortalezcan vínculos y sinergias entre cultura y educación, en el sentido de mejorar los contenidos culturales en el currículo, propiciar la participación de niños y jóvenes en los fenómenos y prácticas culturales y artísticas y potenciar puntos de encuentro entre estos dos ámbitos complementarios, a fin de fomentar nuevas competencias y capacidades en el sen-

tido del desarrollo y de la construcción de ciudadanía» (AECID)¹⁵².

Para lograr dicho objetivo, y teniendo muy en cuenta que el programa busca potenciar el respeto por la diversidad cultural para luchar contra la pobreza y la exclusión social, el programa se divide en diferentes espacios educativos complementarios a la educación reglada. Estos son: *Educación Artística, Educación Audiovisual, Educación y Lectura pública, Educación en Patrimonio y Museos, Educación en Diversidad, Lenguas e Interculturalidad*. (AECID)¹⁵³.

6). PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Dentro de la política de cooperación científica y universitaria también se está trabajando para el desarrollo de herramientas que se relacionen con los sistemas científicos de los países socios y promuevan su orientación hacia la solución de los problemas de desarrollo.

Con estos programas se busca mejorar estructuras educativas y de investigación de la contraparte para «la creación de competencias personales y el fortalecimiento de instituciones a través de las herramientas ya existentes. Por otro lado, se busca potenciar proyectos y grupos de investigación conjuntos para abordar temas sensibles para el desarrollo» (AECID, 2011, marzo, p.1).

En Iberoamérica se encuentra este tipo de colaboraciones en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela (AECID, Boletín, 2011, marzo, p.2). En ellos se ha aprobado un total de 509 (en Iberoamérica) de los 824 proyectos que aparecen refle-

jados en la última memoria del año 2007 (MAEC, 2008b, p.257), aunque grades perspectivas en las previsiones ya que en los últimos años el presupuesto creció más de diez millones de euros (AECID, 2011, marzo, p.2).

En este apartado merece mención el Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural¹⁵⁴, que es un centro interuniversitario de la Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Fue creado en noviembre de 1988 para el análisis y la reflexión sobre la cultura desde la Ciencia Jurídica, las Ciencias Sociales y las Humanidades.

7). BECAS MAEC- AECID

Las “Becas MAEC-AECID” son uno de los principales programas de formación, normalmente de postgrado, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para jóvenes universitarios, ya sean, extranjeros o españoles (AECID).¹⁵⁵

En este sentido, y en relación a la cooperación cultural que nos ocupa, podemos señalar dos tipos de becas interesantes en nuestro análisis. Por un lado está el programa de *Becas para Españoles en Gestión Cultural* y en otro sentido, nos encontramos con las *Becas TANDEM* para licenciados y estudiantes españoles y franceses integrados en programas de la Cooperación Española en América Latina en el ámbito cultural. (AECID)¹⁵⁶

Además para 2011/2012, se ha puesto en marcha una experiencia a través del programa de becas institucionales dirigidas a países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo, que llegará a más de 325 universidades públicas de 20 países receptores de AOD (AECID, 2011, marzo, p.4).

152 http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/sala_prensa/dossieres/descargas/FOLLETO_FORMART_4_palas.pdf . (Folleto Form@art, p.6)

153 Folleto Form@rt p.4

154 <http://www.uc3m.es/portal/page/portal/iicc>

155 <http://www.aecid.es/web/es/becas/becas/>

156 http://www.aecid.es/web/es/becas/becas/becas_espanoles/programas.html

8). PROGRAMA DE LECTORADOS

El Programa de Lectorados destinado a Universidades Extranjeras es una acción de la Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas (AECID)¹⁵⁷. Entre sus objetivos se encuentra la idea de cooperar para la mejora académica e institucional de la enseñanza universitaria del español, así como apoyar la formación de expertos en lenguas extranjeras y de profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera (AECID, 2011, marzo, p.3). Actualmente hay 258 plazas de lectores para universidades de todo el mundo, 180 en países receptores de AOD (AECID, 2011, marzo, p.3).

9). IBERESCENA

El “Fondo Iberoamericano de Ayuda Iberescena” nació en noviembre de 2006 en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Montevideo (Uruguay) (IBERESCENA)¹⁵⁸. Es una acción intergubernamental, fomentada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Con la puesta en funcionamiento del Programa Iberescena se crean importantes expectativas sobre propuestas y proyectos que potencian líneas de gestión. «Este programa nace con la firme vocación de integrar sensibilidades y procesos artísticos, pero también para desarrollar nuevas perspectivas para una gestión actual de las Artes Escénicas» (IBERESCENA).¹⁵⁹

El Fondo Iberescena está actualmente ratificado por: Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Tiene como objetivo «la creación de un espacio iberoamericano de integración de las artes escéni-

cas» (Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), 2009, p. 28), para ello favorece la formación de los expertos del sector, divulga, incentiva las coproducciones, apoya espacios y festivales comunes en la región.

En la última convocatoria analizada se han dado ya 80 ayudas¹⁶⁰ con un gasto fue de 1.382.251 euros (SEGIB, 2009, pp.28-29).

10). IBERMEDIA

El Programa Ibermedia se encuentra dentro de la estructura de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI) (IBERMEDIA)¹⁶¹ y tiene como objetivo «contribuir a la creación de un espacio audiovisual iberoamericano fomentando la coproducción y distribución de películas para cine y televisión en lengua española y portuguesa» a través de la unión de las empresas audiovisuales iberoamericanas (SEGIB, 2009, p. 26).

El Fondo Ibermedia está actualmente formado por: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (SEGIB, 2009, p.26).

Programa IBERMEDIA ha sido fundamental en Iberoamérica para producciones y avanzar hacia una consolidación de la industria del cine en Latinoamérica. Gracias a su ejemplo, se constituyó un encuentro para la constitución del *Foro Español de Apoyo a los Cines del Sur* (FEACS). «Un foro que marcará una línea de políticas efectivas de apoyo a las cinematografías del Sur desde las instituciones de Cooperación.» (AECID, 2008, abril, p. 1).

160 26 apoyo a redes, festivales y espacios de espectáculos, 9 coproducciones, 41 ayudas a creación teatro y coreográfica y 4 para formación gestión y producción (SEGIB, 2009)

161 <http://www.programaibermedia.com/langes/ques.php>

157 <http://www.aecid.es/web/es/convocatorias/becas/lectorados/convocatorias/>

158 <http://www.iberescena.org/es/que-es-iberescena/>

159 <http://www.iberescena.org/es/que-es-iberescena/>

En 2009 se ha doblado el número de ayudas a proyectos, aprobándose un total de 184 ayudas financieras¹⁶² con un gasto total de 5.731.680 euros (SEGIB, 2009, p.27).

11). TEIB: Programa Televisión Educativa Iberoamericana

En otro aspecto también relacionado con la promoción audiovisual, pero de menor envergadura, en cuanto a sus objetivos y su presupuesto,¹⁶³ nos encontramos con este programa que busca «crear y fortalecer una red de comunicación educativa y cultural, integrada por ministerios de educación y cultura, Universidades, institutos, canales de TV (...) promoviendo el intercambio de experiencias educativas y culturales. a través de la interacción en proyectos de producción, coproducción, información, investigación, formación, difusión y promoción de contenidos audiovisuales y multimedia» (SEGIB, 2009, p. 69).

En su trabajo cabe destacar como está mejorando la visualización de proyectos afines como NCI (noticias culturales iberoamericanas) y ha fomentado la firma de 15 nuevos convenios con instituciones educativas, científicas y culturales (SEGIB, 2009, p.69).

12). IBERMUSEOS

El Programa IBERMUSEOS surge con la intención de «promover la integración entre los países iberoamericanos, del sector museológico iberoamericano para la protección y gestión patrimonial y el intercambio de prácticas, experiencias y conoci-

162 «67 ayudas otorgadas en la modalidad de desarrollo de proyectos de cine y Televisión, 70 ayudas a la coproducción de películas iberoamericanas, 19 a la formación, 6 ayudas a la creación de contenidos para ventas internacionales (delivery), 16 ayudas a la distribución y –por primera vez- 6 ayudas a la exhibición» (SEGIB, 2009, p. 26)

163 1276270 euros (SEGIB), 2009, p. 70)

mientos producidos, así como la promoción y la divulgación de la cultura iberoamericana» (XII Cumbre JJEE y de Gobierno et al, 2007, p. 3).

Ibermuseos se dedica, también a la «consolidación, modernización, calificación y desarrollo de los museos iberoamericanos» (SEGIB, 2009, p. 30).

Desde la participación de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Portugal, República Dominicana y Uruguay, se han realizado¹⁶⁴ diversas acciones y proyectos¹⁶⁵, como la creación del Encuentro Iberoamericano de Museos o la Creación del Portal Ibermuseos (SEGIB, 2009, pp.30-31).

13). RED DE DESARROLLO Y CULTURA

La Red Desarrollo y Cultura nace de una iniciativa del Instituto para el Desarrollo (IDe) de la Universidad Tecnológica de Bolívar en Cartagena de Indias (Colombia). Desde su nacimiento en 2008, y hasta la actualidad, la red está respaldada por múltiples instituciones como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación y la Universidad de Girona .¹⁶⁶

La red busca «la incorporación de la dimensión cultural a las políticas de desarrollo en Iberoamérica y el Caribe y propiciar el diálogo intercultural» (Red Desarrollo y Cultura)¹⁶⁷, y para ello ofrece múltiples servicios como «un directorio de experiencias y programas académicos» sobre desarrollo y la cultura, publicaciones y elementos multimedia (Red Desarrollo y Cultura)¹⁶⁸. Además, a través de la red se puede acceder al Laboratorio Iberoamericano de Investigación e Innovación en Cultura y Desarrollo (L+iD)

164 ^{el} El gasto en 2009 fue de 185085 euros. (SEGIB, 2009, p. 31)

165 «aprobación de 4 proyectos multilaterales» (SEGIB, 2009, p. 30)

166 <http://desarrolloycultura.net/red/que-es-la-red>

167 *Ibidem*.

168 *Ibidem*.

e informarse de la Maestría en Desarrollo y Cultura que desarrollan desde la universidad.

14). CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN COOPERACIÓN

Esta convocatoria también es un importante instrumento para la aportación y contribución de la sociedad civil en la Cooperación Española. «Mediante este instrumento se apoyan iniciativas de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos o actividades de cooperación a todos los niveles de ésta» (AECID, 2008, mayo, p. 4). Sin embargo, hasta la fecha las actuaciones sobre cultura y desarrollo en este sector aún son muy limitadas.

Como bien señalaba Tomás Mallo, «de hecho creo que sólo hay un par de ONG que hayan conseguido proyectos en la convocatoria abierta de proyectos de desarrollo de cultura, y una de ellas es AIETI, (...), este es el resultado de las posibilidades para obtener proyectos con esta línea y esta estrategia y es la demostración de que las ONG no han sido capaces de asumir la estrategia todavía» (T. Mallo, entrevista personal mayo 2010).¹⁶⁹

15). OTRAS ACTIVIDADES

a). VOCES PARA LA CONCIENCIA Y EL DESARROLLO

En diciembre de 2006 aparece la organización VOCES PARA LA CONCIENCIA Y EL DESARROLLO como una asociación que desde el compromiso de los que trabajan en el sector de la cultura se pudiese trabajar en la lucha contra la pobreza infantil (AECID, 2008, abril, p.3).

b). RESIDENCIAS ARTÍSTICAS PARA CREADORES DE IBEROAMÉRICA:

Esta nueva actividad surge en la *VIII Reunión Binacional* entre España y México en Madrid en octubre de 2007. En ella los Gobiernos de ambos países «acordaron trabajar en conjunto en el ámbito cultural con el objetivo de fomentar la creación artística en el espacio iberoamericano» (AECID, 2008, junio, p. 3).

Con esta nueva iniciativa se quiere profundizar a en la relación con México mediante el diálogo intercultural artístico iberoamericano (AECID, 2008, junio, p.3).

c). CONVENIO IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Que tiene el objetivo «modernizar y fortalecer las bibliotecas públicas en Iberoamérica para garantizar el acceso de todos los grupos sociales a la información, la lectura y el conocimiento», a través de la formación, capacitación y asistencia técnica (SEGIB, 2009, p.60).

d). RILVI: Repertorio integrado de libros en venta en Iberoamérica

Con el objetivo de «crear una base de datos que presente, en un catálogo unificado, toda la oferta editorial iberoamericana para promover la producción y circulación de libros entre los países iberoamericanos» (SEGIB, 2009, p. 62). En 2009 incorporó en la base de datos en el año 2009 un total de 129.765 títulos de publicaciones, que suman un total de 2.545.911 títulos (SEGIB, 2009, p.62).

169 ANEXO III

7. CONCLUSIONES

- a). La nueva “Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española” se puede considerar, definitivamente, un paso muy importante sobre la implementación de este tipo de cooperación en los próximos años y es claramente visible que su proyección y crecimiento tiene muchas posibilidades en la región de América Latina y, en el futuro, también en las nuevas regiones prioritarias de la cooperación española.

Además, podemos ver esto en muchos aspectos, como son la aceptación social que está teniendo en todo el mundo la cooperación cultural en cualquiera de sus formas y que continuamente los ministerios u oficinas de países de todo el mundo comienzan a incluirla en sus planificaciones, como hemos ido señalando.

- b). Pese a estas conclusiones tan positivas, no podemos, sin embargo hablar de un gran número de resultados cien por cien exitosos de este tipo de cooperación, porque las evaluaciones que nos encontramos no son aún un elemento válido para juzgar toda la extensión de las acciones de cooperación cultural para el desarrollo en América Latina. No hay suficientes elementos comparativos ni en España, ni tampoco, si nos fijamos en los países que más avanzados están en este tipo de cooperación como para poder afirmar categóricamente que la “cooperación cultural” es una alternativa viable a la cooperación clásica. Más bien, me aventuraría a esgrimir que sí se postula, con las experiencias hasta la fecha, como un refuerzo indispensable de la cooperación económica y política. Es decir, que nuestra hipótesis se confirmaría, porque sin dejar de tener claro la imposibilidad sustitutiva de la cooperación cultural respecto de otros tipos de cooperación, sí se pueden ver las nuevas salidas y caminos que ofrece la misma como elementos de refuerzo indispensable sobre la cooperación

al desarrollo y esenciales cara a la nueva situación internacional de América Latina.

«Si han dominado algunas orientaciones economicistas, también hemos de ir introduciendo nuevas dimensiones que, a la larga, van a reforzar e integrar otras posiciones hacia un objetivo fundamental que se concreta en una alianza internacional contra el hambre y la lucha contra las inequidades en un entorno pacífico y respetuoso» (Martinell, 2010, p. 7).

Del mismo modo, siguiendo nuestra argumentación principal respecto a esta hipótesis, no podemos considerar que la “cooperación cultural” deba mantener una preeminencia sobre otras nuevas ramas de cooperación de reciente aparición. Al contrario, si se quiere que el desarrollo se consolide se tiene que lograr el trabajo coordinado con otras nuevas disciplinas de cooperación como son la educación para el desarrollo, el medio ambiente o la igualdad de género. De hecho, el vínculo entre educación para el desarrollo y cultura habría de plantearse como necesario y terminante para garantizar la diversidad cultural, el respeto a los derechos culturales y a la inserción laboral y social, así como ser vista y valorada como elemento fundamental para el desarrollo.

Aunque en ambas estrategias encontramos prioridades entrecruzadas, no dejan de estar descritas como independientes en sus estrategias concretas¹⁷⁰, y planteándose de forma conjunta podrían llegar a superar algunos de los obstáculos principales que tiene el replanteamiento de la cooperación en la región latinoamericana.

- c). En otra rama de conclusiones a las que llegamos a través de esta investigación, y en relación con nuestra hipótesis secundaria, vemos que podemos encontrar una constata-

170 Los nuevos caminos de complementariedad aparecidos en el último plan director son, en primer lugar, establecidos con la estrategia de educación (que existe por sí misma igualmente) y han avanzado en algún programa concreto (Form@rt), pero no ampliamente.

ción sobre la relevancia que América Latina continúa teniendo en la cooperación española y su claro reflejo en el área de cultura. La historia ha demostrado cómo la política exterior española, como han señalado múltiples autores¹⁷¹, ha tenido una marcada orientación hacia Iberoamérica y que detrás de esta relación han existido valores e intereses compartidos de diversa índole que a día de hoy se mantienen. Sin embargo, el hecho de que la cultura haya marcado también históricamente la raíz de muchas de las relaciones establecidas, no deja de ser un elemento de apoyo central en nuestras conclusiones. En primer lugar, para demostrar que la cooperación cultural se presenta en la región con una gran potencialidad como demuestran el gran número de acciones establecidas en materia de cooperación cultural para el desarrollo en todos los países latinoamericanos de forma prioritaria respecto del resto de regiones del mundo.

En segundo lugar, además, esta potencialidad que tiene la cultura como elemento de desarrollo, puede manifestarse como algo esencial para lograr llegar a un pleno desarrollo en América Latina donde los retos de dicho propio desarrollo, ya no están ligados sólo (no olvidemos las grandes bolsas de pobreza extrema aún existentes en muchos de estos países)¹⁷² al desarrollo de sus necesidades más básicas sino también a la progresiva eliminación de algunos elementos que al impedir el total progreso de sus sociedades lastran a las mismas a una tremenda desigualdad.

171 Alonso, Sanahuja, Celestino del Arenal, Sergio Tezanos, Alfons Martinell son algunos de los que lo señalan en sus obras.

172 «A pesar de las reformas comerciales, financieras y tributarias realizadas en los años 80 y 90, el despegue de la región no se ha consolidado. Algunas cifras dan cuenta de esta situación. Si se toma la cifra de 5 dólares diarios como nivel de pobreza, más del 70% de la población en América Latina vive en pobreza y casi el 40% son indigentes (menos de 2 dólares al día)» (ALOP, 2009, p. 65)

Pese a estas conclusiones, sin embargo, debemos recordar que a través de la cooperación cultural no podemos dar elementos para que España no tenga que rendir cuentas de sus actuaciones que pudieran enmascarar otros intereses¹⁷³.

En este aspecto, hasta el momento España parece haber estado haciendo un gran trabajo, y aunque nunca ha dejado de tratar de promocionar su cultura, ha permitido el desarrollo local de muchos agentes de desarrollo cultural. Un gran ejemplo de ello son las actividades del Programa de Patrimonio para el Desarrollo o el Programa ACERCA. Otro buen ejemplo, son los convenios que se están firmando con la Organización de Estados Iberoamericanos para la creación de diversas redes culturales.

d). En otro rango de conclusiones hay que tener en cuenta que el número de detractores o “incrédulos”¹⁷⁴ de este tipo de cooperación no es menor que unos años atrás cuando en las grandes organizaciones internacionales se comenzaba a hablar de la importancia de la cultura para el desarrollo de las sociedades. Sin embargo, la mejor contra-argumentación ante estas palabras está en la propia evolución de las mismas acciones, en los resultados y en las palabras de los propios teóricos que luchan por la implementación de esta cooperación.

«La cooperación al desarrollo imagina situaciones en las que el ser humano es más capaz, tiene más posibilidades de acceso a sus propias metas y genera mayores complicidades y habilidades sociales. Un objetivo tan amplio y difícil de lograr como maravilloso y alentador en sus procesos de búsqueda. Sin

173 Algo difícil aún en algunos ámbitos de acciones culturales exteriores de promoción, porque «esto es algo que, pese a la buena fe de sus responsables, es difícil de casar con unas estructuras que, derivadas de la diseminación del conocimiento y fomento de la lengua de la antigua metrópoli» (Brun, Benito y Canut, 2008, p. 103)

174 Vicario, 2009; T. Mallo, entrevista personal mayo 2010.

duda la cultura es una pieza imprescindible en esta deliciosa utopía» (Vicario, 2009, p.345).

- e). Respecto a la importancia que la “cultura”, en sí misma, está adquiriendo en la sociedad no podemos dejar de señalar su ascenso creciente, que inevitablemente está repercutiendo favorablemente en la promoción en la sociedad civil de este tipo de cooperación. Si bien esto sí está aumentando, aún hoy las cifras nos recuerdan su escasez de difusión entre la población y su necesaria expansión desde los organismos oficiales.

Además, es imprescindible para la futura consolidación de la cooperación cultural en el mundo que el debate terminológico entorno a qué es cultura termine en un consenso internacional, y sobre todo es fundamental, que la relación entre cultura y desarrollo se visibilice en el ámbito de la cooperación, de acuerdo a la capacidad totalizadora de la misma en todas sus posibilidades.

«Cultura y desarrollo están más relacionados que nunca. Las tres dimensiones básicas de la cultura: la dimensión creativa y del saber, la antropológica inherente a las formas de vida reales de la población, y la económica, relacionada con la capacidad directa e indirecta de general valor desde la cultura, deberían formar parte de la agenda de prioridades de orden institucional, social y económica. El binomio cultura y educación debería ser, aún más, una prioridad fundamental en una estrategia para el impulso del progreso, y debería marcar más intensamente la concepción de las políticas públicas y de las estrategias económicas...» (Pardo, 2010, p. 95).

- f). Hay, por otro lado, que señalar la necesidad de que esta cooperación cultural, aún de bajo perfil, consolide más acciones y programas en la región latinoamericana que permitan el surgimiento de industrias culturales, redes de comunicación, redes interuniversitarias, agentes culturales, fondos documentales, publicaciones y la retroalimentación con la sociedad civil,

porque «si tenemos una potencialidad conjunta España y América Latina es en la creatividad de la producción cultural » (T. Mallo, entrevista personal mayo 2010)¹⁷⁵.

Dentro de las acciones que hay que promover no podemos dejar de volver a llamar la atención, en base a su futura implementación, sobre las herramientas de evaluación y planificación en el campo de la cooperación cultural. Avanzar en su uso, simplificación y aplicación son pasos indispensables para la consecución del desarrollo.

«Para ello es fundamental poner en marcha un trabajo continuado en varios aspectos. En primer lugar, en la recogida de datos, para organizar bancos de buenas, y malas, prácticas, que sirvan para la formación; igualmente hay que incidir en la construcción de sistemas de información (...) y, por último, en la verificación de fuentes (...). Sólo a través de estas acciones será posible avanzar en el deseado encuentro entre el mundo de la cultura y el mundo de la cooperación internacional para el desarrollo» (Muñoz y Mallo, 2010, p. 316).

- g). A través de la cooperación cultural no debemos olvidar que nunca se han de dejar de promover los elementos que constituyen su base como son la diversidad cultural y los derechos culturales humanos. Hay que saber llegar a un auto-desarrollo de los pueblos con los que se coopera y evolucionar hacia una cultura del mestizaje.

La cooperación ha de conducir a que sean los propios pueblos con los que se coopera los que cojan las riendas de su desarrollo, y este hecho ha de tenerse en cuenta en la cooperación cultural. Hay que enfatizar la cultura local, saber, a través de las acciones de cooperación, dar a conocer la nuestra, pero más si ayuda a la otra y nunca como un nuevo modo de moderna colonización, cosa de la que a veces se acusa a la cooperación cultural. Esta coo-

175 ANEXO III

peración, más que ninguna debe alejarse del interés sobre-económico de los países donantes.

- h). h) También hay que trabajar para unir los pasos que se van dando entorno a las actividades de la AECID en relación con las nuevas tecnologías. No podemos perder de vista que el futuro está en los jóvenes. Son ellos los que mueven el mundo actual y los que van a revalidar en el futuro todo lo que trabajemos con ellos entorno a esta nueva rama de la cooperación, y para llegar a ellos la inversión en las nuevas tecnologías es fundamental.
- i). i) Asimismo, no podemos dejar de llamar la atención hacia la situación de crisis económica general en España y en el mundo, que inevitablemente está repercutiendo en las previsiones de la AOD y que, en ese sentido repercutirá en la nueva estrategia cultural.

Sin embargo, ante esta situación tampoco podemos caer en el pesimismo, debemos seguir creyendo que detrás de todo el ensamblaje de la cooperación, aquellos que día a día trabajan en la misma no van a dejar de hacerlo y que, aunque puede que sea más lento, el camino iniciado continuará. Como concluye Mallo: «Aquí no se trata de ser pesimistas, ni optimistas, la cultura y el desarrollo va a avanzar en la medida que lo avancemos nosotros» (T. Mallo, entrevista personal mayo 2010).¹⁷⁶

- j). Esta puede ser también una buena conclusión final para nuestra tesina. La Cooperación Cultural desde la AECID hacia América Latina ha iniciado un camino incierto pero seguro hasta la fecha. Aún queda mucho trabajo por hacer, pero el planteamiento de esta estrategia y la puesta en marcha de las primeras actividades nos demuestran que es una cooperación necesaria en la región y que está llena de futuras satisfacciones, pese a la dificultad que aún presenta su implantación. Es un nuevo camino en

la cooperación que aún tiene mucho que decir, y que ha iniciado el camino hacia esa otra “posible” cooperación.

Como a este respecto concluye Ander Azpiri:

«En líneas generales, todavía hay mucho esfuerzo por hacer, dentro y fuera de AECID, para que entendamos o asumamos la importancia que la cultura tiene para el desarrollo o la mejora en la calidad de vida. Y lo mismo sucede con actitudes paternalistas y asistencialistas hacia otros países, colectivos, poblaciones... Curiosamente esto es un rasgo cultural de la vieja Europa muy refractaria a otros modelos de pensamiento. Yo entiendo que la cooperación cultural para el desarrollo ha de hacerse en múltiples direcciones»» (A. Azpiri, entrevista personal agosto 2008).¹⁷⁷

¹⁷⁶ ANEXO III

¹⁷⁷ ANEXO IV

8. BIBLIOGRAFÍA

Abello Vives, A., Aleán Pico, A., Bermán Arévalo, E. (2010), *Cultura y Desarrollo: Intersecciones vivientes desde una revisión conceptual reflexiva*. En Martinell, A. (coord.), *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (2007, mayo) *Boletín Cultura y Desarrollo*, 4. Consultada el 24 de abril de 2011, <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/BoletinesCmasD/Mayo07.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2008, abril) *Boletín Cultura y Desarrollo*, 15. Consultada el 24 de abril de 2011, <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/BoletinesCmasD/Abril08.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2008, junio) *Boletín Cultura y Desarrollo*, 17. Consultada el 24 de abril de 2011, <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/BoletinesCmasD/Junio08.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2009, noviembre) *Boletín de Cultura y Desarrollo*, 25. Consultada el 24 de abril de 2011, http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/BoletinesCmasD/CxD25_Noviembre.pdf

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2004) *Derechos Culturales y Desarrollo Humano Publicación de textos del diálogo del Fòrum Universal de las Culturas de Barcelona 2004*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 25 de octubre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/>

[sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/00-DCulturales.pdf](http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/00-DCulturales.pdf)

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2009a) *Cómo evaluar proyectos de Cultura para el Desarrollo. Una aproximación metodológica a la construcción de indicadores*, Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 20 de enero de 2011, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Monografias_culturaydesarrollo/monografia9.pdf

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2009b) *Informe Red de Centros Culturales de España*, Madrid: AECID. Obtenida el 20 de abril de 2011, de Ed. http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/INF_LINE_DIC09.pdf

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (2011, marzo) *Boletín de cultura y desarrollo*, 27. Consultada el 24 de abril de 2011, http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/BoletinesCmasD/27_AECID_ESP.pdf

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial. Consultada el 20 de enero de 2011: <http://www.aecid.es/web/es/aecid/>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial de antecedentes del organismo. Consultada el 25 de enero de 2011, <http://www.aecid.es/web/es/aecid/antecedentes/>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial de normativa. Consultada el 25 de enero de 2011, http://www.aecid.es/web/es/normativa/Agencia_espaxola_de_cooperacion_para_el_

desarrollo/Estatuto_aecid/index.html

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial de estructura del organismo. Consultada el 25 de enero de 2011, <http://www.aecid.es/web/es/aecid/Estructura/>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial de bibliotecas AECID. Consultada el 22 de abril de 2011, <http://www.aecid.es/web/es/servicios/bibliotecas/biblio/origen/>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial de Patrimonio. Consultada el 22 de abril de 2011, <http://www.aecid.es/web/es/que-hacemos/cultura-ciencia/Patrimonio/Principios/>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial de Becas. Consultada el 25 de abril de 2011 <http://www.aecid.es/web/es/becas/becas/>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial de programas de becas. Consultada el 25 de abril de 2011, http://www.aecid.es/web/es/becas/becas/becas_espnoles/programas.html

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial de lectorados. Consultada el 25 de abril de 2011, <http://www.aecid.es/web/es/convocatorias/becas/lectorados/convocatorias/>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, página web oficial de cooperación cultural, Banco de Buenas Prácticas. Consultada el 26 de abril de 2011, http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/coop_cultural/banco/

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo(2009),*Folleto Agencia*

Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo . Consultado el 25 de enero de 2011. Página web : http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/AECID/descargas/FOLLETO_AECID_09_ESP_ref.pdf

Folleto Program Form@art (n.d). Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Consultado el 15 de abril de 2011. Página web Folleto Programa Form@art: http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/sala_prensa/dossieres/descargas/FOLLETO_FORMART_4_palas.pdf

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo , *Programa Form@art, Educación, Cultura y Desarrollo* (n.d). Consultado el 1 de mayo de 2011 de página web de programas: <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/formart/descargas/Form-xrt.pdf>

Aharonian, A.(2008), “Comunicación, Democracia y Desarrollo. Un enfoque desde el sur”. En Martínez, R., Lubetkin, M. (eds.), *Comunicación y desarrollo: en busca de coherencia*. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI

Albornoz, L. A (2009) *La cooperación española con el resto de Iberoamérica en cultura-comunicación, 1997-2007. Un escenario en transformación*, Madrid:Fundación Alternativas, Madrid, 2009. Obtenida el 12 de mayo de 2011, de [www.falternativas.org/...](http://www.falternativas.org/)

Alonso, J. A., Lozano, L., Prialé, M. A. (2004) La Cooperación Cultural Española: Más Allá de la Promoción Exterior, *ICEI/ Intermón Oxfam*, PP 01/04, 39 pp. Consultada el 20 de abril de 2011, <http://eprints.ucm.es/11846/1/PP01-04.pdf>

Alonso, J. A. (2010), “América Latina y los países de renta media: justificación de la ayuda”. En Tezanos, S., *América Latina y el Caribe. Mapa estratégico de la cooperación para el siglo XXI*. Pamplona: Civitas

Arizpe, L. (2001), “Diversidad, cultura y globalización”. En Cid, I. (Comp.), *Diversidad cultural, economía y política en un mundo global*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (2006), *Mito y Realidad de la ayuda externa. América Latina al 2006*, Lima: ALOP-DESCO- Oxfam-The Reality of Aid. Obtenida el 20 de mayo de 2010, de <http://www.aciamericas.coop/IMG/MitoYrealidad2006-2.pdf>

Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (2009), *Mito y Realidad de la Ayuda Externa a América Latina 2009. Una evaluación independiente de la cooperación internacional al desarrollo*, México: ALOP. Obtenida el 2 de febrero de 2011, de <http://www.ur-bano.org.pe/downloads/documento/1%20Mito%20y%20realidad%20de%20la%20ayuda%20externa.pdf> (consultada: 2 febrero 2011)

Ariel Olmos, H.(2008), *Gestión cultural y desarrollo: claves del desarrollo*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 30 de marzo de 2011, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Gestion_Cultural.pdf (consultada: 30 marzo 2011)

Barrios Almanzor, P. (2005), Unesco is different, *Real Instituto Elcano* ARINº 130/2005 (3/11/2005). 8 pp. Consultada el 20 de diciembre de 2010, http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/834/834_BarriosAlmanzor.pdf

Ben, L, Cantero, J. (2009), “La construcción de indicadores para Cultura y Desarrollo. Crónica de un proceso”. En Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desa-

rrrollo. (2009a) *Cómo evaluar proyectos de Cultura para el Desarrollo. Una aproximación metodológica a la construcción de indicadores*, Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 20 de enero de 2011, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Monografias_culturaydesarrollo/monografia9.pdf

Besalú, X. (2002), *Diversidad Cultural y educación*, Madrid: Síntesis Educación.

Brun, J., Benito, J., Canut, P.(2008), *Redes Culturales. Claves para sobrevivir en la globalización*, Madrid: AECID- MAEC . Obtenida el 30 de noviembre de 2010, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Redes_Culturales.pdf

Brun, J. (2010), “Sociedad de la información, cultura y cooperación al desarrollo. Mitos, realidades y razones para la esperanza”. En Martinell, A. (coord.), *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Bustamante, E. (Ed.). (2007) *La Cooperación Cultural-Comunicación en Iberoamérica*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 30 de enero de 2011, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Cooperacion_Cultural.pdf (consultada: 30 enero 2011)

Calduch, R. (n.d), *Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales*. Curso de doctorado Universidad Complutense de Madrid. Obtenido el 20 de noviembre de 2010 de, <http://www.ucm.es/info/sdrelint/Metodos.pdf>

Cámara, L., Puras, J. M. (2007), Paradojas de la Estrategia, *Revista Española de desarrollo y cooperación*, 20 (Primavera/Verano) 65-82.

Carambula, G. (2007) “Cooperación e industrias culturales. La perspectiva del receptor de la cooperación”. En Carbó Ribugent, G. (Coord.), *La cultura, estrategia de cooperación al desarrollo*, Girona: Documenta Universitaria, 3º Seminario de Gestión Cultural.

Carbó Ribugent, G. (Coord.). (2007) *La cultura, estrategia de cooperación al desarrollo*, Girona: Documenta Universitaria, 3 ° Seminario de Gestión Cultural.

Cid, I. (Comp.). (2001) *Diversidad cultural, economía y política en un mundo global*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Coelho, T. (2007), “Cuando Turismo es cultura (y cómo puede ser tema de política cultural)”. En Carbó Ribugent, G. (Coord.), *La cultura, estrategia de cooperación al desarrollo*, Girona: Documenta Universitaria, 3 ° Seminario de Gestión Cultural.

Del Arenal, C. (1994) *Política Exterior de España hacia Iberoamérica*. Madrid: Complutense.

Díaz Rato, A. (2007), “La cooperación española en América Latina”. En Iglesia- Caruncho, M. (2007), *Avances y Retos de la cooperación española. Reflexiones para una década*. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Domínguez, R. (2010), “Agenda sofisticada de eficacia+ eficiencia de la ayuda: implicaciones y oportunidades para América Latina”. En Tezanos, S., *América Latina y el Caribe. Mapa estratégico de la cooperación para el siglo XXI*. Pamplona: Civitas

Donders, Y. (2004), especialista en programas sobre *Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la División de Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación de la oficina central de la UNESCO*. En Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Derechos Culturales y Desarrollo Humano Publicación de textos del diálogo del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona 2004*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 25 de octubre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/00-DCulturales.pdf>

Duboir, A. Arriola, J. et al. (2005) *Tendencias de la cooperación para el desarrollo y futuro de las ONGD*. Bilbao: PTM- Mundubat.

Echart, E., Puerto, L. M., Sotillo, J. A. (Coords.). (2005), *Globalización, pobreza y desarrollo. Los retos de la cooperación internacional*. Madrid: La Catarata/UCM.

España, Ley 23/1998, de 7 de julio, de *Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Consultada el 22 de noviembre de 2010 de página web de Boletín Oficial de España: <http://www.boe.es/boe/dias/1998/07/08/pdfs/A22755-22765.pdf>

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2003) *Evaluación del Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española*. Madrid: MAEC. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Obtenida el 5 de febrero de 2011, de <http://www.maec.es/SiteCollectionDocuments/Cooperaci%C3%B3n%20espa%C3%B1ola/Publicaciones/14.%20Eva%20Patrimonio%20cultural.pdf>

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2005a) *20 años del Programa de Patrimonio de la Cooperación Española 1985-2005*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 22 de mayo de 2010, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Patrimonio/descargas/20_axos_programa.pdf

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (2005b), *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*. Madrid: MAEC. Obtenida el 25 de noviembre de 2010, de http://www.maec.es/SiteCollectionDocuments/Cooperaci%C3%B3n%20espa%C3%B1ola/Publicaciones/Plan_Director_Esp.pdf

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2007) *Estrategia cultura y desarrollo de la Cooperación Española*, Madrid: MAEC. Obtenida el 20 de mayo de 2010, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Estrategia_CxD.pdf

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2008a) *Patrimonio para el desarrollo. Situación a noviembre de 2007*. Madrid: AECID. Obtenida el 12 de febrero de 2011, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Patrimonio/descargas/Situacion_programa_nov_2007.pdf

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. (2008b) *Memoria Actividades 2007*. Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas- AECID- MAEC. Obtenida el 21 de marzo de 2011, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Memoria2007.pdf>

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2009) *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012* Madrid: MAEC. Obtenida el 25 de noviembre de 2010, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/libro1_PlanDirector_LR.pdf

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) (2010a). *Seguimiento del PACI 2009*, Madrid: MAEC. Obtenida el 15 de abril de 2011, de <http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Documents/Seguimiento%20PACI%2009.pdf>

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2010b) *Plan Anual de Cooperación Internacional 2010*, Madrid: MAEC. Obtenida el 2 de mayo de 2011, de <http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Documents/PACI%202010.pdf>

España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2011) *Plan Anual de Cooperación Internacional 2011*, Madrid: MAEC. Obtenida el 2 de mayo de 2011, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/noticias/descargas/2011/2011_03/PACI2011Definitivo.pdf (consultada: 2 mayo 2011)

European Declaration on Cultural Objectives (1984). Conference of European Minister Responsible for Cultural Affairs. Consultada el 20 de julio de 2008, [http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/culture/resources/ARCH_DECS\(94\)4.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/culture/resources/ARCH_DECS(94)4.pdf)

Evensmo, I. (2011), "Políticas de comunicación en la cooperación para el desarrollo". En Martínez- Gómez, R., Lubetkin, M (coord.). (2011) *Políticas, Redes y Tecnologías en la Comunicación para el Desarrollo*, Zamora: Comunicación Social.

Freres, C. (coord.). (1998), *La cooperación de las sociedades civiles de la Unión Europea con América Latina*. Madrid: Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI).

Freres, C. (2005, junio 29-30), "La política española hacia América Latina. El papel de la cooperación al desarrollo", Conferencia REAL 2006: *Relaciones Europa-América Latina y la cuestión de la pobreza, el desarrollo y la democracia*, Organizado por LAI/CEILA/Trialog . Obtenida el 20 de septiembre de 2010, de: http://www.lai.at/web/real2006/doc/texto_freres.pdf

Fukuda- Parr, S. (2004), autora *Informe sobre Desarrollo 2004*. En Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Derechos Culturales y Desarrollo Humano Publicación de textos del diálogo del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona 2004*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 25 de octubre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/00-DCulturales.pdf>

Gamarra, Y. (1998) *La cooperación en su dimensión cultural y el progreso del derecho internacional*. Madrid: Biblioteca Diplomática Española. Ministerio de Asuntos Exteriores.

García Leiva, M. T. (2009), "Informe I: España". En Albornoz, L. A , *La cooperación española con el resto de Iberoamérica en cultura-comunicación, 1997-2007. Un escenario en transformación*, Madrid:Fundación Alternativas, Madrid, 2009. Obtenida el 12 de mayo de 2011, de

Gómez Galán, M., Sanahuja, J. A. (1999) *El sistema internacional de cooperación al desarrollo. Una aproximación a sus actores e instrumentos*, Madrid :Cideal.

Gómez Galán, M., Sanahuja, J. A. (2001) *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. Madrid: Cideal.

Hernández, T., (2007), "Comunicación, cultura y desarrollo: entre los modelos ideales y las resistencias de la realidad". En Carbó Ribugent, G. (Coord.), *La cultura, estrategia de cooperación al desarrollo*, Girona: Documenta Universitaria, 3 ° Seminario de Gestión Cultural.

Iglesia- Caruncho, M. (2007) *Avances y Retos de la cooperación española. Reflexiones para una década*. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Intermón Oxfam. (2011) *La realidad de la ayuda 2010, Una evaluación independiente de la ayuda y las políticas de desarrollo en tiempos de crisis*. España: CC Autor. Obtenida el 15 de marzo de 2011, de http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/12115/110209_realidadayuda.pdf

Jiménez, L., Carbó, G. (2010), "Educación, Cultura y Desarrollo". En Martinell, A. (coord.), *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Kovács, M. (2010), "La dimensión cultural del desarrollo". En Martinell, A. (coord.), *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Lestage, A (1995), *Dimensión cultural del desarrollo. Hacia un enfoque práctico*, París: UNESCO.

Martinell, A. (2004), "Director General de Relaciones Culturales y Científicas de la AECI". En Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Derechos Culturales y Desarrollo Humano Publicación de textos del diálogo del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona 2004*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 25 de octubre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/00-DCulturales.pdf>

Martinell, A. (2006), Hacia una nueva política cultural exterior, *Real Instituto Elcano*, 127. Consultada el 20 de noviembre de 2010, http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/lengua+y+cultura/ari+127-2006

Martinell, A. (coord.) (2010), *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Martinell, A. (2010), "Aportaciones de la cultura al desarrollo y a la lucha contra la pobreza". En Martinell, A. (coord.), *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Martín- Barbero, J., "Desarrollo y Cultura o la globalización desde abajo". En Martinell, A. (coord.), *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Martínez, R., Lubetkin, M. (eds.) (2008), *Comunicación y desarrollo: en busca de coherencia*. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Martínez- Gómez, R., Lubetkin, M (coord.) (2011), *Políticas, Redes y Tecnologías en la Comunicación para el Desarrollo*, Zamora: Comunicación Social.

Mestres, A. (2007), Ponencia: "ACERCA: Cultura Comunicación y Desarrollo", *Relaciones entre Comunicación y Cultura: su impacto en el desarrollo*.

Miguel de Bustos, J. C. (2006), *Comunicación sostenible y desarrollo humano en la sociedad de la información. Consideraciones y propuestas*, Madrid: AECID- MAEC Obtenida el 5 de diciembre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/01-ComSostenible.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, página oficial de la secretaria de estado. Consultada el 25 de enero de 2011, <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/Organigrama/Paginas/secretarias%20de%20estado.aspx> (consultada: 25 enero 2011)

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2006) *Informe 2005-2006. ACERCA: Programa de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural*. Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. AECID-MAEC. Obtenida el 22 de abril de 2011, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Acerca/descargas/Informe_Acerca_2005-2006.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2007) *Informe 2006-2007. ACERCA: Programa de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural*. Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. AECID-MAEC. Obtenida el 22 de abril de 2011, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Acerca/descargas/Informe_Acerca_2006-2007.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2009). *Informe 2007-2009. ACERCA: Programa de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural*. Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. AECID-MAEC. Obtenida el 22 de abril de 2011, de. Disponible en: http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Acerca/descargas/Informe_Acerca_2007-2009.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Comisión Europea, et al (2010), *Seminario Internacional "Cultura y Desarrollo" Documento de conclusiones* (2010, mayo 4-5). Consultado el 15 de marzo de 2011, <http://www.oei.es/anuncios2/con2.pdf>

Montiel, E. (2004), "Sección Cultura y Desarrollo, UNESCO, División de Políticas Culturales y de Diálogo Intercultural". En Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Derechos Culturales y Desarrollo Humano Publicación de textos del diálogo del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona 2004*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 25 de octubre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/00-DCulturales.pdf>

Muñoz, A., Mallo, T. (2010), "Evaluación en Cultura y Desarrollo". En Martinell, A. (coord.). (2010) *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI

Naciones Unidas, página web oficial, consultada 20 marzo 2008, <http://www.un.org/es/>

Naciones Unidas (2000, septiembre), *Declaración del Milenio*, Consultada el 20 de mayo 2010, <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Naciones Unidas (1948), *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Consultada 20 octubre 2009, <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Naciones Unidas (2002), *Conferencia de Monterrey*. Consultada marzo 2010, <http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/>

Nivón, E. (2002, febrero), *La cooperación cultural como proceso de la globalización. Una visión desde América Latina*. En Revista Pensar Iberoamérica. Consultada el 2 de noviembre de 2010, <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a02.htm>

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1966, diciembre), *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Consultada el 15 enero 2011, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

Olivé, I. (2004), *La nueva arquitectura de la ayuda y sus implicaciones para América Latina: Algunas sugerencias para la cooperación española DT/ Real Instituto Elcano*, 41. Consultada el 20 de marzo de 2011, <http://www.urbano.org.pe/downloads/documento/la%20nueva%20arquitectura%20de%20la%20ayuda%20y%20sus%20implicaciones%20para%20Am%20E9rica%20Latina.pdf>

Organización de Estados Iberoamericanos por la Educación, la Ciencia y la Cultura , página web oficial de Cultura y desarrollo. Consultada el 15 de marzo de 2011, Disponible en: http://www.oei.es/cultura/cultura_desarrollo.htm

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1966) *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*. Obtenida el 10 de diciembre de 2010, de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (consultada :10 diciembre 2010)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. (1997) *Informe Mundial de Cultura y Desarrollo: "Nuestra Diversidad Creativa"*. París: UNESCO, París Obtenida el 14 de noviembre de 2010, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (n.d), *Breve reseña histórica del programa de la UNESCO para la cultura y el desarrollo*, UNESCO. Consultada 20 octubre 2009, http://www.unesco.org/culture/development/html_sp/index_sp.shtml

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Página web oficial, consultada 15 octubre de 2010, http://portal.unesco.org/es/cv.php?URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1970, agosto- septiembre), *Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*. Consultada 16 octubre de 2010, http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/26/TH_26_001_206_0.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1972, junio), *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa*. Consultada 16 octubre de 2010, <http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000014/001486SB.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1975, noviembre), *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África*. Consultada 16 octubre de 2010, <http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000190/019056sb.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1978, enero), *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe*. Consultada 16 octubre de 2010, <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000974/097476sb.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998, Agosto), *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*. Consultada 16 octubre de 2010, <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001139/113935so.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005, octubre), *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Consultada 15 noviembre 2010, <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1966), *Declaración de los principios de la Cooperación Cultural Internacional*. Consultada 15 noviembre 2010, <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114048s.pdf#page=87->

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1982, octubre). *Declaración de México sobre las políticas culturales*. Consultada 10 octubre 2009, <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000546/054668mb.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1973, diciembre), *Informe del Director General relativo a la Conferencia Intergubernamental sobre las políticas culturales*. Consultada 15 noviembre 2010, <http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000104/010472sb.pdf>

Página web de Programa Ibermedia. Consultada el 25 de abril de 2011, <http://www.programaibermedia.com/langes/index.php>

Página web de Seacex, consultada el 22 de abril de 2011, <http://www.seacex.es/Spanish/About/Paginas/default.aspx>

Página web de Programa Iberformat. Consultada el 23 de abril de 2011, http://www.iberformat.org/index.php?option=com_content&task=view&id=187&Itemid=56

Página Instituto Universitario de la Comunicación Cultural. Consultada 11 abril 2010, <http://www.uc3m.es/portal/page/portal/iicc>

Página web del programa Iberescena. Consultado el 22 de abril de 2011, <http://www.iberescena.org/es/que-es-iberescena>

Página web de la red Desarrollo y Cultura. Consultada el 18 de junio de 2011, <http://desarrolloycultura.net/red/que-es-la-red>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, página web concepto de desarrollo humano sostenible. Consultada 20 noviembre 2010, <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/>

Palacio, A.(2003), El Futuro de la Cooperación, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 11,(otoño/ invierno), 19-26

Pardo, J., “Reflexiones sobre cultura y desarrollo en el contexto de crisis” .En Martinell, A. (coord.), *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010) Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010, Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Obtenida el 0 de abril de 2011, de <http://hdr.undp.org/es/informes/regional/destacado/RHDR-2010-RBLAC.pdf>

Radl, A. (2000) *La dimensión cultural, base para el desarrollo de América Latina y el Caribe: desde la solidaridad hacia la integración*, Buenos Aires: B/D INTAL. Obtenida el 25 de noviembre de 2010, de http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e_INTAL_DD_06_2000_radl.pdf

Rausell, P. (Dir.). (2007) *Cultura. Estrategia para el desarrollo local*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 15 de diciembre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/04-CulturaEstrategia.pdf>

Razzak, M.(2004), *Director del Foro para la Cultura y el Desarrollo Humano*. En Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo, *Derechos Culturales y Desarrollo Humano Publicación de textos del diálogo del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona 2004*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 25 de octubre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/00-DCulturales.pdf>

Rey, G. (2009) *Industrias culturales, creatividad y desarrollo*, Madrid: AECID- MAEC . Obtenida el 20 de diciembre de 2010, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Monografias_culturaydesarrollo/INDUSTRIAS_CULTURALES.pdf

Richards, G., (2004) Fundación Interarts. En Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Derechos Culturales y Desarrollo Humano Publicación de textos del diálogo del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona 2004*. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 25 de octubre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/00-DCulturales.pdf>

Rodríguez de Arteaga, C. (2009a), “La cultura y el desarrollo: dos derechos en una realidad compleja. Un acercamiento desde la Cooperación Española”. En Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Cómo evaluar proyectos de Cultura para el Desarrollo. Una aproximación metodológica a la construcción de indicadores*, Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 20 de enero de 2011, de http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Monografias_culturaydesarrollo/monografia9.pdf

Salazar Benítez, O. (2005) El derecho a la identidad cultural como elemento esencial de una ciudadanía compleja, *Revista Estudios Políticos*, 127 (enero-marzo), 297- 322 Obtenida el 11 de abril de 2011, <http://www.cepc.es/revistas/revistas.aspx?IDR=3&IDN=616&IDA=26231>

Sanahuja, J. A. (2007), La política de cooperación española a partir de 2008: el reto de culminar las reformas, *Revista Quorum*, 19 (Invierno), 37- 55.

Sanahuja, J. A. (2009), “Iberoamérica en la política española de cooperación: Los dilemas entre las identidades, los

valores y los intereses” en Del Arenal, C.. *España y América Latina 200 años después de la independencia. Valores y perspectivas*. Madrid: Real Instituto Elcano/Marcial Pons.

Sánchez Buendía, E. (2010), “Cultura y Desarrollo en el escenario internacional”. En Martinell, A. (coord.), *Cultura y Desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*, Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI

Secretaría General Iberoamericana (2010) *Memoria de la Cooperación Iberoamericana 2009*. Madrid: SEGIB, 2010. Obtenida el 29 de abril de 2011, de <http://segib.org/publicaciones/files/2010/06/Memoria-Coop-Iberoamericana-2009.pdf>

Sotillo, J. A. (2005, 11 marzo) El *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, 6 pp. Obtenida el 18 de abril de 2011, [http://www.reci.org/recei9/JA.Sotillo\(recei9\).pdf](http://www.reci.org/recei9/JA.Sotillo(recei9).pdf)

Transparency International, (2011) *Índice de Percepción de Corrupción 2010*. Obtenida el 15 de abril de 2011, de http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2010

Tezanos, S., Madrueno, R., Guijarro, M. (2009), Impacto de la ayuda sobre el crecimiento económico. El caso de América Latina y el Caribe”, *Documentos de trabajo sobre cooperación y desarrollo* 2009/04, 31 pp. Obtenida el 10 de abril de 2011, http://www.ciberoamericana.com/documentos/coibaworkingpapers/Impacto%20ayuda%20ALC_sep-tiembre_DT%202009_04.pdf

Tezanos, S. (2010) *América Latina y el Caribe. Mapa estratégico de la cooperación para el siglo XXI*. Pamplona: Civitas.

Tezanos, S, Martínez de la Cueva, A. (2010), “Ayuda Oficial al desarrollo para América Latina y el Caribe en el punto de inflexión del milenio”. En Tezanos, S., *América Latina y el Caribe. Mapa estratégico de la cooperación para el siglo XXI*. Pamplona: Civitas.

Transparency Internacional, página web oficial. Consultada el 15 de abril de 2011, http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2010

Vega, J. E. (2004), Representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos, Naciones Unidas. En Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Derechos Culturales y Desarrollo Humano Publicación de textos del diálogo del Fòrum Universal de las Culturas de Barcelona 2004. Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 25 de octubre de 2010, de <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/00-DCulturales.pdf>

Vicario, F. (2009a), “Epílogo”. En Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Cómo evaluar proyectos de Cultura para el Desarrollo. Una aproximación metodológica a la construcción de indicadores, Madrid: AECID- MAEC. Obtenida el 20 de enero de 2011 de, http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/cooperacion/Cultural/descargas/Monografias_culturaydesarrollo/monografia9.pdf

Xalma, C. (2007) *Informe de la Cooperación en Iberoamérica*. Madrid: ESTUDIOS SEGIB- Nº 2. Obtenida el 7 de enero de 2011, de <http://www.segib.org/upload/File/librocastellanoCompleto.pdf>

XI Conferencia Iberoamericana de Cultura. (2006) *Carta cultural Iberoamericana*, Montevideo. Obtenida el 20 de abril de 2011, de <http://www.oei.es/cultura/cCultural.pdf> (consultado: 20 abril 2011)

XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, III Reunión de Coordinadores nacionales y de responsables de cooperación (2011), *Iniciativa- Programa IBERMUSEOS* (2007, noviembre 5-7), Consultada el 26 de mayo de 2011, <http://www.segib.org/upload/INICIATIVA%20IBERMUSEOS.pdf>

World Bank, web datos, consultada 18 de mayo 2011, <http://data.worldbank.org/about/country-classifications>

ENTREVISTAS Y CONFERENCIAS

A. Azpiri, Subdirección General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, entrevista personal, agosto 2008.

T. Mallo, Responsable del Programa de Estudios sobre América Latina en el Centro de Estudios para América Latina y a Cooperación Internacional de la Fundación Carolina, entrevista personal, 18 de mayo de 2011.

Conferencia “50 Aniversario de la OCDE y la cooperación española”, AECID 4 mayo 2011

9. ANEXOS

ANEXO I

Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.¹⁷⁸

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Antecedentes

La política española de cooperación para el desarrollo tiene básicamente su origen en la declaración contenida en el preámbulo de la Constitución de 1978, en la que la Nación española proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

La política de cooperación internacional para el desarrollo constituye un aspecto fundamental de la acción exterior de los Estados democráticos en relación con aquellos países que no han alcanzado el mismo nivel de desarrollo, basada en una con-

cepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional y de las relaciones que en ella se desarrollan.

A esta concepción de la interdependencia en las relaciones internacionales y de la necesidad de una política de cooperación internacional para el desarrollo responde específicamente el mandato contenido en el preámbulo de la Constitución Española de contribuir en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

A partir de que España dejara de ser considerada en 1981 como país receptor de ayuda internacional, la progresiva formulación y puesta en práctica de esta política hubo de tener en cuenta hechos relevantes, como son, entre otros, el ingreso de España en los distintos Bancos Regionales de Desarrollo (Banco Interamericano, Banco Africano y Banco Asiático), complementados por nuestra participación en todos aquellos organismos de carácter económico y financiero dedicados a la cooperación para el desarrollo, en particular los Fondos y Programas de la Unión Europea.

Por otra parte, la creación, por Real Decreto-ley 16/1976, de 24 de agosto, del Fondo de Ayuda al Desarrollo constituye un instrumento de la mayor importancia dentro de la cooperación bilateral de España con países menos desarrollados.

Con esta perspectiva, a la que se sumaban las actividades del Ministerio de Asuntos Exteriores en materia de cooperación para el desarrollo, tanto el Informe sobre la Cooperación Internacional en España, elaborado por la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, como la subsiguiente Moción sobre Cooperación Internacional de España para el Desarrollo, aprobada por el Pleno de dicha Cámara en 1984, supusieron un punto de arranque, a partir del cual se abordó primeramente la tarea de definir la estructura orgánica de la cooperación para el desarrollo.

¹⁷⁸ [En línea] <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16303>

El Real Decreto 1485/1985, de 28 de agosto, por el que se estableció la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, creó la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, de la que pasaron a depender todos aquellos Centros directivos y Organismos autónomos encargados de las relaciones culturales y económicas y de la cooperación científica y técnica. Posteriormente, el Real Decreto 451/1986, de 21 de febrero, creó la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, como órgano de apoyo a la coordinación de la Administración del Estado en la materia.

Con la finalidad de reconducir la dispersión de competencias que caracterizaba a nuestra cooperación para el desarrollo, mediante el Real Decreto 1527/1988, de 11 de noviembre, se creó la Agencia Española de Cooperación Internacional, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, en el que se concentraron las competencias relativas a la cooperación bilateral con los países en vías de desarrollo, hasta entonces fragmentariamente atribuidas a diversos órganos.

Esta misma norma creó la Oficina de Planificación y Evaluación, unidad dependiente directamente del Secretario de Estado, encargada de la planificación y evaluación de nuestro programa de ayuda al desarrollo, en particular de la elaboración y supervisión de los Planes Anuales de Cooperación Internacional.

Más recientemente, se han operado una serie de cambios de diverso alcance en lo que a la estructura orgánica de la cooperación para el desarrollo se refiere. Así, mediante el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, se ha reestructurado la Agencia Española de Cooperación Internacional, completándose de esta forma la modificación ya realizada por el Real Decreto 2492/1994, de 23 de diciembre, que refundió los tres Institutos con rango de Dirección General en los dos actuales, el Instituto de Cooperación Iberoamericana y el Instituto de Cooperación

con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo.

Por su parte, el Real Decreto 795/1995, de 19 de mayo, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, creó el Consejo de Cooperación para el Desarrollo, como órgano de participación de los diversos agentes sociales implicados en esta materia.

A la par que se definía su estructura orgánica, las líneas directrices de la política española para la cooperación para el desarrollo, aprobadas por el Consejo de Ministros en diciembre de 1987, establecieron, por vez primera, los principios rectores, objetivos, fines, medios e instrumentos de nuestra cooperación internacional para el desarrollo. El ingreso de España en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en diciembre de 1991, constituye un hito en la consolidación de nuestra cooperación para el desarrollo, en cuanto nos obliga a adaptarla y a coordinarla con la de los principales donantes del mundo, miembros del Comité.

Consecuentemente, el Congreso de los Diputados, en su Informe sobre los Objetivos y Líneas Generales de la Política Española de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, aprobado por el Pleno de la Cámara en noviembre de 1992, además de marcar las pautas de la nueva política española de cooperación y ayuda al desarrollo, señaló la necesidad de aprobar un conjunto normativo adecuado al futuro modelo de cooperación y de adoptar una serie de medidas de organización administrativa que ayudasen a mejorar la coordinación interna de la Administración del Estado en este ámbito de actuación. En este mismo sentido se pronunció el Comité de Ayuda al Desarrollo con ocasión del examen del programa de ayuda español que realizó en abril de 1994, al sugerir, entre otros aspectos, la conveniencia de mayores avances en el desarrollo de la legislación apropiada, una coordinación más ajustada, una mejor capacidad par la planificación a largo plazo y una programación de la ayuda más centralizada.

Por último, el Senado, en el Informe de la Ponencia de estudio de la Política Española de Cooperación para el Desarrollo, de noviembre de 1994, expresó de nuevo la recomendación de que se procediera a elaborar la legislación que supliera el vacío normativo existente y que abordase los principales problemas de la cooperación española para el desarrollo.

II

Estado actual de la cooperación

En los últimos años, la cooperación española ha experimentado un desarrollo extraordinario en lo que al incremento de los recursos destinados a este fin se refiere y al impulso por parte de todas las Administraciones públicas, Administración Central, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, entre la sociedad civil de los valores de la cooperación y solidaridad internacional a través de programas y proyectos de sensibilización y concienciación de los ciudadanos en relación con los problemas globales y particulares relacionados con la cooperación al desarrollo, incluyendo el objetivo fijado por Naciones Unidas de destinar el 1 por 100 del PIB a los países en vías de desarrollo.

Sin embargo, el aumento de los fondos dedicados a cooperación, muestra de la solidaridad de España y en buena medida propiciado por la creciente sensibilización del conjunto de la sociedad, no debe ocultar las graves disfuncionalidades que en ocasiones ha venido padeciendo nuestro programa de ayuda.

La adopción de una Ley de Cooperación supone la oportunidad de articular en un único texto el conjunto de medidas e instrumentos que han ido configurando nuestra política de cooperación al desarrollo. Pero junto a este esfuerzo de integración normativa, de codificación, es preciso también revisar y actualizar el marco hoy existente a fin de responder de manera adecuada a una realidad cambiante. Lo mismo cabe decir de los principios y obje-

tivos que inspiran nuestra política de cooperación al desarrollo, que precisan una definición acorde con los retos actuales del desarrollo. Al mismo tiempo, la Ley de Cooperación no puede eludir los problemas que presenta el marco actual: rigidez excesiva en los procedimientos administrativos, necesidad de una mayor transparencia, mecanismos de evaluación objetivables, etc.

El alto número de instituciones y entidades participantes en la política de cooperación ha propiciado el desarrollo de un programa de ayuda desconcentrado y descentralizado y donde es preciso alcanzar la adecuada colaboración, complementariedad y coordinación entre las diferentes Administraciones públicas y los diferentes actores de la cooperación, capaz de asegurar y garantizar la mayor eficacia y coherencia del propio programa de ayuda.

Por otra parte, el consenso básico que debe estar en la base de la política de cooperación internacional para el desarrollo sólo puede lograrse mediante la activa implicación en la misma de los diversos agentes sociales operativos, con especial mención de las organizaciones no gubernamentales, reconduciendo a un esquema eficaz y coherente de los diversos esfuerzos a favor del desarrollo que realiza España.

Esta necesidad de aunar voluntades hace imprescindible que el Parlamento participe en la formulación de las líneas esenciales y en la definición de las prioridades estratégicas de esta política. Análogamente, el órgano de gobierno competente para coordinar la política de cooperación debe disponer de suficiente rango, medios y atribuciones para garantizar una mejor sintonía de todos los agentes administrativos actuantes en el logro de los objetivos fijados, para coordinar la presencia de España en los organismos internacionales relacionados con la ayuda al desarrollo y para elaborar, con la participación de los diversos agentes implicados, los criterios adecuados dirigidos al establecimiento de una política eficaz y coherente de desarrollo, que se plasmarán en la planificación plurianual que es presentada al

Congreso de los Diputados tras su aprobación por el Gobierno.

A este respecto cabe afirmar que la planificación, junto al seguimiento y evaluación de la cooperación, requiere dotarse de instrumentos que permitan no sólo valorar la programación y asignación adecuada de los recursos y su debida gestión, sino la eficacia de los criterios adoptados. El principal mecanismo planificador, el Plan Anual de Cooperación Internacional, se ha limitado a servir como instrumento estadístico, centrado en la estimación cuantitativa de los recursos destinados a cooperación, más que como un auténtico plan válido para señalar con antelación los objetivos y resultados que esta política debe alcanzar. Resulta, por tanto, necesario establecer las bases para planificar, a medio y a corto plazo, nuestro programa de ayuda, incluyendo en la planificación a la variada gama de agentes que participan en la cooperación para el desarrollo española.

Junto a estos dos aspectos de la política de cooperación para el desarrollo hay otros dos aspectos que también demandan atención preferente, y que la presente Ley contempla, relativos a la definición de los objetivos y prioridades de la cooperación pública española, sus modalidades e instrumentos, uno de los cuales es la creación de nuevas modalidades crediticias gestionadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el personal de cooperación, la definición de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, el reconocimiento del régimen fiscal especial aplicable a esas organizaciones y a las aportaciones efectuadas a las mismas, así como un tratamiento presupuestario específico para la cooperación, en el que se contemple la posibilidad de adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual en aquellos programas de cooperación que así lo requieran.

III

Estructura de la Ley

La presente Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo se organiza en torno a seis ejes

fundamentales, que constituyen los seis capítulos en que se integra su articulado. El capítulo I, dedicado a la política española de cooperación para el desarrollo, consagra, en su sección 1.^a, el régimen jurídico, definiéndose en el artículo 1 el objeto de la Ley y su ámbito de aplicación, y en la sección 2.^a se establecen los principios, objetivos y prioridades de la política española de cooperación para el desarrollo. El capítulo II se refiere a la planificación e incluyendo los instrumentos y modalidades de la cooperación pública española, recoge entre aquéllos la cooperación técnica y la económico-financiera y distingue entre éstas la canalizada por vía bilateral o multilateral.

Se dedica el capítulo III a la atribución de competencias de los órganos operativos en la definición, formulación y ejecución de la política española de cooperación para el desarrollo, recogándose en la sección 1.^a los órganos rectores (Congreso de los Diputados, Gobierno, Ministro de Asuntos Exteriores, otros Ministerios y Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica), y en la sección 3.^a, los órganos consultivos y de coordinación (Consejo de Cooperación para el Desarrollo, Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y Comisión Interterritorial de Cooperación, instancia esta última creada por la propia Ley y que, al igual que los otros dos órganos y de acuerdo con lo señalado en el artículo 21, será objeto posterior de desarrollo normativo). La sección 4.^a, consagrada a los órganos ejecutivos, se refiere a la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuya organización, fines, funciones y competencias se regulan por su propia norma específica, y a las Oficinas Técnicas de Cooperación.

En el capítulo IV se recogen los recursos materiales asignados a la ejecución de la política española de cooperación, distinguiéndose entre los canalizados multilateral y bilateralmente. La disposición adicional primera incluye la posibilidad del establecimiento de programas presupuestarios plurianuales. El capítulo V se dedica al personal al servicio de la Administración del Estado en el ámbito de la coo-

peración oficial para el desarrollo, distinguiéndose entre personal en territorio nacional y el destacado en el exterior.

Finalmente, en el capítulo VI, la Ley aborda el contexto social de la cooperación, dedicándose la sección 1.^a a la cooperación no gubernamental, incluyendo la formulación del principio de fomento estatal de la cooperación no gubernamental, la definición de las organizaciones privadas de cooperación para el desarrollo y su registro público, los sistemas de ayudas y subvenciones, reglamentados a través de su propia normativa específica, y el establecimiento de incentivos fiscales.

Por lo que respecta a la regulación del régimen fiscal de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y de los incentivos aplicables a las aportaciones efectuadas a las mismas, la Ley prevé que se les aplique el régimen contemplado en el título II de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en Actividades de Interés General, siempre que dichas organizaciones revistan la forma jurídica y cumplan con los requisitos exigidos por esa norma.

En el ámbito del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido se introducen dos preceptos específicos que dan entrada a la aplicación de determinadas exenciones a las actividades de cooperación para el desarrollo. Por lo que respecta a las aportaciones efectuadas por personas físicas y jurídicas a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, la Ley contempla la posibilidad de aplicar los incentivos previstos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, siempre que esas aportaciones cumplan con las condiciones exigidas en dicha Ley y que se efectúen en favor de entidades incluidas en su ámbito de aplicación. Adicionalmente se prevé que las actividades de cooperación al desarrollo puedan ser incluidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año entre las actividades y programas prioritarios de mecenazgo, a efectos de la

aplicación de las aportaciones que se efectúen a los mismos de incentivos fiscales incrementados.

La sección 2.^a se dedica al voluntariado al servicio de la cooperación para el desarrollo, la 3.^a se refiere a los cooperantes y la regulación de su Estatuto y la 4.^a establece y regula, con carácter general, el fomento de la participación social en la cooperación para el desarrollo. La Ley se cierra con dos disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y tres finales.

CAPÍTULO I

La política española de cooperación internacional para el desarrollo

Sección 1.^a

Artículo 1. Objeto de la Ley y ámbito de aplicación.

1. La presente Ley tiene como objeto la regulación del régimen jurídico de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

Se integran dentro de la cooperación internacional para el desarrollo el conjunto de recursos y capacidades que España pone a disposición de los países en vías de desarrollo, con el fin de facilitar e impulsar su progreso económico y social, y para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones.

La cooperación española impulsará procesos de desarrollo que atiendan a la defensa y protección de los Derechos humanos y las libertades fundamentales, las necesidades de bienestar económico y social, la sostenibilidad y regeneración del medio ambiente, en los países que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas y su inserción en la economía internacional.

2. En consecuencia, la presente Ley se aplica al conjunto de actividades que se traducen en transferencias de recursos públicos materiales y humanos que la Administración General del Estado, por sí o en colaboración con entidades privadas, destina a los países en vías de desarrollo directamente o a través de organizaciones multilaterales.

Asimismo, establece los principios, objetivos y prioridades de la política de cooperación internacional para el desarrollo del conjunto de las Administraciones públicas españolas y los sistemas de relación y colaboración entre dichas Administraciones públicas.

Para que dichos recursos tengan la consideración de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), deberán cumplir los requisitos marcados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD).

Sección 2.ª Principios, objetivos y prioridades de la política española de cooperación internacional para el desarrollo

Artículo 2. Principios.

La política española de cooperación internacional para el desarrollo, inspirada en la Constitución, expresa la solidaridad del pueblo español con los países en desarrollo y, particularmente, con los pueblos más desfavorecidos de otras naciones y se basa en un amplio consenso político y social a escala nacional, de acuerdo con los siguientes principios:

a) El reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario último de la política de cooperación para el desarrollo.

b) La defensa y promoción de los Derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres y, en ge-

neral, la no discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión, y el respeto a la diversidad.

c) La necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y con equidad de género en todas las naciones, procurando la aplicación del principio de corresponsabilidad entre los Estados, en orden a asegurar y potenciar la eficacia y coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo en su objetivo de erradicar la pobreza en el mundo.

d) La promoción de un crecimiento económico duradero y sostenible de los países acompañada de medidas que promuevan una redistribución equitativa de la riqueza para favorecer la mejora de las condiciones de vida y el acceso a los servicios sanitarios, educativos y culturales, así como el bienestar de sus poblaciones.

e) El respeto a los compromisos adoptados en el seno de los Organismos internacionales.

Artículo 3. Objetivos.

La política de cooperación internacional para el desarrollo es parte de la acción exterior del Estado y se basa en el principio de unidad de acción del Estado en el exterior.

El principio de unidad de acción del Estado en el exterior se aplicará conforme a la normativa vigente y en el marco de las competencias de las distintas Administraciones públicas.

La política de cooperación internacional para el desarrollo determinará estrategias y acciones dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo a través de los siguientes objetivos:

a) Fomentar con recursos humanos y materiales el desarrollo de los países más desfavorecidos para que puedan alcanzar un crecimiento económico con

un reparto más equitativo de los frutos del desarrollo, favoreciendo las condiciones para el logro de un desarrollo autosostenido a partir de las propias capacidades de los beneficiarios, propiciando una mejora en el nivel de vida de las poblaciones beneficiarias, en general, y de sus capas más necesitadas, en particular, y promoviendo mayores garantías de estabilidad y participación democrática en el marco del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de mujeres y hombres.

b) Contribuir a un mayor equilibrio en las relaciones políticas, estratégicas, económicas y comerciales, promoviendo así un marco de estabilidad y seguridad que garantice la paz internacional.

c) Prevenir y atender situaciones de emergencia mediante la prestación de acciones de ayuda humanitaria.

d) Favorecer la instauración y consolidación de los regímenes democráticos y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

e) Impulsar las relaciones políticas, económicas y culturales con los países en vías de desarrollo, desde la coherencia con los principios y demás objetivos de la cooperación.

Artículo 4. Principio de coherencia.

Los principios y objetivos señalados en los artículos anteriores informarán todas las políticas que apliquen las Administraciones públicas en el marco de sus respectivas competencias y que puedan afectar a los países en vías de desarrollo.

Artículo 5. Prioridades.

La política española de cooperación para el desarrollo, como reflejo de la diversidad de situaciones sobre las que opera y del diferente grado de urgencia para acometer las acciones de intervención concretas, se articula en torno a dos ejes de prioridades que determinarán sus líneas de actuación preferente:

a) Geográficas, orientadas a las regiones y países que serán objeto preferente de la cooperación española.

b) Sectoriales, dirigidas a determinados ámbitos de actuación preferente.

La definición de estas prioridades, que serán establecidas periódicamente en los sucesivos Planes Directores cuatrienales a que se refiere el artículo 8, responderá a los objetivos de la política exterior del Estado, tendrá en cuenta las consideraciones señaladas en el artículo anterior, y aplicará especial atención a la cooperación con los países de menor desarrollo económico y social, y dentro de éstos a los sectores más desfavorecidos.

Artículo 6. Prioridades geográficas.

1. Marco bilateral. Sin perjuicio del establecimiento de otras áreas territoriales según lo establecido en el artículo 5, se considerarán como áreas geográficas de actuación preferente a los países de Iberoamérica, los países árabes del norte de África y de Oriente Medio, así como aquellos otros de menor desarrollo con los que España mantenga especiales vínculos de carácter histórico o cultural.

2. Marco multilateral. España impulsará la coherencia de las políticas comunitarias, la progresiva construcción de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea y contribuirá a su eficaz aplicación y ejecución, con especial atención a los países y áreas mencionadas en el apartado anterior.

Por otra parte, España participará activamente en los Organismos internacionales de Cooperación para el Desarrollo de los que sea miembro, tanto financieros como no financieros, y colaborará en la consecución de sus objetivos adoptando las medidas que resulten más adecuadas.

Artículo 7. Prioridades sectoriales.

La política española de cooperación internacional para el desarrollo, en su objetivo de luchar contra la pobreza en todas sus manifestaciones, se orientará especialmente a las siguientes prioridades sectoriales:

a) Servicios sociales básicos, con especial incidencia en salud, saneamiento, educación, obtención de la seguridad alimentaria y formación de recursos humanos.

b) Dotación, mejora o ampliación de infraestructuras. Desarrollo de la base productiva y fomento del sector privado.

c) Protección y respeto de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, participación e integración social de la mujer y defensa de los grupos de población más vulnerables (menores, con especial atención a la erradicación de la explotación laboral infantil, refugiados, desplazados, retornados, indígenas, minorías).

d) Fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas al ciudadano.

e) Protección y mejora de la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad.

f) Cultura, con especial incidencia en la defensa de los aspectos que definan la identidad cultural dirigida al desarrollo endógeno y los que favorezcan la promoción cultural y el libre acceso a equipamientos y servicios culturales de todos los sectores de la población potencialmente beneficiaria.

g) Desarrollo de la investigación científica y tecnológica y su aplicación a los proyectos de cooperación para el desarrollo.

Se modifica el apartado c) por el art. 13.1 de la Ley 26/2011, de 1 de agosto. Ref. BOE-A-2011-13241.

▣ Última actualización, publicada el **02/08/2011**, en vigor a partir del **03/08/2011**.

▣ Texto original, publicado el 08/07/1998, en vigor a partir del 09/07/1998.

CAPÍTULO II

Planificación, instrumentos y modalidades de la política española de cooperación internacional para el desarrollo

Artículo 8. Planificación.

1. La política española de cooperación internacional para el desarrollo se establecerá a través de Planes Directores y Planes Anuales.

2. El Plan Director, elemento básico de la planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, se formulará cuatrienalmente y contendrá las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, señalando los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos que orientarán la actuación de la cooperación española durante ese período, incorporando los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países que sean objeto preferente de la cooperación.

3. Los Planes Anuales desarrollarán con esa periodicidad los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan Director.

Artículo 9. Instrumentos.

1. La política española de cooperación internacional para el desarrollo se pone en práctica a través de los siguientes instrumentos:

a) Cooperación técnica.

b) Cooperación económica y financiera.

c) Ayuda humanitaria, tanto alimentaria como de emergencia, incluyendo operaciones de mantenimiento de la paz, instrumentada por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales.

d) Educación para el desarrollo y sensibilización social.

2. Estos instrumentos deberán ser inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.

Se añade el apartado 2 por el art. 13.2 de la Ley 26/2011, de 2 de agosto. Ref. BOE-A-2011-13241.

📄 **Última actualización, publicada el 02/08/2011, en vigor a partir del 03/08/2011.**

📄 Texto original, publicado el 08/07/1998, en vigor a partir del 09/07/1998.

Artículo 10. Cooperación técnica.

La cooperación técnica para el desarrollo incluye cualquier modalidad de asistencia dirigida a la formación de recursos humanos del país receptor, mejorando sus niveles de instrucción, adiestramiento, cualificación y capacidades técnicas y productivas en los ámbitos institucional, administrativo, económico, sanitario, social, cultural, educativo, científico o tecnológico.

La cooperación técnica se articula mediante programas y proyectos de refuerzo de formación y capacitación en todos los sectores y niveles, y me-

dante programas y proyectos de asesoramiento técnico con asistencia de expertos, agentes sociales, organizaciones no gubernamentales, empresas españolas, aportación de estudios o transferencia de tecnologías.

Artículo 11. Cooperación económica y financiera.

La cooperación económica se expresa a través de aportaciones destinadas a proyectos de inversión para el aumento del capital físico de los países beneficiarios y a proyectos de ayuda a los sectores económicos (agroalimentario, educativo, sanitario, infraestructuras, transporte y otros).

La cooperación financiera se manifiesta a través de contribuciones oficiales a organismos internacionales de carácter económico y financiero, acuerdos financieros de alivio o condonación de deuda suscritos por vía bilateral o multilateral, donaciones, préstamos o ayudas instrumentadas para que los países receptores puedan afrontar dificultades coyunturales de ajuste en sus balanzas de pagos, y los establecidos en términos concesionales a los que se refiere el artículo 28, así como dotaciones a los ya existentes fondos de ayuda al equipamiento, gestionados directamente por la Agencia Española de Cooperación Internacional con cargo a su propio presupuesto.

Artículo 12. Ayuda humanitaria.

La ayuda humanitaria consiste en el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctimas de catástrofe natural o causadas por el hombre o que padecen una situación de conflicto bélico. Esta ayuda la llevan a cabo las Administraciones públicas directamente o a través de organizaciones no gubernamentales y Organismos internacionales.

La ayuda humanitaria podrá dar paso a actividades de rehabilitación, de reconstrucción de infraestructuras, restablecimiento institucional o de reinserción de poblaciones afectadas, debiendo promoverse la mayor coordinación posible entre las entidades que colaboren y respecto de las instituciones u organizaciones locales, a fin de tener en cuenta los objetivos del desarrollo a medio y largo plazo. Incluye asimismo este instrumento, la aportación de productos alimenticios y de implementos e insumos agrícolas a países en desarrollo con problemas de insuficiencia alimentaria, con el fin de potenciar su autoabastecimiento y garantizar su seguridad alimentaria, como base de su proceso de desarrollo.

La cooperación española promoverá el respeto al derecho humanitario y asimismo apoyará en este ámbito medidas para la prevención y resolución de conflictos, incluyendo las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, instrumentadas por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales.

Artículo 13. Educación para el desarrollo y sensibilización social.

Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización social el conjunto de acciones que desarrollan las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, por la vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas en favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo.

Artículo 14. Modalidades.

1. Los programas, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo pueden financiarse y ejecutarse de forma bilateral o multilateral.

2. La cooperación bilateral consiste en el conjunto de actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por las Administraciones públicas directamente con el país receptor o bien las instrumentadas a través de organizaciones de desarrollo desprovistas de carácter oficial.

3. La cooperación multilateral es la realizada a través de transacciones de cualquier tipo o las contribuciones realizadas a organizaciones internacionales cuyas actividades se dirijan total o parcialmente a la promoción del bienestar económico y social de las poblaciones de los países en vías de desarrollo.

El carácter multilateral de dichas organizaciones se determinará a través de la aplicación de los siguientes criterios:

a) Que se trate de una Agencia, institución u organización cuyos miembros son Gobiernos.

b) Que sea un fondo gestionado de forma autónoma por uno de los órganos multilaterales comprendidos en el apartado a).

CAPÍTULO III

Órganos competentes en la formulación y ejecución de la política española de cooperación internacional para el desarrollo

Sección 1.ª Órganos rectores

Artículo 15. El Congreso de los Diputados.

1. A las Cortes Generales corresponde establecer cada cuatro años, en la forma y modo que se determine y a propuesta e iniciativa del Gobierno, las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. A tal efecto, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales, con anterioridad a su aprobación, la propuesta del Plan Director plurianual al que se refiere el artículo 8 para su debate y dictamen.

2. Las Cortes Generales debatirán anualmente, en la forma y modo que se determine y a propuesta e iniciativa del Gobierno, la política española de cooperación internacional para el desarrollo. A tal efecto, el Gobierno remitirá a las Cámaras, con anterioridad a su aprobación, la propuesta del Plan Anual al que se refiere el artículo 8 para su debate y dictamen.

3. Se constituirá una Comisión Parlamentaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el Congreso de los Diputados, de conformidad con lo que disponga el Reglamento de la Cámara. Esta Comisión será informada por el Gobierno del nivel de ejecución y grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones comprendidos en el Plan Director y el Plan Anual, y recibirá cuenta de la evaluación de la cooperación, así como de los resultados que refleje el Documento de Seguimiento del Plan Anual del ejercicio precedente.

Se modifican los apartados 1 y 2 por la disposición final primera. 1 de la Ley 36/2010, de 22 de octubre. [Ref. BOE-A-2010-16131](#)

▣ **Última actualización, publicada el 23/10/2010, en vigor a partir del 21/01/2011.**

▣ Texto original, publicado el 08/07/1998, en vigor a partir del 09/07/1998.

Artículo 16. El Gobierno.

El Gobierno define y dirige la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, el Gobierno aprueba el Plan Director y el Plan Anual.

Artículo 17. El Ministro de Asuntos Exteriores.

El Ministro de Asuntos Exteriores, responsable de la ejecución de la política exterior del Estado, es también el responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo y de

la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que, en el ámbito de sus competencias, realicen actuaciones en esta materia con observancia del principio de unidad de acción en el exterior.

Artículo 18. Otros Ministerios.

Los Ministerios que realicen actividades en materias de cooperación internacional para el desarrollo serán responsables de la ejecución de los programas, proyectos y acciones dentro del ámbito de sus competencias, que serán coordinadas a través de los órganos establecidos al efecto en esta Ley, con observancia del principio de la unidad de acción del Estado en el exterior.

Artículo 19. La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI).

1. La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica es el órgano del Ministerio de Asuntos Exteriores que, por delegación de su titular, coordina la política de cooperación para el desarrollo, administra los recursos a que se refiere el artículo 28.1, asegura la participación española en las organizaciones internacionales de ayuda al desarrollo y define la posición de España en la formulación de la política comunitaria de desarrollo.

2. La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, como órgano superior del Ministerio de Asuntos Exteriores, asiste al titular del Departamento en la formulación y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo y asume la programación, dirección, seguimiento y control de las actividades consiguientes.

3. La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, previo dictamen del Consejo de Cooperación al Desarrollo y de la Comisión Interterritorial de Cooperación, formula la propuesta del Plan Director y del Plan Anual, así

como la definición de las prioridades territoriales y sectoriales a que se refiere el artículo 5.

4. La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica evaluará la política de cooperación para el desarrollo, los programas y proyectos financiados con fondos del Estado en curso de ejecución y los finalizados, desde su concepción y definición hasta sus resultados. La evaluación tendrá en cuenta la pertinencia de los objetivos y su grado de consecución, así como la eficiencia y eficacia alcanzadas, el impacto logrado y la viabilidad comprobada en los programas y proyectos ya finalizados.

Sección 2.^a Comunidades Autónomas y Entidades locales

Artículo 20. Cooperación para el desarrollo de las Comunidades Autónomas y Entidades locales.

1. La cooperación para el desarrollo que se realice desde las Comunidades Autónomas y las Entidades locales, expresión solidaria de sus respectivas sociedades, se inspira en los principios objetivos y prioridades establecidas en la sección 2.^a del capítulo I de la presente Ley.

2. La acción de dichas entidades en la cooperación para el desarrollo se basa en los principios de autonomía presupuestaria y autorresponsabilidad en su desarrollo y ejecución, debiendo respetar las líneas generales y directrices básicas establecidas por el Congreso de los Diputados a que se refiere el artículo 15.1 de la presente Ley y el principio de colaboración entre Administraciones públicas en cuanto al acceso y participación de la información y máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

Sección 3.^a Órganos consultivos y de coordinación

Artículo 21. Órganos consultivos y de coordinación de cooperación para el desarrollo.

Los órganos consultivos y de coordinación de cooperación para el desarrollo son:

a) El Consejo de Cooperación al Desarrollo.

b) La Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.

c) La Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Su composición, competencias, organización y funciones se establecen por las correspondientes normas de desarrollo reglamentario.

Artículo 22. El Consejo de Cooperación al Desarrollo.

1. El Consejo de Cooperación al Desarrollo es el órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo.

2. En el Consejo de Cooperación al Desarrollo, además de la Administración, participarán los agentes sociales, expertos, organizaciones no gubernamentales especializadas e instituciones y organismos de carácter privado presentes en el campo de la ayuda al desarrollo.

3. El Consejo de Cooperación al Desarrollo informará la propuesta del Plan Director del Plan Anual y conocerá los resultados del Documento de Seguimiento del Plan Anual y de la evaluación de la cooperación.

4. Se someterán a informe previo del Consejo los anteproyectos de ley y cualesquiera otras dispo-

siciones generales de la Administración del Estado que regulen materias concernientes a la cooperación para el desarrollo. De estos informes se dará conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados.

5. El Consejo de Cooperación al Desarrollo será dotado con los recursos necesarios para poder cumplir sus objetivos.

Artículo 23. La Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.

1. La Comisión Interterritorial de Cooperación es el órgano de coordinación, concertación y colaboración entre las Administraciones públicas que ejecuten gastos computables como ayuda oficial al desarrollo.

2. Las funciones de la Comisión se dirigirán a promover los siguientes objetivos:

a) La coherencia y complementariedad de las actividades que realicen las Administraciones públicas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

b) El mayor grado de eficacia y eficiencia en la identificación, formulación y ejecución de programas y proyectos de cooperación al desarrollo impulsados por las distintas Administraciones públicas, plenamente autónomas a esos efectos, en el marco de sus respectivas competencias.

c) La participación de las Administraciones públicas en la formación del Plan Director y del Plan Anual, así como en la definición de sus prioridades.

3. Reglamentariamente se regulará su composición y funcionamiento, garantizándose la presencia e intervención de las Comunidades Autónomas, Entidades locales o de aquellas instancias de coordinación supramunicipal en quien éstos expresamente deleguen.

Artículo 24. La Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

1. La Comisión Interministerial de Cooperación Internacional es el órgano de coordinación técnica interdepartamental de la Administración General del Estado en materia de cooperación para el desarrollo.

2. La Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, previo dictamen del Congreso de los Diputados y del Senado, someterá a la aprobación del Gobierno, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, las propuestas del Plan Director y Plan Anual y conocerá los resultados del Documento de Seguimiento del Plan Anual y de la evaluación de la cooperación.

Se modifica el apartado 2 por la disposición final primera.2 de la Ley 36/2010, de 22 de octubre. Ref. BOE-A-2010-16131

 **Última actualización, publicada el 23/10/2010, en vigor a partir del 21/01/2011.**

 Texto original, publicado el 08/07/1998, en vigor a partir del 09/07/1998.

Sección 4.ª Órganos ejecutivos

Artículo 25. La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

1. La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y presidido por su titular, es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros Departamentos ministeriales.

2. El personal al servicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional estará integrado por funcionarios públicos y personal sometido a derecho laboral.

3. Los funcionarios de las distintas Administraciones públicas que pasen a prestar sus servicios en la AECI quedarán en la situación administrativa que corresponda de acuerdo con las normas aplicables a su situación de procedencia. El sistema de cobertura de destinos por parte del personal funcionario incluirá medidas que tiendan a favorecer su especialización en tareas de cooperación.

3. En cuanto a su organización, fines, funciones y competencias se estará a lo que disponga su Estatuto, que será aprobado por el Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Artículo 26. Las Oficinas Técnicas de Cooperación.

Las Oficinas Técnicas de Cooperación son unidades adscritas orgánicamente a las Embajadas que, bajo la dirección de su Jefe de Misión y la dependencia funcional de la Agencia Española de Cooperación Internacional, aseguran la coordinación y, en su caso, la ejecución de los recursos de la cooperación en su demarcación.

Asimismo, colaborarán con los programas y proyectos impulsados por las demás Administraciones públicas.

CAPÍTULO IV

Recursos materiales

Sección única. Modalidades de financiación y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo

Artículo 27. Colaboración y cofinanciación de programas con Organismos internacionales.

1. El Gobierno, a fin de coadyuvar al desarrollo de los países menos favorecidos a través de organizaciones internacionales, fomentará la participación de los agentes de cooperación en los programas y proyectos gestionados por esas instancias multilaterales, especialmente los de la Unión Europea.

2. España participará en la cooperación multilateral para el desarrollo a través de las siguientes modalidades:

a) Contribuciones a organizaciones internacionales de carácter financiero y no financiero.

b) Aportaciones españolas a los programas de cooperación de la Unión Europea.

c) Otros programas que se ejecuten en colaboración o en régimen de cofinanciación con Organismos internacionales.

Artículo 28. Financiación y ejecución bilateral.

La cooperación bilateral para el desarrollo se financia según las siguientes modalidades:

1. Recursos gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, vinculados a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo social básico de las poblaciones beneficiarias, con cargo a los cuales se instrumentarán:

Dotaciones presupuestarias dirigidas a la concesión de microcréditos y de créditos rotatorios destinados a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico.

Donaciones.

Los instrumentos previstos en los apartados a), c) y d) del artículo 9.

2. (Derogado)

3. (Derogado)

Se derogan los apartados 2 y 3 por la disposición derogatoria única.2 de la Ley 36/2010, de 22 de octubre. Ref. BOE-A-2010-16131

▣ **Última actualización, publicada el 23/10/2010, en vigor a partir del 21/01/2011.**

▣ Texto original, publicado el 08/07/1998, en vigor a partir del 09/07/1998.

CAPÍTULO V

Personal al servicio de la Administración General del Estado en el ámbito de la cooperación oficial para el desarrollo

Artículo 29. Personal en territorio nacional.

Las actividades de la Administración General del Estado realizadas en España en el campo de la cooperación para el desarrollo serán ejecutadas por personal funcionario en situación de servicio activo, conforme a lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y por personal laboral de la Administración del Estado, de acuerdo a lo regulado en su normativa específica y sin perjuicio de la participación de objetores de conciencia y de personal voluntario, en

los términos que establece la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Artículo 30. Personal en el exterior.

1. La Administración del Estado dispondrá de personal destacado en servicios en el exterior encargado de la realización de funciones en materia de cooperación oficial para el desarrollo.

2. Los puestos directivos podrán ser desempeñados por personal contratado bajo una relación de carácter especial de las previstas en el artículo 2.1.a) del Estatuto de los Trabajadores. A este personal se le exigirá estar en posesión de titulación universitaria o, en su caso, acreditar una importante experiencia en la cooperación al desarrollo, junto a los requisitos que establezca la correspondiente convocatoria pública. Cuando tales puestos sean ocupados por funcionarios, éstos pasarán a la situación administrativa que prevé su Estatuto.

3. El personal no directivo de la cooperación oficial para el desarrollo podrá ser contratado en los países donde se realice dicha cooperación, de acuerdo con el régimen jurídico local.

4. Asimismo, en la cooperación oficial para el desarrollo podrá prestar servicios personal desplazado desde España por tiempo determinado, que se regirá por el Estatuto de los Trabajadores, en el caso de que se trate de personal laboral, o quedará en la situación administrativa que corresponda si se trata de personal funcionario.

5. La Administración del Estado, con la finalidad de favorecer la estabilidad del personal de cooperación, establecerá reglamentariamente las condiciones y plazos aplicables en relación con el desempeño de los puestos de trabajo de la cooperación del Estado en el exterior.

6. Lo dispuesto en los apartados anteriores no excluye la participación de objetores de conciencia y personal voluntario en los programas y proyectos

de cooperación para el desarrollo financiados por la Administración del Estado.

CAPÍTULO VI

La participación social en la cooperación internacional para el desarrollo

Sección 1.ª La cooperación no gubernamental

Artículo 31. Fomento de la cooperación para el desarrollo.

El Estado fomentará las actividades de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y sus asociaciones para este fin, universidades, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y otros agentes sociales que actúen en este ámbito, de acuerdo con la normativa vigente y la presente Ley, atendiendo a las prioridades definidas en los artículos 6 y 7.

Artículo 32. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

A los efectos de la presente Ley se consideran organizaciones no gubernamentales de desarrollo aquellas entidades de Derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.

Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo habrán de gozar de plena capacidad jurídica y de obrar, y deberán disponer de una estructura susceptible de garantizar suficientemente el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 33. Registro de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

1. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo anterior podrán inscribirse en un Registro abierto en la Agencia Española de Cooperación Internacional, que será regulado por vía reglamentaria o en los registros que con idéntica finalidad puedan crearse en las Comunidades Autónomas.

Se articularán los correspondientes procedimientos de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y las Comunidades Autónomas a fin de asegurar la comunicación y homologación de los datos registrales.

2. La inscripción en alguno de dichos Registros constituye una condición indispensable para recibir de las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, ayudas o subvenciones computables como ayuda oficial al desarrollo. Dicha inscripción será también necesaria para que las organizaciones no gubernamentales de desarrollo puedan acceder a los incentivos fiscales a que se refiere el artículo 35.

3. El Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo tiene carácter público, en los términos regulados por el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 34. Ayudas y subvenciones.

Las Administraciones públicas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, podrán conceder ayudas y subvenciones públicas y establecer convenios estables y otras formas de colaboración, con los agentes sociales descritos en el artículo 31 para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, estableciendo las condicio-

nes y régimen jurídico aplicables que garantizarán, en todo caso, el carácter no lucrativo de los mismos.

Artículo 35. Régimen fiscal de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y de las aportaciones efectuadas a las mismas.

1. El régimen tributario de las entidades sin fines lucrativos regulado en el capítulo I del Título II de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, resultará aplicable a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo inscritas en los Registros a que se refiere el artículo 33 de la presente Ley, siempre que revistan la forma jurídica y cumplan con los requisitos exigidos en el mismo.

2. La exención subjetiva prevista en el artículo 45.1.A.c) del Real Decreto legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, resultará de aplicación a las entidades contempladas en el mismo que realicen las actividades a que dicho precepto se refiere en el marco de la cooperación al desarrollo.

3. Las actividades de cooperación para el desarrollo enumeradas en el artículo 9 de la presente Ley tienen la consideración de actividades de asistencia social a efectos del disfrute de la exención prevista en el artículo 20, apartado uno, número 8.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. Las aportaciones efectuadas por personas físicas y jurídicas a organizaciones no gubernamentales de desarrollo incluidas en el ámbito de la aplicación de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, darán derecho al disfrute de los incentivos contemplados en el capítulo II del Título II de dicha Ley.

5. El régimen tributario aplicable a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, cuando no cumplan los requisitos exigidos en el capítulo I del Título II de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, será el establecido en el capítulo XV de la Ley

43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

6. La presente regulación de incentivos fiscales se entiende sin perjuicio de la que puedan establecer otras Administraciones públicas en virtud de la normativa vigente y sus competencias en la materia.

Artículo 36. Incremento a los incentivos fiscales en las Leyes de Presupuestos.

Las Leyes de Presupuestos del Estado de cada año podrán incluir entre las actividades y programas prioritarios de mecenazgo a que se refiere el artículo 67 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, determinadas actividades o programas realizados en el marco de la cooperación para el desarrollo, a efectos de la aplicación de los incentivos fiscales incrementados que dicho precepto contempla.

Sección 2.ª El voluntariado

Artículo 37. El voluntariado al servicio de la cooperación para el desarrollo.

1. En la gestión o ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo a cargo de entidades públicas o privadas españolas, sin ánimo de lucro, podrán participar voluntarios que ejecuten sus actividades a través de las mismas.

2. Los voluntarios de cooperación para el desarrollo deberán ser informados, por la organización a la que estén vinculados, de los objetivos de su actuación, el marco en que se produce, sus derechos y deberes contractuales y legales en el extranjero, su derecho a la acreditación oportuna, así como su obligación de respetar las leyes del país de destino.

3. Los voluntarios de cooperación para el desarrollo estarán vinculados a la organización en la que presten sus servicios por medio de un contrato no laboral que contemple como mínimo:

a) Los recursos necesarios para hacer frente a sus necesidades básicas en el país de destino.

b) Un seguro de asistencia en favor del voluntario que en todo caso cubra los riesgos de enfermedad y accidente durante el período de su estancia en el extranjero y gastos de repatriación.

c) Un período de formación, si fuera necesario.

4. Los voluntarios de cooperación para el desarrollo tendrán derecho a las exenciones fiscales, inmunidades y privilegios que se establecen en los acuerdos internacionales sobre la materia, suscritos por España.

5. En lo no previsto en el presente artículo, será de aplicación supletoria la Ley del Voluntariado, sin perjuicio de la aplicación de las normas autonómicas cuando corresponda, de acuerdo con las competencias de las Comunidades Autónomas en este ámbito.

Sección 3.ª Los cooperantes

Artículo 38.

1. Son cooperantes quienes a una adecuada formación o titulación académica oficial, unen una probada experiencia profesional y tienen encomendada la ejecución de un determinado proyecto o programa en el marco de la cooperación para el desarrollo.

2. Se regulará el Estatuto del Cooperante, en el que se fijarán, entre otros aspectos, sus derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social.

Sección 4.ª Fomento de la participación social en la cooperación para el desarrollo

Artículo 39. Medidas para promover la participación de la sociedad española en la cooperación para el desarrollo.

Las Administraciones públicas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos ordinarios, promoverán por sí mismas o en colaboración con los agentes sociales descritos en el artículo 31 de la presente Ley, el fomento del voluntariado y la participación de la sociedad española en las iniciativas a favor de los países en desarrollo, así como la conciencia de la solidaridad y cooperación activa con los mismos por vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos y demás medios que se estimen apropiados para tal fin.

Disposición adicional primera. Programas presupuestarios plurianuales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61.2 del Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, podrán también adquirirse compromisos de gastos para financiar programas y proyectos de cooperación para el desarrollo que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquél en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio.

Junto a los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno elaborará un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos Ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo.

Disposición adicional segunda. Modificación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Al artículo 20, apartado uno, número 8.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impues-

to sobre el Valor Añadido, se incorpora la siguiente letra:

«l) Cooperación para el desarrollo.»

Disposición adicional tercera. Relaciones culturales y científicas con otros países.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25, la Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países en estrecha colaboración con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia y Tecnología y sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos.

Se faculta al Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la aplicación y desarrollo de lo previsto en la presente disposición adicional.

Se añade por el art. 65 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre. Ref. BOE-A-2001-24965

Actualización publicada el 31/12/2001, en vigor a partir del 01/01/2002

Disposición adicional cuarta. Delegación de competencias en las Misiones diplomáticas y Oficinas consulares de España en el extranjero.

La Agencia Española de Cooperación Internacional podrá delegar el ejercicio de las competencias que le atribuye la presente Ley, incluidas las mencionadas en la disposición adicional tercera, en las Misiones diplomáticas y Oficinas consulares de España, especialmente en aquellos países en los que no cuenta con órganos propios de gestión.

Se faculta al Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la aplicación y desarrollo de lo previsto en la presente disposición adicional.

Se añade por el art. 80 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre. Ref. BOE-A-2002-25412

Actualización publicada el 31/12/2002, en vigor a partir del 01/01/2003

Disposición transitoria primera. Estructura orgánica del Consejo de Cooperación al Desarrollo y de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

En tanto no se establezca el desarrollo reglamentario previsto en esta Ley, seguirá subsistente la estructura orgánica recogida en los Reales Decretos 795/1995, de 19 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Cooperación al Desarrollo, y 451/1986, de 21 de febrero, por el que se crea la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Disposición transitoria segunda. Regulación de la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Hasta que se elabore la normativa a la que se refiere el artículo 28.2, la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo seguirá rigiéndose por su regulación específica e informará los proyectos a que se refiere dicho precepto.

Disposición transitoria tercera.

Hasta la entrada en vigor de la reglamentación que desarrolle las disposiciones del artículo 28.1, el Ministerio de Asuntos Exteriores podrá disponer mediante Resolución ministerial de los fondos habilitados anualmente en el capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado, para aplicación de dicho artículo 28.1.

Disposición derogatoria única. Normas derogadas.

1. Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

2. Sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria primera, quedan derogadas expresamente las siguientes disposiciones:

Real Decreto 795/1995, de 19 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Real Decreto 451/1986, de 21 de febrero, por el que se crea la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

3. Queda, asimismo, derogada la disposición adicional segunda de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Disposición final primera. Desarrollo reglamentario.

Se autoriza al Gobierno a dictar cuantas disposiciones de aplicación y desarrollo de la presente Ley sean necesarias, incluidas las relativas al régimen económico y presupuestario.

Disposición final segunda.

El Gobierno promoverá cuantas acciones y reformas legislativas sean precisas para la aprobación en el plazo de un año del Estatuto del Cooperante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de esta Ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Madrid, 7 de julio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

ANEXO II

CARTACULTURALIBEROAMERICANA¹⁷⁹

Carta Cultural Iberoamericana (Versión en castellano)

PREÁMBULO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos:

Teniendo en cuenta los principios enunciados en la Declaración de la I Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara (México, 1991), y convencidos de que “representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, sangres y credos diversos”, y de que nuestro “propósito de convergencia se sustenta no sólo en un acervo cultural común sino, asimismo, en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural”;

Reafirmando la importancia de los instrumentos adoptados y de las acciones emprendidas en el ámbito de la cultura con vistas a su fortalecimiento y a la ampliación del intercambio cultural, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en materia de cultura y, concretamente, de los principios enunciados en la “Declaración sobre la Diversidad Cultural” (2001) y en la “Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales” aprobada en la ciudad de París (2005), durante la XXXIII Conferencia General de la UNESCO, en especial sus artículos 12, 13 y 14;

Reconociendo y valorando los programas de desarrollo cultural realizados por los organismos in-

ternacionales y mecanismos de cooperación regional y, en especial, el significativo papel que cumple la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), como organización para el desarrollo de la cooperación cultural, así como las funciones que ha comenzado a desempeñar la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a los efectos de fortalecer la cooperación iberoamericana;

Convencidos de que es en los sistemas democráticos, donde la cultura y su gestión mejor se establecen y desarrollan, y que ese marco permite la libre creación de mecanismos de expresión y asegura la plena participación de los pueblos en la cultura y, en particular, de sus creadores, portadores y destinatarios;

Convencidos igualmente de que la cultura se debe ejercer y desarrollar en un marco de libertad y justicia, reconocimiento y protección de los derechos humanos, y de que el ejercicio y el disfrute de las manifestaciones y expresiones culturales, deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental;

Considerando que el ejercicio de la cultura, entendido como una dimensión de la ciudadanía, es un elemento básico para la cohesión y la inclusión social y, que genera al mismo tiempo, confianza y autoestima no sólo a los individuos, sino también a las comunidades y naciones a las cuales pertenecen;

Conscientes de que el proceso de mundialización parte de profundas inequidades y asimetrías y se desarrolla en un contexto de dinámicas hegemónicas y contrahegemónicas, generando y profundizando tanto desafíos y riesgos, como influencias mutuas y benéficas, en las culturas de los países iberoamericanos.

Manifestando nuestra contribución específica hacia otros pueblos y culturas del mundo, con el propósito de estimular la construcción de una cultura de paz, centrada en el intercambio, el diálogo

179 [En línea] http://www.culturasiberoamericanas.org/carta_cultural_espanol.php

intercultural y la cooperación en aras al logro de una mejor convivencia a nivel nacional e internacional;

Resaltando que la diversidad cultural es una condición fundamental para la existencia humana, y que sus expresiones constituyen un valioso factor para el avance y el bienestar de la humanidad en general, diversidad que debe ser disfrutada, aceptada, adoptada y difundida en forma permanente para enriquecer nuestras sociedades;

Reconociendo que la diversidad cultural se manifiesta en identidades organizadoras de territorios y de mundos simbólicos, identidades inseparables de su patrimonio y del medio en que los bienes u obras son creados, así como de sus contextos naturales;

Reiterando el principio de igual dignidad de todas las culturas, y la necesidad de adoptar medidas preventivas para el reconocimiento, la defensa, la promoción y la protección de las culturas tradicionales y las de los grupos considerados minoritarios;

Reconociendo el derecho que las comunidades locales y las poblaciones indígenas poseen sobre los beneficios que se derivan de la utilización de sus conocimientos y tecnologías tradicionales;

Reafirmando que Iberoamérica se manifiesta como un gran sistema donde aparecen elementos únicos y excepcionales, y que es poseedora de un patrimonio cultural común y diverso que es indispensable promover y proteger;

Reconociendo que la cultura iberoamericana es diversa, plural, universalmente difundida y que representa una singular expresión de los pueblos y está dotada de una gran riqueza cultural, una de cuyas manifestaciones más significativas son las lenguas y sus transformaciones producto de una multiplicidad de aportes interculturales;

Convencidos de que la dignificación de los pueblos indígenas supone la recuperación y preserva-

ción de sus lenguas como factor de fortalecimiento de sus identidades;

Destacando el valor estratégico que tiene la cultura en la economía y su contribución fundamental al desarrollo económico, social y sustentable de la región;

Convencidos de que las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de valores y contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica;

Aceptando la importancia de la creación intelectual y la necesidad de equilibrar el derecho al reconocimiento y la justa retribución a los creadores, con la garantía del acceso universal a la cultura;

Reconociendo que la diversidad cultural se nutre y se promueve a través de la libre interacción y el intercambio en condiciones de igualdad entre todas las culturas, de preferencia, mediante la cooperación internacional;

Reconociendo la presencia de culturas emergentes resultantes de fenómenos económicos y sociales como el desplazamiento interno, las migraciones, las dinámicas urbanas, el desarrollo de las tecnologías; culturas que estimulan el surgimiento de nuevas narrativas y estéticas, y refuerzan el diálogo intercultural;

Decididos a contribuir a la consolidación de un espacio cultural iberoamericano, enriquecido por un acervo de experiencias y por la cooperación entre los Estados iberoamericanos; y

Teniendo en cuenta las Declaraciones emanadas de las Reuniones de Ministros de Cultura y de los Responsables de las Políticas Culturales Iberoamericanas; lo acordado en la Declaración de San José de Costa Rica (2004), en lo relativo a “promover y proteger la diversidad cultural que está en la base de la Comunidad Iberoamericana de Naciones”, y a que se busquen “nuevos mecanismos de cooperación

cultural iberoamericana, que fortalezcan las identidades y la riqueza de nuestra diversidad cultural y promuevan el diálogo intercultural”; lo acordado en la “Declaración de Córdoba” (2005), donde se propone a los Jefes de Estado y de Gobierno de la XV Cumbre Iberoamericana avanzar en la elaboración de un proyecto de Carta Cultural Iberoamericana que fortalezca el “espacio cultural común a nuestros países” y establezca un “instrumento innovador de cooperación cultural iberoamericana”; y lo acordado en la “Declaración de Salamanca” (2005), que decide “elaborar una Carta Cultural Iberoamericana que, desde la perspectiva de la diversidad de nuestras expresiones culturales, contribuya a la consolidación del espacio iberoamericano y al desarrollo integral del ser humano y la superación de la pobreza”;

DECLARAN:

I - FINES

- afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano y para la superación de la pobreza y de la desigualdad;
- promover y proteger la diversidad cultural que es origen y fundamento de la cultura iberoamericana, así como la multiplicidad de identidades, lenguas y tradiciones que la conforman y enriquecen;
- consolidar el espacio cultural iberoamericano como un ámbito propio y singular, con base en la solidaridad, el respeto mutuo, la soberanía, el acceso plural al conocimiento y a la cultura, y el intercambio cultural;
- facilitar los intercambios de bienes y servicios culturales en el espacio cultural iberoamericano;
- incentivar lazos de solidaridad y de cooperación del espacio cultural iberoamericano con otras

regiones del mundo, así como alentar el diálogo intercultural entre todos los pueblos; y

- fomentar la protección y la difusión del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial iberoamericano a través de la cooperación entre los países.

II. PRINCIPIOS

PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES

Los derechos culturales deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. Su ejercicio se desarrolla en el marco del carácter integral de los derechos humanos, de forma tal, que ese mismo ejercicio permite y facilita, a todos los individuos y grupos, la realización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de la cultura. Estos derechos son la base de la plena ciudadanía y hacen de los individuos, en el colectivo social, los protagonistas del quehacer en el campo de la cultura.

PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

La participación ciudadana es esencial para el desarrollo de las culturas en los ámbitos nacionales y en el espacio cultural iberoamericano. Deben existir marcos normativos e institucionales que faciliten dicha participación en todas sus manifestaciones.

PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD Y DE COOPERACIÓN

La solidaridad entre los pueblos y países promueve la construcción de sociedades más justas y equitativas, en una Comunidad Iberoamericana con menores asimetrías.

La cooperación horizontal, basada en el respeto y el trabajo mancomunado es el canal privilegiado del espacio cultural iberoamericano.

PRINCIPIO DE APERTURA y DE EQUIDAD

Se debe facilitar la cooperación para la circulación y los intercambios en materia cultural con reciprocidad y equidad en el seno del espacio cultural iberoamericano.

PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD

En el conjunto de las actuaciones públicas, es esencial tomar en cuenta la dimensión cultural que puedan presentar para el fomento de la diversidad y la consolidación del espacio cultural iberoamericano.

PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD

Los programas y las acciones culturales deben reflejar la complementariedad existente entre lo económico, lo social y lo cultural, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el desarrollo económico y social de Iberoamérica.

PRINCIPIO DE ESPECIFICIDAD DE LAS ACTIVIDADES, BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de valores y contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica.

PRINCIPIO DE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA COHESIÓN Y A LA INCLUSIÓN SOCIAL

Los procesos de desarrollo económico y social sustentables, así como la cohesión e inclusión social, solo son posibles cuando son acompañados por políticas públicas que toman plenamente en cuenta la dimensión cultural y respetan la diversidad.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS EN EL DISEÑO Y EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES

Los Estados tienen la facultad y la responsabilidad de formular y aplicar políticas de protección y promoción de la diversidad y del patrimonio cultural en el ejercicio de la soberanía nacional.

III. AMBITOS DE APLICACIÓN

CULTURA Y DERECHOS HUMANOS

Se reconoce la importancia de reforzar el papel de la cultura en la promoción y consolidación de los derechos humanos y se manifiesta la necesidad de que el diseño y gestión de las políticas culturales se correspondan con la observancia, el pleno respeto y la vigencia de los derechos humanos.

Se reconoce, asimismo, la conveniencia de adoptar acciones afirmativas para compensar asimetrías y asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía.

CULTURAS TRADICIONALES, INDÍGENAS, DE AFRODESCENDIENTES Y DE POBLACIONES MIGRANTES

Las culturas tradicionales, indígenas, de afrodescendientes y de poblaciones migrantes en sus múltiples manifestaciones son parte relevante de la cultura y de la diversidad cultural iberoamericana, y constituyen un patrimonio fundamental para la humanidad.

A tal fin, corresponde:

- adoptar medidas para fomentar el desarrollo de estas culturas, y para garantizar la protección, preservación, transmisión;
- promover los elementos artístico-tradicionales de estas culturas, el conocimiento de sus valo-

res, técnicas, usos e innovaciones e impedir su apropiación indebida en perjuicio de las comunidades a las que pertenecen;

- reconocer los orígenes de las manifestaciones culturales y el derecho a decidir sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas;
- garantizar las condiciones para que se haga efectivo el principio de justa remuneración y un reparto equitativo de los beneficios de la utilización de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas;
- reconocer el valor y la diversidad del patrimonio cultural de los indígenas, afrodescendientes, y poblaciones migrantes con el propósito de facilitar su plena participación en todos los niveles de la vida ciudadana;
- reconocer la riqueza del aporte de las poblaciones migrantes al proceso de la interculturalidad en nuestros países; y
- admitir la persistencia del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en nuestras sociedades y reafirmar la necesidad de combatirlos.

CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA

La literatura y las artes son por excelencia expresión de las identidades iberoamericanas y de la riqueza de nuestra diversidad cultural, y representan una inmensa posibilidad de expresión que debe ser estimulada.

La creatividad artística es fuente de sentidos, de identidad, de reconocimiento y enriquecimiento del patrimonio, de generación de conocimiento y de transformación de nuestras sociedades. Por ello, es fundamental el fomento de la producción literaria y artística, su disfrute por toda la ciudadanía y el acceso universal a la educación en las artes.

INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

Las industrias culturales y creativas son instrumentos fundamentales de creación y de difusión de la cultura, de expresión y afirmación de las identidades, así como de generación de riqueza y crecimiento.

Con el propósito de garantizar tanto un acceso más democrático a los bienes y servicios que generan dichas industrias, como un intercambio más equilibrado y una difusión de contenidos que expresen la diversidad cultural del espacio iberoamericano, se propende a:

- apoyar y fomentar la producción de contenidos culturales y las estructuras de distribución de actividades, bienes y servicios culturales en el espacio cultural iberoamericano;
- establecer mecanismos de cooperación que promuevan una distribución de sus bienes y servicios culturales en el espacio iberoamericano y en el exterior, con especial atención en el sector cinematográfico y audiovisual, en la música y el libro;
- instrumentar mecanismos que habiliten efectivamente el libre tránsito de bienes culturales en la región, con el firme propósito de promover al máximo la cooperación y el mutuo enriquecimiento cultural de nuestros pueblos, mediante un fluido intercambio de muestras y exposiciones con fines no comerciales;
- promover incentivos y vías de cooperación para la transferencia de tecnología y conocimiento que contribuyan al fortalecimiento de estas industrias en aquellos países en donde se registran menores avances;
- propiciar el desarrollo y el intercambio de estadísticas y estudios sobre las industrias culturales y creativas, y demás áreas de la economía de la cultura; y

- favorecer acuerdos de coproducción y codistribución de actividades, bienes y servicios culturales en el espacio cultural iberoamericano, y procurar un acceso preferencial para países que tengan industrias culturales y creativas incipientes.

DERECHOS DE AUTOR

Se incentivarán y protegerán las creaciones expresadas en las obras culturales, científicas y educativas, asumiendo que los derechos de los creadores, equilibrados con la garantía del acceso universal a la información, al conocimiento y a la cultura, son fuentes de desarrollo y bienestar en las naciones.

Se promoverán alternativas para articular el resguardo de los derechos de autor, el desafío planteado por las nuevas tecnologías, el acceso masivo a innovadoras formas de creación y la difusión de bienes y servicios culturales.

PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural representa una larga experiencia de modos originales e irrepetibles de estar en el mundo, y representa la evolución de las comunidades iberoamericanas y, por ello, constituye la referencia básica de su identidad.

Integran el patrimonio cultural iberoamericano tanto el patrimonio material como el inmaterial los que deben ser objeto irrenunciable de especial respeto y protección.

Las manifestaciones culturales y lingüísticas de las comunidades tradicionales, indígenas y afrodescendientes, son parte del patrimonio cultural iberoamericano y se les reconocen sus derechos.

La protección del patrimonio cultural a través de su reconocimiento, transmisión, promoción, y el cumplimiento de medidas adecuadas necesita de la participación de la sociedad en su conjunto y es responsabilidad esencial del poder público.

La apropiación social del patrimonio asegura tanto su preservación como el goce y disfrute por la ciudadanía.

Con el objeto de reconocer y de proteger el patrimonio cultural iberoamericano, se promueve la cooperación para evitar la exportación y el tráfico ilícito de bienes culturales, así como para recuperar los bienes ilegalmente exportados.

CULTURA Y EDUCACIÓN

Por la estrecha relación existente entre la cultura y la educación, es necesario:

- reforzar, en los sistemas educativos, el conocimiento y la valoración de la diversidad cultural iberoamericana;
- propiciar la incorporación en los planes y programas de educación líneas temáticas orientadas al estímulo de la creatividad y la formación de públicos culturales críticos;
- incorporar contenidos de la cultura y de la historia iberoamericana, reafirmando sus componentes propios e identitarios, en los currículos y fomentar una perspectiva regional del aprendizaje;
- propiciar que, en las zonas donde habitan comunidades tradicionales e indígenas, los planes y programas de educación incorporen sus respectivas lenguas, valores y conocimientos con pleno reconocimiento social, cultural y normativo; y
- asegurar el derecho de toda la población a la alfabetización y educación básica, así como fomentar el cultivo de la lectura y el acceso al libro, y a las bibliotecas públicas como centros de promoción cultural.

CULTURA Y AMBIENTE

Cultura, naturaleza y ambiente están íntimamente relacionados. Para fortalecer esta relación es necesario:

- fomentar la cultura de la sustentabilidad.
- coordinar medidas de protección y valorización del patrimonio ambiental y del patrimonio cultural
- promover la valorización del ambiente como parte integrante del patrimonio cultural

CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El desarrollo cultural iberoamericano precisa del fortalecimiento de la ciencia y la tecnología en la región, desde un enfoque solidario, en beneficio del interés general.

A tal fin, corresponde:

- promover y fortalecer las políticas nacionales y regionales, y la cooperación iberoamericana para el fomento y la difusión de la investigación en ciencia y tecnología;
- facilitar el acceso de todos los sectores de la población a las innovaciones tecnológicas y a sus beneficios; y
- promover el desarrollo y la utilización de las nuevas tecnologías como oportunidades de creación, producción, difusión y promoción de bienes y servicios culturales, así como su contribución a la formación de nuevos públicos y al intercambio cultural entre los países.

CULTURA Y COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación son escenarios para la creación, y cauces importantes para la difusión y el fomento de la diversidad cultural. En tal sentido se debe:

- promover el acceso plural de las comunidades y de los grupos sociales a las tecnologías y a los medios de comunicación;
- favorecer la creación de medios de comunicación en el ámbito iberoamericano para la expresión de las distintas manifestaciones culturales en la región y en el mundo.
- poner en valor la misión de servicio público cultural que corresponde a los medios de comunicación; y
- fomentar el desarrollo de los medios de comunicación ciudadanos y comunitarios que estimulen el diálogo entre las comunidades locales y enriquezcan la presencia de la diversidad en la esfera pública.

CULTURA Y ECONOMÍA SOLIDARIA

Se promoverán acciones para apoyar la creación, producción y circulación de bienes y servicios culturales que se inserten en la esfera de la economía solidaria.

Las políticas públicas culturales deben reconocer estas creaciones en todas sus dimensiones, generando condiciones para su desarrollo, promoviendo su valorización y reconocimiento, tanto en el nivel nacional como en el espacio cultural iberoamericano, y en su relación con otras regiones del mundo.

CULTURA Y TURISMO

La relación entre cultura y turismo implica nuevas acciones, dado el crecimiento de los objetivos e intereses culturales en los servicios turísticos. Esta relación genera desafíos y riesgos que exigen la protección del patrimonio. Asimismo, produce oportunidades que deben ser aprovechadas, para lo cual:

- las actividades turísticas deben tener un trato respetuoso y cuidadoso de las expresiones cul-

turales tradicionales, preservando su autenticidad;

- los beneficios de las actividades turísticas deben contribuir a la sustentabilidad de las expresiones culturales, tanto materiales como inmateriales; y
- la planificación de las políticas públicas de cultura debe incidir en la dinámica del sector turismo

IV. ESPACIO CULTURAL IBEROAMERICANO

Iberoamérica es un espacio cultural dinámico y singular; en él se reconoce una notable profundidad histórica, una pluralidad de orígenes y variadas manifestaciones.

La consolidación de un espacio iberoamericano que reconoce la multiplicidad de matices, conlleva voces que dialogan con otras culturas.

Es necesario fortalecer las estructuras regionales de cooperación con la finalidad de crear mejores condiciones para la inserción de Iberoamérica en el escenario global.

En este marco se promoverán las afirmaciones, ideas y valores consagrados en la presente Carta Cultural como líneas rectoras en la construcción de un espacio cultural iberoamericano.

ANEXO III

Entrevista Tomás Mallo, Responsable del Programa de Estudios sobre América Latina en el Centro de Estudios para América Latina y a Cooperación Internacional de la Fundación Carolina, Madrid, 18 de mayo de 2011.

- 1). ¿Cómo ve la implicación de cooperación, cultura y desarrollo hoy en día y, en especial, su desarrollo en España?

A la hora de hablar de cultura y desarrollo es necesario darse cuenta que el debate actualmente que existe disocia demasiado los términos. Cuando desde mi punto de vista sería necesario una imagen más constructivista de los mismos, porque si no estaremos condenados a un mundo donde no se entienda el mundo de la cultura y del desarrollo, ni el de la cooperación para el desarrollo.

Es decir, hay una disociación grande entre el mundo de la cultura y el mundo de la cooperación, y hay que darse cuenta que esta sea una de las causas del fracaso del desarrollo. Desgraciadamente siguen siendo mundos que se encuentran en muchos puntos separados.

En este sentido, hay que destacar la estrategia de la cooperación española, si bien es una estrategia que está rodeada de muchos problemas, sobre todo de aplicación práctica. Sin embargo, hay que destacar el enorme trabajo que conllevó su elaboración. Alrededor de la estrategia se inscribe lo que fue un proceso enorme de reflexión y debate en este país, que permitió la creación de la misma.

Por otro lado, está la experiencia de otros países donantes. Por otro lado, esta la propia experiencia. Tengo que decir que el Programa de Patrimonio de la cooperación española, que lleva décadas trabajando, es uno de los mejores que existe y que descredita la gente con los argumentos más absurdos “esto de restaurar iglesias...”,

pues bueno las iglesias que se restauran están muy bien, y eso se ha de tener en cuenta como plataforma.

También en todo esto hay que destacar la importancia de la relación histórica con América Latina.

Y también tener en cuenta la existencia de las restantes estrategias que hay sobre esta temática hasta la fecha, que sólo son 4 o 5 (Suecia, Noruega, Dinamarca y creo Suiza).

Con todos estos mimbres se desarrolla una estrategia, a la que evidentemente se da apoyo político, que cuenta con que ponen, afortunadamente en la dirección general, al hombre que más implicado está con este tema.

Se desarrolla así una estrategia muy valiosa, pero con una implementación difícil en la que sería necesario empoderar múltiples actores: técnicos, académicos, actores descentralizados, las ongs, que parecería que son los actores más implicados, y que sin embargo en España no tienen ni idea de trabajar en cultura y desarrollo y de trabajar en temas de cultura y desarrollo.

Después se tiene también el mundo de la cultura y desarrollo. Se tiene que empoderar también el mundo de la acción descentralizada, que ni siquiera son conscientes de que algunos de los proyectos que hacen en América Latina pues tienen que ver con cultura y desarrollo. Bueno, ese es el gran tema.

Y en primer lugar creo que se deriva una necesidad muy clara en cuanto al futuro que es, por lo que a mi me toca, lo que es la investigación aplicada. Que esto no es lo que tiene que ver con la universidad, si no que necesidad tenemos de saber mucho más. Entre la pregunta y la respuesta hay un camino. Uno también tiene que darse cuenta, no te digo ya de sus limitaciones, sino de también cuál es su función, que puede ser fundamentalmente enseñar a sus alumnos, su disciplina académica y su carrera académica, no es que ellos hagan las políticas de cooperación,

pueden contribuir a ello, pero no son ellos lo que las tienen que hacer, no son ellos los que tienen que desarrollar los proyectos de desarrollo, pueden contribuir pero no son ellos, eso se tiene que ver con mucho cuidado, porque en muchas ocasiones en la universidad no se tiene en cuenta, y hablan en primera persona, como si fueran...y no, usted me podrá asesorar, me podrá decir algunos elementos que se han encontrado, pero el trabajo político y el trabajo práctico lo tiene que hacer quien lo tiene que hacer. Esto hay que vigilarlo bien.

Y , te decía, fundamental la investigación aplicada porque necesitamos saber mucho más sobre los fundamentos o de las relaciones de cultura y desarrollo en su confrontación con la parte interna de la cooperación internacional, en el diálogo con los marcos internacionales, cultura y desarrollo tienen que dialogar con Accra y con París, cultura y desarrollo tienen que dialogar con cada plan de actuación de la cooperación española, que como puedes haber visto por el último ha sido una cosa de locos. En fin tiene que haber un diálogo constante con los marcos legales, con el contexto, pero tiene que tener también un diálogo constante con los actores. Por lo que toda la investigación aplicada de alguna manera genera conocimiento, que es un conocimiento útil y si además eres capaz de transmitir ese conocimiento estas de alguna manera incidiendo en los distintos actores. Pero con eso no vale, además de la investigación aplicada habría que crear los marcos y los espacios de una formación generalizada. Es bueno que la universidad haya maestrías orientadas hacia la gente que está haciendo carreras.

Actualmente sólo tenemos la cátedra de gestión cultural en Girona, cuyo director no por casualidad es uno de los creadores de la Estrategia. Y para de contar. Después hay algunos profesores en universidades que dan algunas materias, pero poca cosa más. Es decir, todavía hay un vacío en la universidad española impresionante, y después la formación tiene que ir hacia un campo muy importante que es la formación profesional como tal: cursos muy prácticos para los gestores de la cooperación española,

para profesionales de las oficinas de cooperación, para las ONG, de hecho creo que sólo hay un par de ONG que hayan conseguido proyectos en la convocatoria abierta de proyectos de desarrollo de cultura, y una de ellas es AIETI, donde estuve antes trabajando, y por lo que hay se quedó la línea hecha con un buen nivel de trabajo. La otra no lo recuerdo. Pero bueno, este es el resultado de las posibilidades para obtener proyectos con esta línea y esta estrategia y es la demostración de que las ONG no han sido capaces de asumir la estrategia todavía.

2). ¿Pero es por falta de experiencia o de interés en dicha estrategia?

Yo creo que es, en principio por falta de conocimiento, porque son un poco escépticos a cualquier tipo de estrategia, pero da igual esta que otra. Además, yo creo que aquí están un poco acostumbrados a vivir de los proyectos, y, entonces, ya tienen un la línea cogida: “yo me dedico a género o a tal” y eso las de desarrollo. Porque luego hay otro fenómeno interesante que converge aquí que son todas las de derechos humanos, con el campo de trabajo del derecho a la cultura o a los derechos culturales y , bueno, a esas hay que unir las que trabajan con indígenas y con el derecho de los indígenas y estas trabajan muy bien. Pero, por ejemplo, aún no te encuentras ninguna que trabaje con la población marginada que son los afrodescendientes...que son estas cosas de los procesos de formación y del trabajo de la cooperación en España, que han ido por esos caminos. De los indígenas por lo menos había conciencia de que se les había sojuzgado, pero aún hay poca conciencia del tema de los esclavos...Que es una vuelta atrás que es muy problemática. Los discursos son todavía poco realistas. Si con la que hay en América Latina, los agentes españoles tuvieran un discurso único, “pues efectivamente se conquistó, se sojuzgó”, pues entonces hay se acabaría el debate. Y tú te sitúas como un actor más del diálogo. Es decir hay un campo de diálogo muy espinoso.

Respecto al libro, si ves la exposición argumental que hace Martinell al principio, ves que es

el cierre de un programa de colaboración entre la universidad de Girona y la Fundación Carolina, fundamentalmente para implementar la estrategia. El libro es la última acción, ha sido el trabajo de unos años bastante interesante, y el libro pretende ser una muestra de lo que han sido algunos debates y algunas preocupaciones en esos dos años de trabajo. Se han escogido algunos de los elementos que consideramos más importantes, por ejemplo se había trabajado muy poco sobre la cultura y el desarrollo en las instituciones públicas, Sánchez Buendía estaba trabajando fuerte en ello, y lo escribió. Y otros temas también.

3). ¿Y cuáles son los problemas en torno al tema de la evaluación de estos proyectos?

El tema de la evaluación, y más que la evaluación que ya en la cooperación española se entiende como pura evaluación administrativa, más bien habría que tomar el tema de los impactos de los proyectos de cultura y desarrollo. Que yo creo que hay de diferenciar bien. Porque en España se evalúan muy poco los impactos, es decir, lamentablemente aunque se lleva dos o tres años diciendo que se tiene que trabajar con resultados y no con procesos, todavía se siguen evaluando más bien los procesos.

Es un tema muy difícil, es el tema más técnico que hay no sólo en la cooperación cultural, sino en toda la cooperación, y requiere de trabajo de técnicos, que de alguna manera sistematicen todo lo que puede haber y pues procuren construir unas normas, indicadores, de cómo hay que manejarlo...pero no es nada fácil, y entonces al final del libro lo que tratamos es de poner en valor ese problema, como uno de los problemas fundamentales, y hay decidimos dar un repaso a los tres manuales culturales de la cooperación, el de la Agencia es especialmente complejo, yo por gusto, a mí el que más me gusta es el de cultura y desarrollo que hizo la...con el Ministerio de Cultura, porque es clarito, y esto te da una idea, sobre que claridad de ideas tienen, a veces, los que se ocupan del tema de desarrollo local y que complejidades introducen los de la cooperación al

desarrollo. Es un manual que además ha obtenido premios internacionales.

Los otros temas que hay en el libro son temas que salieron en las discusiones y en los debates, y se consideró que alguien los desarrollara.

En el trabajo de los dos años ¿qué más hemos hecho? Bueno, nos hemos reunido varias veces para charlar, para debatir...En esas reuniones han participado, actores muy diversos. Gente de agencias de desarrollo, gente de los fondos en las agencias de desarrollo, en los organismos internacionales, gente de ONG, gente de los derechos humanos, académicos, técnicos que trabajan temas de cultura, han sido todos los actores...se invitó, incluso, a Casa de América, se invitó a diplomáticos, gente de acción exterior, de diplomacia cultural...y hay hubo una primera reunión con expertos para orientar un poco todo y luego hubo dos reuniones que llamamos de *focus group* donde se concretaron los textos y se enviaron, y después había una charla de recoger ideas, conclusiones... y de las reuniones no sólo sale el libro, sino que salen algunos documentos, sobre la necesidad de formación, que de alguna manera que no te diría que casi fuera el esquema curricular de un curso de formación, pero que ya se va acercando a eso. Y eso es un trabajo que está llevando a cabo directamente la universidad de Girona. Y nosotros encantados, porque se tiene una experiencia un tanto negativa sobre los cursos de formación del personal de la cooperación internacional española. Mejor que lo haga la universidad, que está más legitimada, aunque lo natural sería que fuera una institución del mismo sistema. Ese tema está allí.

Incluso, Alfons Martinell ha publicado un libro sobre cultura y empleo, que también se debatió en este marco del proyecto. Y en el marco de ese convenio, se organizó el año pasado un gran evento en Girona con motivo de la presidencia europea. Cuando digo un gran evento, estoy hablando de 300 personas invitadas, 8- 9 ministros de cultura de AL y de Europa. Que puso el acento en dos cosas: en la cultura como factor de desarrollo económico, y el otro

tema importante era el papel de la cultura para la consecución de los ODM, porque los sabios desarrollistas y los sabios de la cooperación al desarrollo cuando se aprueban los objetivos de desarrollo del milenio, no tenían la visión de la cultura. Claro cuando empieza a avanzar el tiempo, y empiezan a decir “uy, esto que mal vamos, y esto...” y se preguntan por qué, vuelve a salir el tema de cultura. Ahí la crítica argumentativa de los de cultura y desarrollo, que ya se lo habían advertido, sobre cómo habían seguido de unos objetivos de desarrollo del milenio en donde no se encontraba la cultura como valor real o como instrumento al menos para conseguir los consiguientes objetivos. Y por tanto en la conferencia se puso el acento en eso, porque en el mes de septiembre- octubre era la reunión grande de Nueva York para la revisión de los ODM, y era un mensaje muy claro a esa conferencia de Nueva York. Y en la declaración de Nueva York hay un párrafo o dos donde reconocen que la cultura, que hay que retomar la cultura de aquí al 2015 para tratar de avanzar. Se va corrigiendo sobre la marcha,

Después fruto de ese trabajo de los dos años, hay la creación de algo que empieza a ser una maestría de desarrollo y cultura, que está en una universidad colombiana en Cartagena de Indias que se llama Universidad Tecnológica Bolívar, posiblemente la primera maestría iberoamericana, porque también participa la Fundación Carolina y AECID, pero fundamentalmente latinoamericana y en una universidad privada, una maestría que montan unos economistas que llevan estudiando el desarrollo, valga la redundancia, de de las teorías sobre el desarrollo, pero un día hartos ya de tanta teoría sobre el desarrollo, se encuentran clarivamente con Amartya Sen y con el tema de desarrollo de oportunidades del capital humano les incide tanto, que a partir de ese momento, con el tema de la libertad cultura se ponen a trabajar, con el interés de poner por delante el desarrollo. Es una maestría que además tiene una focalización hacia el Caribe y afrodescendientes, por la ubicación de Cartagena de Indias.

Además allí se convoca todos los años en septiembre- octubre una reunión de investigadores en

cultura y desarrollo, se coge un tema se buscan 6 o 7 ponencias y acuden investigadores no sólo españoles, sino de toda América Latina y bueno, se tiene en un punto de encuentro, en un sitio maravilloso, segundo tras el encuentro comienza el diálogo, compartir ideas, trabajos conjuntos y acompañado con una determinada visión: uno año se dedico a cultura y empleo y otro año se dedico a cultura y objetivos del milenio, próximo año ya se verá.

Lo último de lo que me he enterado, es que están creando una revista digital en cultura y desarrollo, que es un tema importante porque después de estos dos años de trabajo se necesitan instrumentos de comunicación, de sensibilización, yo estoy dándole vueltas a algo que pueda hacer por sí misma la fundación Carolina, de hecho hay algo muy interesante ya que se llama la red carolina, un pequeño portal en el que cada semana se va metiendo una noticia nueva, se crea un foro, estando en el foro se pueden enviar noticias y hacer comentarios, y algo así podríamos tener con cultura y desarrollo y tener congregada a toda la gente, pero es complicado.

4). ¿La estrategia ha dado pie a la puesta en marcha de nuevas actividades o se han ido adaptando las ya creadas con anterioridad?

La estrategia o teniendo en cuenta la estrategia, hay ya proyectos en ejecución. En la Dirección General de actividades culturales y científicas, ahí se ven desarrollo de proyectos, también que han comenzado a trabajar en África, siguiendo la línea de la cooperación española. Luego hay temas muy desarrollados, por ejemplo el trabajo que están haciendo con los afrodescendientes, muy impresionante. También los proyectos de las últimas convocatorias de las ONG, las convocatorias abiertas y permanentes de los últimos años. Eso en cuanto a la agencia española de cooperación y desarrollo. También importante el fondo España del PNUD para los ODM, porque hay unos cuantos proyectos de cultura y desarrollo, orientados por la estrategia, muy orientados por la estrategia y ahora esos proyectos ya se están desarrollando y deben estar a punto de entrar en evaluación. Pero, como

ya te he dicho, con ese problema de la evaluación, con ese déficit va a ser una evaluación muy difícil. También son importantes los Programas de Cumbres Iberoamericanas, bien vinculadas a la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, o bien a la OEI, que es importante, porque ella dentro del Sistema Iberoamericano organiza las reuniones de ministros en Educación y de cultura. Que en educación, ya se ha cocido un proyecto Metas 20- 21, pero en cultura también se han cocinado varias cosas, entre otras la Carta Cultural Iberoamericana. Y quizás también hay que mencionar al Ministerio de Cultura, porque el Ministerio ha tenido una dirección general, que ahora no sé si es dirección, de cooperación y comunicación cultural, entonces, en determinados momentos trabajaban mucho la dirección cultura de la AECID, con esta dirección general del Ministerio de Cultura y aquí, aparte de que hacen algunos proyectos en América Latina, los Congresos Culturales Iberoamericanos, por ejemplo, pero fueron todos los que llevaron adelante una labor, teórica y política impresionante para que se aprobara lo de la Dirección General de la UNESCO, España apostó fuerte, el tema de la diversidad cultural es capital, para todo, desde sociedades, de los pluri, lo multi, intercultural. Importante por lo tanto el trabajo conjunto con la AECID, en los Convenios de Diversidad Cultural de la UNESCO. Después, hay una labor dependiendo de Exteriores, están los Institutos Cervantes, que como bien sabes, son más bien programas de enseñanza de la lengua, pero tienen una oferta cultural impresionante. Ahí está también, el mundo de lo que eran las Sociedades Estatales, que eran las Sociedades Culturales con *funciones* culturales que dependía de cultura que también hacía cosas en América Latina, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones en el Exterior, SEACEX, que dependía de Exteriores y la Sociedad estatal de exposiciones internacionales que dependía del Ministerio de Economía y Hacienda, bueno, todo eso se ha refundido en una que es Acción Cultural Exterior (ACEX), pero lo importante era lo que hacían las otras tres.

Teóricamente, en España en estos momentos lo que produce Girona, alguna cosita que sale de lo que era el Real Instituto Elcano y lo que producimos no-

sotros. En la Carolina estamos pensando en seguir dándole continuidad a esto, ahora vamos a intentar, si tenemos tiempo trabajar un poquito sobre RSC y su relación con cultural, como se puede conjugar. Y por el momento esto es lo que hay.

5). ¿Cara al futuro crees que va a tener más impacto?

Yo creo que va a depender del trabajo que hagan las propias instituciones implicadas. La estrategia no sale de la nada, fueron años de trabajo para tener una argumentación de convicción importante, entonces yo pienso que son las propias instituciones que estamos trabajando en esto la que tenemos que desarrollar el máximo posible, las que tenemos que tener ahí discursos, discursos que sean convincentes para los gobiernos, lo demás no depende de nosotros. Pero el gobierno no te lo va a regalar, porque el gobierno no está interesado en esto, a no ser que sea las industrias culturales. Y hay que tener en cuenta, no ser idiotas, en que se ocupe de cultura y desarrollo y que no se ocupe de industrias culturales, porque si tenemos una potencialidad conjunta España y América Latina es en la creatividad de la producción cultural, pero eso hay que venderlo. Y hay que dejar de lado en estos los ideologismos, por las acusaciones de capitalismo detrás de esta idea.

Cultura es producción y transmisión de conocimiento. Hay cosas que después de muchos años reflexionando sobre esto son muy evidentes, pero el problema es siempre la lucha contra las estructuras creadas.

6). Pero la gente es muy escéptica y dice ¿pero cómo vas a medir un impacto de un proyecto cultural?

Pues depende hay indicadores de medición... pero lo difícil es medir lo intangible. Pero, por ejemplo las últimas mediciones que se hicieron en el Latinobarómetro que fueron en el 2008 sobre la imagen de España en América Latina, decían que la mejor imagen de España en América Latina, a excepción

de dos o tres, pero la mejor imagen no son las élites políticas, sino el sector universitario, científico y educativo. Bien, no puedes demostrar cosas, pero si se ve una inversión importante en esto y la mejor valoración en diferentes países.

Yo creo que hay que huir de excesos de dogmatismo, y no caer en relativismo, pero sí que hay elementos subjetivos... Tiene que ser flexible, abierto, abarcador...

7). ¿Habría que reformar la estrategia para que fuera más amplia?

Creo que no. Aún es muy pronto para ver los resultados. Queda aún una gran labor de ir a los departamentos de cooperación de los ayuntamientos y de las comunidades más grandes para ir haciendo pequeños seminarios, también para los técnicos, con contenido y se deje contactos. Las universidades también, porque hacen cooperación universitaria de desarrollo que no pueden ser tal.

Aún faltan resultados. A la estrategia la faltan muchos años de trabajo. También con la sociedad. Y esto requiere mucho trabajo, también de la Agencia, y mucho esfuerzo. Casi el 9% de PIB de España pertenece a los montos que reparten las empresas españolas en el exterior, fundamentalmente en América Latina y ahora, en la situación que hay ahora renunciamos a ese 8% del PIB? De qué estamos hablando? En España se ha de buscar, y hay que trabajarse bien en cultura y desarrollo, y hay que trabajar bien en desarrollo de las industrias culturales en el exterior, es así de claro.

¿Son por este motivo un pilar de empleo?

Para los proyectos pequeños de las ONG, desde luego que sí, lo más usual en cultura y desarrollo: para artesanía y comercialización y exportación, bueno, pues estas creando poco, cuatro o cinco puestos de trabajo, pero estás creando. En otra escala, sí que podemos también desarrollar una gran industria, de en vez de cuatro, cuatrocientos empleos.

Es decir, ésta es la línea, si tenemos algún potencial esta es la línea.

Aquí no se trata de ser pesimistas, ni optimistas, la cultura y el desarrollo va a avanza en la medida que lo avancemos nosotros. Tiene que ir en paralelo. En otras cosas el interés por ver los vínculos de la RSC con la cultura, va en ese sentido. Ahí hay un lazo perfecto para que esto se desarrollo en el futuro, como los fondos que pueden llegar por RSC se encuentren con alianzas público y privadas o con otras industrias culturales, se constituyan fondos y se trabajen determinadas líneas que impliquen más desarrollo de la industria cultural, pero también más instrumentalización de la cultura para el desarrollo.

Y después una cosa en la que yo creo que vale la pena, que se inscribe relativamente en las siete líneas, fijate que te he dicho relativamente, eso se va aclarando cuando vas encontrando casos de proyectos que responden a una u otra línea... Pero yo creo que hay que hacer un esfuerzo muy grande para preguntarnos esos campos, por ejemplo, eso es mi percepción personal, es muy difícil el tratamiento de la cultura y la educación, de qué estamos hablando, de qué tipo de contenidos. Estamos diciendo que los manuales de educación que manejamos en España nos hablan de una historia universal que no recoge otras realidades como las latinoamericanas... de qué estamos hablando entonces? Yo creo que hay que hacer todavía un esfuerzo todavía mayor por delimitar de comunicación y cultura, y se habla de comunicación y desarrollo y al final todo el mundo lo utiliza simplemente como sensibilización, fundamentalmente aquí para conseguir fondos, más fondos de los ciudadanos españoles. Pero la cultura tiene también un valor por sí misma. Usted debería estar desarrollando también redes de publicaciones y revistas culturales, que además son todas potencialidades que tiene España ya desarrolladas. No se trata de trasladarlas allí, pero de trabajar con estos esquemas de dar juego a estas redes que ya hay creadas en el mundo de la cultura y hacerles que entren en otros países, pero no necesariamente para vender libros desde un punto de vista editorial, sino para

hacer algo más que la venta, que esta bien, los libros se tienen que vender...Eso es una parte importante del desarrollo de la cultura de un país, pero también que puedan hacer algo más que vender. Hay cosas que todavía no se han hecho, por ejemplo relacionar muy bien el valor de las culturas con el CAD, habría que hacer una revisión del CAD con respecto a la cultural.

El valor política ha llegado a donde ha llegado, se tiene que ver hacia donde van los futuros gobiernos, que se mantienen lo que se ha hecho o lo que no...

¿Respecto al gran número de estrategias es bueno o malo?

Tiene sentido haberlas diferenciado, pero no cabe duda que también deberían tener un trabajo conjunto entre los técnicos. Ahora está elaborando la agencia una estrategia de afrodescendientes, pues deberían estar colaborando las unidades técnicas. Yo creo que haya una estrategia de cultura y desarrollo es fundamental, porque la cultura es muchísimo más que los indígenas y todo lo particular, pero también que surjan algunas específicas para trabajar.

El problema es que aquí las estrategias se nos quedan grandes. Son muy extensas.

La estrategia de cultura y desarrollo no sólo está vinculado de hecho a las estrategias de afrodescendientes o indígenas, sino también a todas las demás. Hay se puede ver al transversalidad de la cultura y si no se quiere llamar transversalidad porque es una palabra que le gusta poco a la gente, pues la intracentralidad de la cultura. Cómo todas las estrategias publicadas en los últimos años han adquirido el esquema de intervención en cultura y desarrollo y se lo han ido endosando a todas las demás.

Por ejemplo, por coger problemas gruesos, el tema estratégicos en la cooperación española, como por ejemplo la cohesión social. ¿Es la cultura un elemento esencial o no para que haya cohesión

social? El programa eurosocial plantea con tres años de desarrollo en la primera fase, nada de la cultura, aunque se les dijo. "Cohesión social es crecimiento económico y sentido de pertenencia". Pues vamos a ver qué es ese sentido de pertenencia, no son las encuestas de latinobarómetro qué opinan los latinoamericanos sobre los partidos políticos, la democracia, la religión...pero además hay una cosa que se llaman intangibles, que en el discurso lo etiquetan de sentimiento ,pero que tiene un sentido de pertenencia a una comunidad y que no pasa, precisamente por los partidos políticos,ni ninguna otra...El trabajo de Germán Rey te lo dice. Es increíble que no lo supieran, porque hablaron con gente que nos dedicamos a eso. Y dijeron que no, que las identidades son individuales: unas son identidad de género, étnica,...pero, bueno, también hay identidades con un gran sesgo colectivo. Y te dicen: "no es que eso no se puede evaluar mediante encuestas", puede que no, pero está funcionando. Y no se si se pueden hacer encuestas o no, lo que no hemos intentado nunca programar a los encuestadores sobre esos temas...pero no hay manera, de que entiendan que la cultura tiene mucho que ver con lo que lo está diciendo. Que quizá quien lo está viendo desde otro ámbito, desde el ámbito de la cultura, las identidades, los intangibles, los sentimiento lo está viendo con claridad. Nos podríamos cargar todo el euro-social, por las tareas que han hecho, y después los resultados son los resultados, ha funcionado bien con el tema de justicia, y con el tema de fiscalidad, las cosas más técnicas, ha sido un desastre absoluto en materia social, por no hablar de la participación de la sociedad civil. Esto no es cultura política? Esto es la relación de la cultura, con el desarrollo, con las nuevas tecnologías...Porque todas las industrias de nuevas tecnologías son consideradas culturales.

ANEXO IV

Entrevista a Ander Azpiri, Subdirección General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Madrid, agosto 2008.

- 1). ¿De dónde surge la necesidad de una estrategia específica en cuanto a cultura?

La AECID, al igual que otras instituciones, sobre todo dentro de foros como UNESCO o el PNUD, intenta responder a nuevas formas de reconocer y abordar los cambios y demandas de las culturas. Su respuesta programática es la Estrategia Cultura y Desarrollo, enmarcada en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008.

- 2). ¿Qué lugar ocupa la cooperación cultural dentro de todo el plan de cooperación de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo?

Actualmente, la AECID está dividida en 5 unidades. Dos de ellas de cooperación técnica divididas regionalmente (una para América Latina y el Caribe, la otra para África, Asia y Europa Oriental), una para cooperación técnica sectorial y multilateral, una para cooperación cultural: la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, y finalmente una que gestiona el funcionamiento interno de la casa y el presupuesto. De estas unidades, la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas es la que más competencias y personal tiene, por lo que juega un papel central.

- 3). ¿Qué se está haciendo en torno a la cooperación cultural actualmente en América Latina? ¿Es América Latina un área prioritaria también en la cooperación cultural?

En estos momentos, Latinoamérica es el principal área geográfica para la cooperación cultural de AECID, y también es donde más tiempo se ha trabajado en este sentido. Lo más significativo, y que

desarrolla buena parte de la cooperación cultural en Latinoamérica, es la red de Centros Culturales. Además de la red, se llevan a cabo acciones con estos criterios a través de las consejerías culturales de las embajadas.

En este momento existen 17 Centros Culturales de España en Iberoamérica (que incluyen dos de Guinea Ecuatorial y Miami), cuya línea de trabajo fundamental es la cooperación cultural al desarrollo. Una de las prioridades de AECID es que en los próximos años haya al menos un Centro Cultural en cada uno de los países latinoamericanos. Ya están en distintas fases de ejecución los trabajos para tener nuevos Centros Culturales en Quito, Bogotá y Panamá. Están en proceso de identificarse las ubicaciones para los nuevos Centros de Puerto Príncipe, Managua, Caracas y La Paz, así como nuevas sedes para los existentes de Buenos Aires, Guatemala y São Paulo. Y hay procesos de ampliación en los de México, Lima y San Salvador.

- 4). ¿Qué proyectos se han iniciado a raíz de la estrategia de cooperación cultural?

La estrategia Cultura y Desarrollo establece 7 líneas estratégicas. Hasta el momento, 3 de ellas cuentan con programas específicos, cada cual llevando a cabo distintas acciones:

Programa ACERCA – Línea 1: Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.

Programa Iberformat – Línea 3: Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo

Programa Patrimonio – Línea 5: Gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo (este programa existía antes de la redacción de la Estrategia, aunque se ha adaptado a los nuevos lineamientos).

Se están desarrollando programas para las 4 líneas restantes. Independientemente de estos programas, la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas también lleva a cabo acciones dentro de las 7 líneas estratégicas.

5). ¿Qué resultados y logros se han dado hasta el momento?

Cabría mencionar los programas específicos para las líneas estratégicas, mencionados en la pregunta anterior; en el caso del programa de Patrimonio, su reconversión en Programa Patrimonio para el Desarrollo: P>D. También la creación de un banco de buenas prácticas de proyectos de cooperación cultural, y el aumento paulatino de subvenciones (vía Convocatoria Abierta Permanente, o CAP, con 3 procedimientos anuales) a proyectos culturales con fines de desarrollo. También se ha creado y co-financiado un programa de residencias artísticas para creadores de Iberoamérica en 3 ciudades mexicanas, que se encuentra en ejecución (30 creadores becados durante 3 meses, provenientes de 14 países, en las áreas de danza, letras, teatro, música, medios audiovisuales y artes visuales) y que parece haber garantizado su continuidad para el próximo año. Otro resultado es la publicación de una nueva colección titulada “cultura y desarrollo”, que hasta ahora tiene 9 títulos, sobre todo de investigaciones académicas sobre temas relacionados. Te puedo dar las referencias bibliográficas si las necesitas.

Además de ello, ha habido un aumento en la ejecución de proyectos de cooperación cultural, tanto por parte de la oferta que desde esta Subdirección se lleva al exterior, como por parte de las acciones que cotidianamente se llevan a cabo en la Red de Centros Culturales en Iberoamérica. Yo no dispongo de números precisos sobre esto, pero podría intentar conseguirlos.

Lo que sí puedo afirmar es que la oferta de actividades culturales de AECID al exterior, que anteriormente tenía un carácter casi exclusivo de promoción de la cultura española, ha sido, al menos desde

el año pasado, sistematizada para priorizar proyectos de cooperación cultural.

6). ¿A qué problemas se están enfrentando?

Aclaro que esta respuesta está basada sobre todo en una valoración personal.

Hay ciertas áreas más atendidas que otras. Es decir, se están cubriendo aspectos como la formación, género, diversidad cultural o sostenibilidad medioambiental, pero deberíamos fomentar más debates sobre políticas culturales, generación de microempresas culturales, tejido asociativo y microempresarial, así como mayor atención a población juvenil e infantil. En el caso del patrimonio, es lenta la incorporación de patrimonio intangible y el convencimiento sobre su importancia. Igualmente, hay zonas geográficas en las que no se está haciendo todo lo que se podría. En concreto África, donde permanece la cooperación técnica pero aún hay pocas acciones de cooperación cultural (aunque existe el compromiso de crear dos nuevos Centros Culturales en África antes del fin de la legislatura). Creo que este caso se debe en parte a una falta de tradición y de búsqueda de interlocutores en ese continente.

En líneas generales, todavía hay mucho esfuerzo por hacer, dentro y fuera de AECID, para que entendamos o asumamos la importancia que la cultura tiene para el desarrollo o la mejora en la calidad de vida. Y lo mismo sucede con actitudes paternalistas y asistencialistas hacia otros países, colectivos, poblaciones... Curiosamente esto es un rasgo cultural de la vieja Europa muy refractaria a otros modelos de pensamiento. Yo entiendo que la cooperación cultural para el desarrollo ha de hacerse en múltiples direcciones.

7). ¿Qué nuevas expectativas se están planteando?

La más obvia es la redacción de un nuevo Plan Director de la Cooperación Española para 2009-2012, a partir de los aciertos y carencias del actual, y de la propia Estrategia C+D. Además, el aumento

en cantidad y calidad de los proyectos, y sobre todo su repercusión positiva verificable. En su momento se habló de un aumento presupuestario para la cooperación, y ante la crisis tan anunciada está por verse si habrá un reflejo en los Presupuestos Generales del Estado.

Creo que todavía hace falta más debate interno.

8). ¿Qué elementos de evaluación hay?

Uno de las labores iniciales de la Estrategia C+D era ir definiendo indicadores de impacto cultural acordes con los objetivos planteados, así como un seguimiento de implementación de la propia estrategia en cada país donde actúa la Cooperación Española y su complementación con los documentos de estrategia-país (DEP).

En la práctica, se han ido estableciendo indicadores específicos para cada proyecto o actividad, muy variables debido a la diversidad de objetivos, metodologías y áreas de actuación. Hay mucho por avanzar en este sentido.